3-4/08

ASUNTOS INDIGENAS

IWGIA 40 AÑOS DESPUES

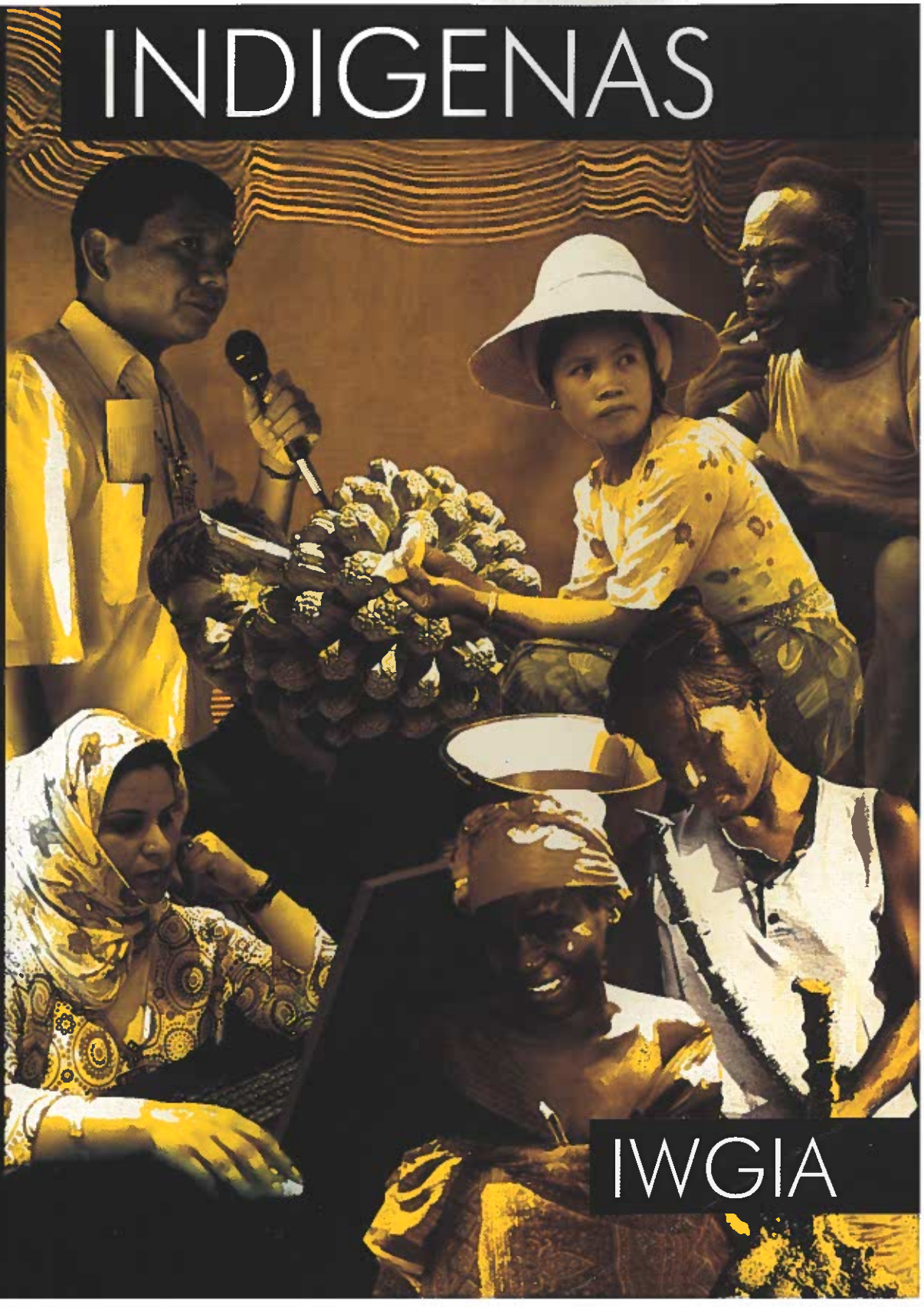

IWGIA

CONTENIDO

contenido

editorial

IWGIA 40 AÑOS DESPUES
Espen Waehle and editors 4

SER INDIGENA EN EL MUNDO DE HOY
Johnson Malih Ole Kaunga 8

áfrica

EL MOVIMIENTO INDIGENA EN KENIA
Joseph Ole Simel 10

EL TRABAJO DE IWGIA EN AFRICA Y, PARTICULARMENTE, EN KENIA
Marianne Jensen 20

asia

LA IDENTIDAD INDIGENA EN ASIA: EL CASO DE LA INDIA
Bengt G. Karlsson 24

EL TRABAJO DE IWGIA EN TORNO AL CONCEPTO DE PUEBLOS INDIGENAS EN ASIA
Christian Erni 32

PUEBLOS INDIGENAS EN ASIA – EXPERIENCIAS Y TEMAS COMUNES 34

américa latina

AMAZONIA PERUANA – ORGANIZACIONES INDIGENAS: LOGROS Y DESAFIOS
Alberto Chirif y Pedro Garcia Hierro 36

ártico

PROTEGIENDO LOS DERECHOS DE LOS PUEBLOS INDIGENAS A SUS RECURSOS NATURALES – EL CASO DE RUSIA
Olga O. Murashko 48

IWGIA, IWGIA MOSCU Y RAIPON
Olga O. Murashko 60

AUTOGOBIERNO EN GROENLANDIA ¿HACIA EL PRIMER ESTADO INUIT INDEPENDIENTE DEL MUNDO?
Mark Nuttall 64

Asuntos Indígenas ISSN 1024-3275

IWGIA GRUPO INTERNACIONAL DE TRABAJO SOBRE ASUNTOS INDIGENAS

Secretariado Internacional
Classensgade 11 E, DK-2100
Copenhague, Dinamarca
Tel.: (+45) 35 27 05 00
Fax: (+45) 35 27 05 07
E-mail: iwgia@iwgia.org
Página web: www.iwgia.org

Editores: Mark Nuttall, Diana Vinding y Kathrin Wessendorf
Traducción: Alexander Surrelliers
Precio por ejemplar: US$ 7, 50 + franqueo

Las opiniones expresadas en las publicaciones de IWGIA no reflejan necesariamente las del Grupo de Trabajo. No se autoriza la reproducción total o parcial de esta publicación sin autorización de la organización.

Suscríbase a las publicaciones de IWGIA - 2009

Tarifas:	PARTICULARES			INSTITUTIONES		
	Resto del mundo	Europa	Dinamarca	Resto del mundo	Europa	Dinamarca
	US$	EUR	DKK	US$	EUR	DKK
Indigenous Affairs + *The Indigenous World*	60.00	50.00	375.00	90.00	80.00	600.00
Indig. Affairs + *The Indig. World* + documents	120.00	100.00	750.00	160.00	140.00	1050.00
Asuntos Indígenas + *El Mundo Indígena*	60.00	50.00	375.00	90.00	80.00	600.00
Asuntos Indígenas + *El Mundo Indígena* + documentos	90.00	80.00	600.00	140.00	120.00	900.00

Para pagos con tarjeta de crédito: Mastercard,Visa o Eurocard indique el nombre del titular, número y fecha de caducación - por favor, recuerde la firma.
Para pagos con cheques, estos deberán ser expedidos en US$, EUR o DKK a nombre de IWGIA. Banco: Sydbank: 7031 109441-4, swiftcode: sybkd22

EDITORIAL EDITORIAL

Espen Waehle y editores

IWGIA 40 AÑOS DESPUES

En el 38° Congreso Internacional de Americanistas, celebrado en Stuttgart, Alemania, en 1968, varios antropólogos presentaron informes alarmantes sobre las atrocidades que se estaban cometiendo contra los pueblos indígenas en Venezuela, Colombia, Perú y Brasil. En una reunión después de la conferencia a las afueras de Copenhague, en casa de Helge Kleivan, una antropóloga danesa, sus colegas antropólogos Milton R. Freeman, Lars Persson y Georg Henriksen se encontraron para discutir sobre la obligación que los antropólogos tenían de responder a esas violaciones de los derechos humanos. El 22 de agosto de 1968 decidieron crear el Grupo de Trabajo Internacional sobre Asuntos Indígenas con el propósito explícito de informar a la comunidad internacional sobre la difícil situación en que se encontraban los pueblos indígenas.

Pronto, el recién formado Grupo de Trabajo inició lo que sigue siendo un elemento central de la actividad actual de IWGIA: la documentación de casos y situaciones que afectan a los pueblos indígenas y la diseminación de la información sobre lo que está sucediendo en todo el mundo. Fueron años de duro trabajo y frustraciones, con financiación y recursos humanos limitados, durante los que unos pocos pero entregados voluntarios, estudiantes y otros se unían en esta importante tarea. Mirando hacia atrás es impresionante ver cómo un grupo pequeño de gente no solo demostró una entregada dedicación a la lucha en marcha sino que consiguió a la vez desarrollar y profesionalizar el trabajo de documentación y comunicación de IWGIA. Desde el primer día IWGIA fue, y se esforzó por ser, una organización de trabajo en red. Durante los primeros años de la organización, nos animaba el hecho de que cada vez podíamos cooperar más con diversas ONG que trabajaban en los mismos temas y, gradualmente, pudimos atraer la atención de los medios de comunicación, los gobiernos y las agencias internacionales.

Algunos de los miembros fundadores de IWGIA
Foto archivo de IWGIA

En los primeros años, IWGIA se concentró en la documentación y diseminación de información sobre las atrocidades, discriminación e injusticia y falta de respeto hacia los pueblos indígenas y sus derechos. Al principio IWGIA trabajaba, en gran medida, *en nombre de* muchas de las víctimas y se centraba en un grupo de países en América del Sur. Conforme las comunidades indígenas comenzaron lentamente a organizarse por sí mismas, desde al ámbito local al regional y hasta el internacional, IWGIA pudo comenzar a trabajar *conjuntamente con* los representantes indígenas y a construir relaciones que crecieron hasta ser asociaciones a largo plazo. Incluso en el mundo moderno, el destino de los pueblos indígenas ha sido terriblemente triste y deprimente. Por eso nos inspiró y animó ver cómo florecían las organizaciones indígenas en todo el mundo a la vez que emergía el reconocimiento sobre la gravedad de la situación en los procesos internacionales de derechos humanos. A partir de los años 80, se introdujeron varios instrumentos y mecanismos dedicados específicamente a los pueblos indígenas, como la creación del Grupo de Trabajo de la ONU sobre Poblaciones Indígenas (1982), la adopción del Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (1989) y, más tarde, el proceso de redacción de la Declaración sobre los Derechos de los

Pueblos Indígenas (1995-2007), el establecimiento del Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas (2000) y el mecanismo del Relator Especial sobre la situación de los derechos humanos y libertades fundamentales de los indígenas (2001).

Durante muchos años las herramientas de trabajo de la secretaría de IWGIA eran poco más que unos escritorios, teléfonos, una imprenta y montañas de papeles y documentos. Desde el comienzo y durante varias décadas, la Universidad de Copenhague proporcionó generosamente una pequeña oficina y apoyo logístico, aunque todo el conjunto siguió siendo muy básico. Las comunicaciones se llevaban a cabo, en gran medida, por correo, a través de los informes de la red de IWGIA y en ocasionales viajes de campo o pequeñas reuniones. Los voluntarios iban y venían, un pequeño grupo permaneció a lo largo del tiempo y, poco a poco, IWGIA pudo empezar a contratar personal para trabajar para la organización a tiempo completo. Helge Kleivan y otros pudieron finalmente persuadir a personas influyentes de los gobiernos, el cuerpo diplomático y las agencias donantes sobre la urgencia de financiar tanto a IWGIA como a muchas de las organizaciones indígenas de las que era socia. Hemos recibido financiación importante de Dinamarca, Finlandia, Groenlandia, Noruega, Suecia y la Unión Europea desde ya hace varias décadas. Esto nos ha dado la posibilidad de aumentar regularmente el número de personal profesional en la secretaría y, actualmente, hay catorce personas contratadas en Copenhague encargadas de una amplia variedad de actividades en todo el mundo indígena. En 2000 IWGIA se convirtió en una organización de socios, con una Junta Internacional electa que está actualmente compuesta por miembros de Venezuela, Dinamarca, Noruega, los EE.UU. y Canadá, además de un representante del personal. La imprenta ha desaparecido hace mucho, aunque impresoras y copias siguen estando con nosotros y además nos hemos expandido en los nuevos medios. Hoy pueden encontrarse materiales sobre IWGIA en Facebook, Flickr y YouTube; tenemos nuestra propia y dinámica página web y trabajamos con comunicadores indígenas para incluir el vídeo, *podcasts* y radio como medios de comunicación.

Conforme pasaban los años, IWGIA decidió expandir sus actividades desde el trabajo original de documentación y diseminación hasta incluir actividades y participación concertadas con el trabajo y defensoría internacional de derechos humanos. Desarrollamos también nuevos métodos y enfoques con los que apoyar nuestro trabajo de proyectos con las organizaciones y comunidades indígenas y a través de ellas. Mientras que otras ONG y agencias de desarrollo se han concen-

El Consejo Internacional de IWGIA en 2008 – Foto: archivo de IWGIA

trado en los proyectos sobre educación, salud o agricultura, IWGIA y sus organizaciones socias desarrollaron proyectos dirigidos a un enfoque de derechos humanos, proyectos que reunían a dirigentes y comunidades indígenas a través de fronteras y continentes, además de actividades que han permitido la representación indígena en el escenario internacional de derechos humanos.

Revisando estos pasados 40 años creemos que tenemos muchas razones para estar orgullosos, como organización y como individuos, de nuestra contribución al respeto a los derechos de los pueblos indígenas y a la mejora de su situación. Pero se nos recuerda constantemente que IWGIA es limitada y que, junto con otras ONG, agencias, gobiernos y organizaciones indígenas, nos enfrentamos aún a una gran lucha en desventaja. En los últimos 40 años se ha producido un impresionante número de avances positivos, pero hemos tenido que seguir informando y documentando matanzas masivas, atrocidades y graves violaciones de los derechos humanos en todo el mundo, y somos aún testigos de cómo representantes indígenas y defensores de los derechos indígenas son asesinados, intimidados, amenazados o desaparecen sin dejar rastro.

En nuestro entorno doméstico, la tragedia nos ha golpeado cuando hemos perdido a miembros de IWGIA en misión. El director Andrew Gray murió en un accidente aéreo cerca de Vanuatu cuando establecía redes y expandía nuestros contactos en el Pacífico y Alexander (Sasja) Pika de IWGIA Moscú, se ahogó cerca de Kamchatka mientras llevaba a cabo un proyecto de investigación con colegas de los EE.UU. sobre la situación sanitaria de las comunidades inuit a ambos lados del estrecho de Bering. Dos de los fundadores y entregados miembros de la Junta de IWGIA durante décadas, Helge Kleivan y Georg Henriksen, nos dejaron antes de lo debido. Superamos el dolor de estas pérdidas concentrándonos en el legado que estas personas dejaban tras de sí, tanto en IWGIA como entre los pueblos indígenas.

IWGIA ha tenido la suerte de contar con un personal increíblemente profesional y dedicado, tanto en el presente como en el pasado. La organización ha conseguido seguir siendo una organización de redes. Muchas personas han dedicado su tiempo y energías a los grupos locales en Dinamarca, Noruega, Rusia, Suecia, Suiza, España y Francia, mientras que otros han contribuido como escritores o miembros de nuestro Comité Asesor. Aunque la financiación ha permitido contar con medios y oportunidades cruciales, el trabajo de IWGIA no hubiera sido posible sin el compromiso de muchas personas y de sus familias, procedentes tanto de la academia como activistas y del mundo indígena. Ahora que cumplimos los 40, queremos expresar nuestro sentido agradecimiento a todos aquellos que han apoyado el importante trabajo al que hemos estado, estamos y estaremos dedicados.

Esta es la razón por la que, al acercarse el 40° aniversario de IWGIA, decidimos no centrarnos solamente en el pasado de nuestra organización o en nuestros propios logros, sino examinar también los interesantes, fascinantes e importantes acontecimientos que se han producido en el mundo indígena en general y en IWGIA en particular, desde 1968. Por ello está en proceso de elaboración un libro sobre la historia de IWGIA y su trabajo por y con los pueblos indígenas escrito por el anterior director de IWGIA, Jens Dalh, que será próximamente publicado. También pensamos que era apropiado llamar la atención sobre varios temas y desafíos presentes y futuros a los que se enfrenta el mundo indígena. Una primera iniciativa conectada con nuestro aniversario se realizó a inicios de 2008 cuando organizamos una exitosa conferencia internacional sobre pueblos indígenas y cambio climático (véase http://www.iwgia.org/sw29085.asp) como un punto de partida para la incorporación de las preocupaciones y demandas indígenas en el proceso hacia la Conferencia Mundial sobre Cambio Climático (COP15) que tendrá lugar en Copenhague en diciembre de 2009. En octubre, coincidiendo con la celebración de nuestro 40° aniversario, IWGIA convocó un seminario titulado "Ser indígena en el mundo de hoy". Invitamos a varios de nuestros socios indígenas a presentar sus opiniones y a hablarnos sobre diferentes aspectos del movimiento político indígena y también sobre sus experiencias en la política indígena tanto en el ámbito nacional como en el internacional.

Este número de *Asuntos Indígenas*, que celebra el 40° aniversario, se centra también en algunos acontecimientos y temas seleccionados en los que IWGIA y sus socios están trabajando en diferentes partes del mundo.

Comenzamos con el discurso de presentación dado por Johnson Malih Ole Kaunga de Kenia en la celebración de nuestro 40° Aniversario en Copenhague. Este discurso es una reflexión sobre lo que significa para él ser indígena en el mundo actual. Aunque su perspectiva es africana, creemos que sus reflexiones representan una realidad para los pueblos indígenas en todo el mundo y señalan la esencia de sus luchas por la libre determinación.

El siguiente artículo es también de Kenia y ofrece una panorámica general del movimiento pastoralista indígena por parte de uno de sus dirigentes más prominentes, Joseph Ole Simel. Al ser un movimiento

bastante joven, de no más de 20 años, estas organizaciones están luchando para hacer frente a diversos desafíos que incluyen, por un lado, los intentos del gobierno de tenerlas bajo control y, por otro, unas organizaciones débiles e inexpertas que han sufrido a veces sospechas y críticas de parte de sus propios miembros. Pese a todo, las organizaciones indígenas de Kenia se han fortalecido y pueden informar sobre los importantes logros conseguidos. Hay por delante muchos desafíos para los pueblos indígenas de Kenia, pero hay razones para tener esperanza y creer que sus organizaciones y su movimiento son ahora lo suficientemente fuertes para hacer frente a esos desafíos.

En Asia nos centramos en la discusión del concepto de pueblos indígenas. En marzo de 2006, junto con sus socios en Asia, IWGIA organizó una conferencia sobre este asunto que concluyó con una declaración de experiencias y temas comunes de los pueblos indígenas en Asia. Esta declaración pretende proporcionar directrices para identificar a los pueblos indígenas en la región. Mientras que el artículo de Bengt Karlson examina la situación en la India, hemos incluido también la declaración mencionada. Los lectores interesados pueden además consultar un libro sobre "El concepto de los pueblos indígenas en Asia" publicado por IWGIA en 2008.

Los pueblos indígenas en América Latina tienen una larga historia organizativa y de participación política. El artículo de Alberto Chirif y Pedro García examina en profundidad la historia del movimiento indígena en Perú, incluyendo sus desafíos, sus logros y su futuro.

El problema de la explotación de los recursos naturales es común a todos los pueblos indígenas del mundo, ya que tiene que ver con la esencia misma de la vida indígena, con su relación con sus tierras y territorios y con su vulnerabilidad frente a las compañías multinacionales y nacionales y a los intereses estatales. El artículo de Olga Murshko sobre Rusia examina la situación general y legal de los pueblos indígenas en este país y utiliza estudios de caso específicos para describir su relación con el desarrollo industrial.

El número concluye con un artículo dedicado a un acontecimiento muy reciente en Groenlandia. El 25 de noviembre de 2008, el 75,5% del electorado de la isla más grande del mundo votó a favor de una mayor autonomía. En su artículo, Mark Nuttall examina las consecuencias de este resultado, incluidos los desafíos económicos y ambientales y las soluciones que propone Groenlandia. En su conclusión señala que los desafíos y las decisiones que están tomando los groenlandeses para responder a ellos, nos recuerdan que la libre determinación tiene también que ver con el derecho al desarrollo y, basada en el derecho de los pueblos a gobernarse a sí mismos, tiene que ver con el derecho a tomar decisiones y hacer elecciones que determinan la dirección que debería tomar el desarrollo.

Por último, y para dar al lector una mejor idea de nuestro trabajo en el pasado y, especialmente, en el presente, hemos incluido también breves secciones sobre el trabajo de IWGIA en las regiones y referencias a libros recientemente publicados y de próxima aparición que pueden ayudar a encontrar más información sobre los temas presentados en este número de *Asuntos Indígenas*. ❑

IWGIA - A HISTORY

Jens Dahl

IWGIA fue una de las primeras organizaciones internacionales creadas para apoyar a los pueblos indígenas. Fue fundada en 1968 por antropólogos preocupados por las atrocidades que se venían cometiendo contra los indígenas en América del Sur.

Este libro fue escrito por Jens Dahl, antropólogo danés, exdirector de IWGIA y exmiembro del consejo internacional de la organización. Jens Dahl ha estado estrechamente conectado a IWGIA en los últimos 40 años y este libro ofrece, por lo tanto, un panorama de su desarrollo visto desde el ceno mismo de la organización.

IWGIA - 2009 (en inglés)
ISBN: 9788791563522 – 150 páginas – EUR 18.00 + franqueo

SER INDIGENA EN EL MUNDO DE HOY

Discurso de Johnson Malih Ole Kaunga en el acto de celebración del 40º aniversario de IWGIA.

Cuando se me pidió que pronunciara el discurso de apertura sobre el momento favorable que supone este 40º aniversario de IWGIA, se me colocó delante de un reto por varias razones. En primer lugar, conozco IWGIA desde hace sólo 10 años. En segundo, soy cinco años más joven que IWGIA y, echando un vistazo a la audiencia, bien podría ser la persona con menos experiencia sobre los temas de discusión. Pese a ello, es para mí una enorme oportunidad y un gran placer poder expresar mis pensamientos y compartir mis experiencias sobre estos 12 años al frente de la lucha de los pastoralistas de Kenia por el reconocimiento, los derechos, la representación y los recursos territoriales, culturales y del patrimonio. No puedo afirmar que posea sufragio universal para representar a los grupos indígenas pastoralistas de Kenia; sin embargo, comprendo los críticos asuntos que les afectan y que minan sus esfuerzos y su derecho de sobrevivir con seguridad, del mismo modo que el resto de los keniatas. Y lo que es aún más importante, yo mismo soy pastor, y con pasión cargo todos estos temas en el corazón.

No soy un erudito y no creo que, aun siéndolo, llegara a cambiar mi postura en relación con estos temas. Desde mi punto de vista, ser indígena significa:

1. Ser víctima de:

- desplazamiento de las tierras ancestrales en nombre del desarrollo, la seguridad nacional y la militarización, de la conservación de la fauna salvaje y la protección ambiental;
- desposesión de los recursos territoriales, el patrimonio y los recursos culturales y los conocimientos técnicos indígenas;
- dominación por el pensamiento general, la educación formal y los sistemas administrativos, a expensas del aprendizaje indígena y los mecanismos colectivos de toma de decisión. Los medios promueven la idea de que un pensamiento concreto es superior a los modos de vida de los pueblos indígenas;
- opresión y subyugación por las comunidades dominantes;
- exclusión social, institucionalizada en los procesos de toma de decisión. Nuestras formas de vida y de ocupación tradicionales son tratadas de inferiores y primitivas, se criminaliza nuestra cultura.

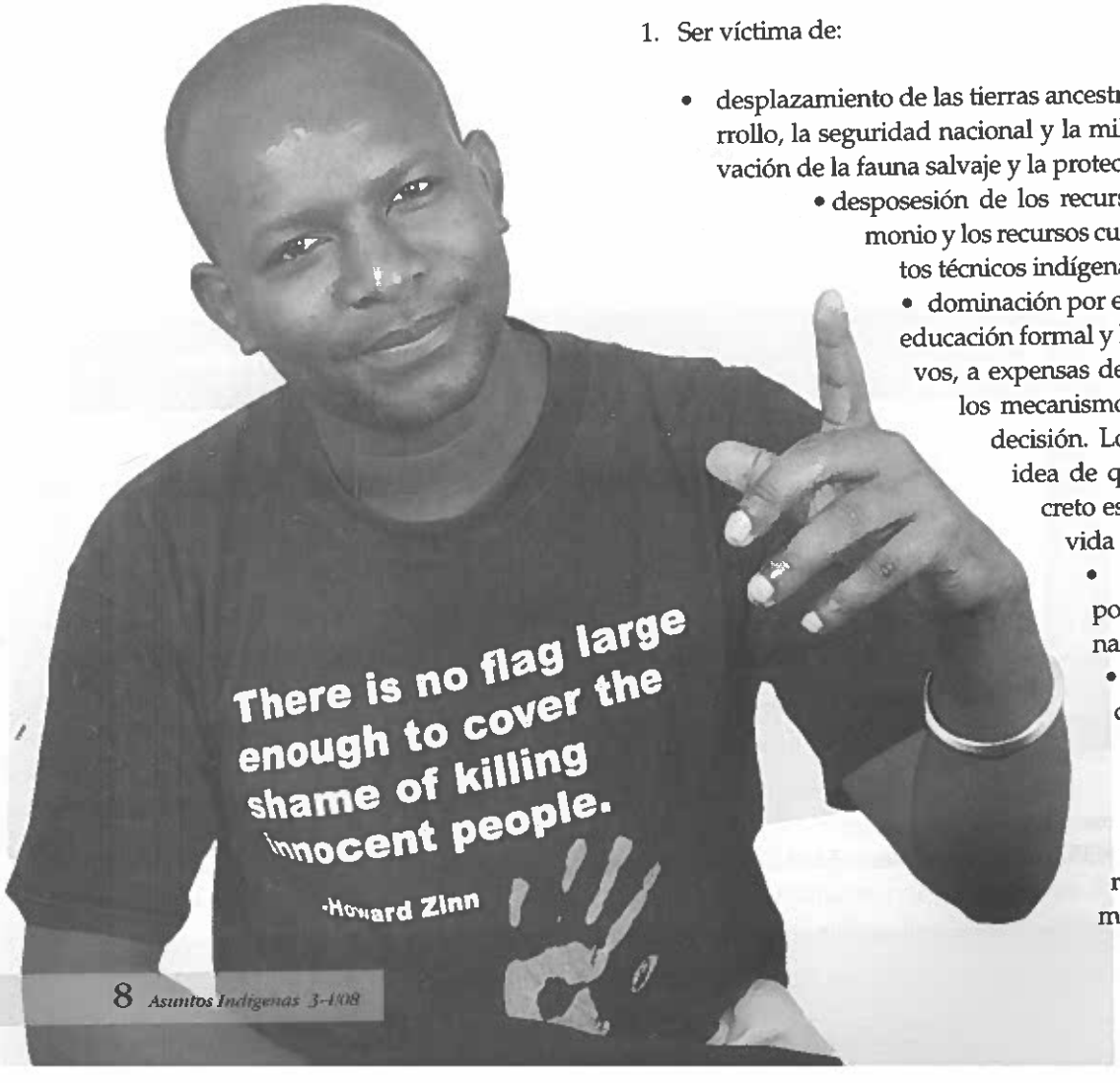

2. Ser indígena significa así mismo emprender batallas indefinidas contra Gobiernos rígidos, las multinacionales y, en ocasiones, las ideas y los procesos de desarrollo, que tienden a marginar nuestras voces y nuestros derechos. Tales batallas incluyen:

   - luchas por la representación en todos los niveles de la toma de decisión;
   - por nuestro reconocimiento como pueblos con derechos y responsabilidades, con el objeto de garantizar una sociedad justa para todos;
   - por derechos humanos y legales, tal y como aparecen contemplados en la legislación nacional y en los instrumentos internacionales de derechos humanos;
   - por el control sobre los recursos y las oportunidades que se generan o presentan dentro y fuera de los límites nacionales.

3. Ser indígena en el mundo de hoy significa igualmente manejarse en complejos conflictos a distinto nivel:

   - con los gobiernos estatales, en torno a los asuntos referidos;
   - con el sector privado y las multinacionales, por los recursos naturales, nuestro patrimonio y nuestras tierras;
   - con la legislación nacional e internacional, que nos trata como minorías en comparación con las comunidades dominantes;
   - debido a las cambiantes estructuras de propiedad de la tierra, que han terminado por disminuir nuestros recursos naturales y nuestras tierras ancestrales, estamos en conflicto permanente con nuestros hermanos y hermanas indígenas vecinos. En Kenia, por ejemplo, existen graves conflictos relacionados con los recursos naturales entre diferentes comunidades indígenas; es el caso de los pokot y los samburu/maasai laikipia, los clanes murule y garre en Mandera, o los borana y los samburu. Las tierras tradicionales han menguado a causa de la desposesión generada por la militarización y la conservación;
   - existen, además, serios conflictos entre las ideas y las prácticas modernas de conservación y el modo de vida pastoralista.

4. Ser indígena en el mundo de hoy significa ser tolerante, innovador y creativo para poder abordar los asuntos mencionados, así como para aceptar ser un perpetuo "estudiante" de las leyes que emergen constantemente y de los nuevos procesos:

   - ser creativo en la aplicación de las técnicas modernas y las indígenas, en función de lo que demande cada situación;
   - sistemas de toma de decisiones administrativas modernos y formales, al tiempo que se mantienen las instituciones tradicionales de toma de decisión;
   - a causa de las amenazas que sufren los modos de vida tradicionales, nos vemos obligados a aprender y a adaptarnos a nuevas técnicas y formas de supervivencia.

5. Para las empresas locales e internacionales, ser indígena en el mundo de hoy es una "marca registrada". Me vienen a la mente un par de ejemplos:

   - Land Rover Freelander – maasai, que utiliza la resistencia de los maasai en la sabana para vender el Freelander de Land Rover;
   - Maasai Barefoot Technology (una empresa de zapatos maasai), que usa las caminatas de larga distancia de los maasai en las llanuras para comercializar marcas de zapatos;
   - Volkswagen Touareg, que emplea la supervivencia y la resistencia de los tuareg para vender el Volkswagen;

6. Ser indígena en el mundo de hoy también significa:

   - ser un héroe o una heroína comprometidos con poderosos procesos a distintos niveles para reclamar el patrimonio perdido, las tierras y, más aún, luchar por un espacio propio en un mundo dominante;
   - ser pacientes activistas y hacer paciente presión, estando preparados para recorrer un largo camino que garantice que las voces y las preocupaciones de los pueblos indígenas aparecen en el dominio público, así como para elevar el perfil de los temas mencionados a un nivel en el que los actores no puedan continuar ignorándolos;
   - aprender a construir redes en el nivel local e internacional para asegurar que nuestras voces y logros acumulados se traducen en historias de éxitos que todos podamos celebrar.

Johnson Malih Ole Kaunga *es maasai laikipia y Director de IMPACT-Kenia (Movimiento Indígena para el Avance de la Paz y la Transformación del Conflicto). Es posible contactar con él en: olekaunga@yahoo.com o impactken2002@yahoo.com*

EL MOVIMIENTO INDIGENA EN KENIA

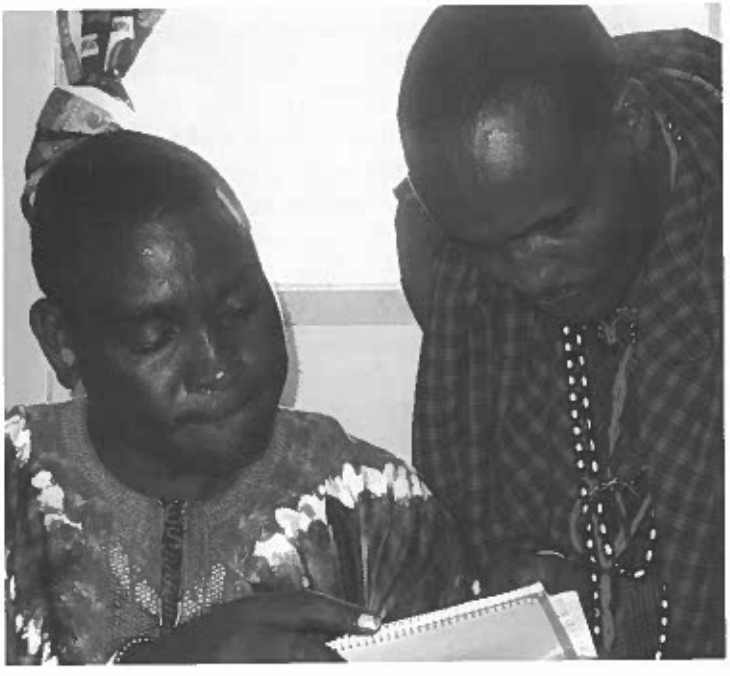

Joseph Ole Simel y Philip Purkei, de MPIDO – Foto: Jeannete Arens

Joseph Ole Simel

Introducción

Las comunidades indígenas en Kenia dependen, en gran medida, de las tierras, dado que la mayoría de ellas son pastoralistas, con un pequeño porcentaje de cazadores y recolectores. Estas comunidades han sufrido una triste historia, ya que el Gobierno no considera su modo de vida como parte de la economía general. Por ello, las comunidades se han visto abandonadas, con un pobre desarrollo de las infraestructuras en sus regiones y falta de políticas favorables para salvaguardar sus intereses y proteger sus derechos. Los desafíos a los que se enfrentan estas comunidades son de dos tipos: los que viven en el norte sufren a menudo la inseguridad, resultado de la proliferación de armas pequeñas procedentes de los países vecinos en conflicto, y la lucha por los escasos recursos, mientras que las que habitan en el sur sufren por falta de seguridad en la tenencia de la tierra debido que el Gobierno no reconoce su forma de propiedad de la misma. Estas situaciones, junto a muchos otros desafíos, han sido

Procesión pacífica de la comunidad maasai en el acto de presentar su memorando al Alto Comisionado Británico en Kenia, antes de ser dispersados por la policía. Foto: MPIDO

las fuerzas que han guiado a las organizaciones de los pueblos indígenas en Kenia.

Las organizaciones de los pueblos indígenas en Kenia tienen una historia breve, que se remonta a tan sólo unos veinte años atrás, y en este periodo se han conseguido éxitos a la vez que muchos problemas. Muchas organizaciones tienen menos de diez años de antigüedad.

El movimiento indígena en Kenia ganó protagonismo en 1993 durante la preparación de la Conferencia de Viena sobre Derechos Humanos y el periodo inmediatamente posterior. Muchas personas indígenas comenzaron a participar en los procesos de la ONU, y sus reuniones e intercambios con pueblos indígenas de otras regiones con más experiencia fueron la fuerza motriz que impulsó el actual nivel de organización. También contribuyó la apertura democrática en Kenia en los años 90, ya que se experimentó una mayor libertad que en etapas anteriores. La Conferencia de la ONU sirvió para abrir los ojos de los pueblos indígenas.

En los 90, con el apoyo de socios en el desarrollo, los pastoralistas pusieron en marcha una de sus primeras organizaciones coordinadoras, el Foro Pastoralista Keniata. Aunque tenía una agenda fuerte, su estructura organizativa era débil, así que no pudo soportar la presión de los políticos y funcionarios del Gobierno que empezaron a atacarlo, diciendo que era una amenaza para la seguridad nacional.

Estaba claro que el Gobierno temía la solidaridad entre comunidades pastoralistas, especialmente en un momento en que la democracia política multipartidista estaba empezando a fortalecerse. Al Gobierno le preocupaba que esa solidaridad pusiera en evidencia el abandono y marginación que los pastoralistas habían sufrido durante años.

La dirigencia de las organizaciones de los pueblos indígenas en Kenia ha sido acusada, tanto por funcionarios del Gobierno como por políticos, de ser incapaz de dirigir sus instituciones de forma apropiada. Pero, a pesar de algunos problemas iniciales, la dirigencia indígena es actualmente fuerte y ha sido capaz de apoyar a las comunidades indígenas en la lucha por sus derechos. Pese a ello, las organizaciones son aún pocas y están muy alejadas, se enfrentan a muchas dificultades y problemas y tienen recursos muy limitados para llevar a cabo e implementar sus programas y actividades a favor de los pueblos.

El objetivo del movimiento indígena es revertir las críticas condiciones económicas, sociales y políticas de los pueblos indígenas, generadas durante el periodo colonial y los primeros años del desarrollo de la Kenia poscolonial y que siguen empeorando.

Desde el inicio, las organizaciones de los pueblos indígenas ha trabajado con las comunidades indígenas en cuestiones de justicia social, derechos humanos, alivio de la pobreza e institucionalización de la participación popular de los pueblos indígenas en el buen gobierno a todos los niveles: comunitario, nacional y regional, como es el caso del proceso de la Comisión Africana y de los mecanismos de las Naciones Unidas.

La influencia de estas organizaciones y movimientos indígenas ha aumentado conforme han desarrollado nuevas redes nacionales, regionales y globales; se han implicado en la defensa de los derechos humanos y en la recuperación ambiental y se han convertido en participantes esenciales en los procesos de toma de decisiones sobre las reformas políticas y legales en Kenia.

La relación de trabajo conjunto con organizaciones no indígenas apoya la emergencia y continuidad de las orga-

nizaciones indígenas y los avances hacia tendencias más prometedoras en términos de participación institucional.

Las organizaciones indígenas están poniendo actualmente los cimientos para la construcción institucional, necesaria para crear las estructuras socioeconómicas, ambientales y políticas que se requieren de forma urgente para responder a las causas subyacentes de la desigualdad, de las violaciones de los derechos humanos y de la injusticia social. Muchas de estas organizaciones indígenas han tenido impactos y resultados demostrables, tanto a nivel local como nacional en Kenia.

El desarrollo de un movimiento indígena

En los últimos 15 a 20 años, las organizaciones de los pueblos indígena en Kenia han jugado un papel importante en los niveles local, nacional e internacional:

1) En el nivel local o comunitario se ha llevado a cabo un gran esfuerzo de empoderamiento a través de la capacitación y la concienciación. Se ha iniciado e implementado un pequeño número de proyectos de desarrollo para el suministro de agua y la erradicación de pobreza, sobre seguridad territorial, educación, etc. en este nivel.
2) Nivel nacional: se ha producido una implicación seria en procesos nacionales, por ejemplo en el desarrollo del documento de Estrategia de Reducción de la Pobreza, que recoge en su versión nacional final las cuestiones, preocupaciones y principales recomendaciones de los pastoralistas. Otros procesos incluyen: el proceso de reforma constitucional (2003-2005), el desarrollo de la política nacional de tierras (2003-2007) y la participación en partidos políticos. Durante las elecciones generales de 2007, un intenso trabajo de *lobby* tuvo como resultado que cuestiones importantes para los pastoralistas se incluyeran en la agenda de algunos partidos políticos, especialmente en la del Movimiento Democrático Naranja. Posteriormente se consideró que esto había sido la base para la creación de un nuevo Ministerio para el Desarrollo del Norte de Kenia y otras Tierras Áridas.
3) Nivel internacional: en el nivel regional se ha mantenido una sólida relación con la Comisión Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos. Los pueblos indígenas de Kenia han estado además implicados en diversos procesos de la ONU, especialmente en relación con la Declaración de la ONU sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas o la visita a Kenia del Relator Especial de la ONU sobre la situación de los derechos humanos y libertades fundamentales de los indígenas, y han participado también activamente en los programas del Foro Permanente de la ONU para las Cuestiones Indígenas y del Grupo de Trabajo de la ONU sobre Poblaciones Indígenas.

Los muchos años de mal gobierno, primero de los británicos y luego del gobierno independiente africano, han conseguido destruir los derechos y libertades civiles y políticos de los pueblos indígenas en muchos lugares de África oriental. Corregir esta situación, es de-

Niños actuando en un festival cultural organizado por SIMOO – Foto: SIMOO

cir, restaurar estos derechos y libertades, ha sido un punto clave en la agenda y el objetivo de las organizaciones de los pueblos indígenas en África oriental, especialmente en Kenia. Aunque los últimos cuatro años han visto logros fundamentales en cuestiones socioeconómicas y de derechos humanos en el país, la visión por la que los pueblos indígenas han luchado, por la que han sido arrestados y torturados y por la que han muerto, sigue siendo un espejismo.

El 13 y 14 de agosto de 2004, cientos de personas llegaron a Nairobi y, en menor escala, a ciudades habitadas por la comunidad maasai, para celebrar los 100 años desde la firma de los tratados de 1904 y 1911 con los británicos. Los maasai se alzaron para demandar la devolución de sus tierras, independientemente de quién sea su ocupante actual, convocando manifestaciones pacíficas.

El Gobierno keniata hizo esfuerzos para detener el descontento, pero se enfrentó a una comunidad firme que estaba cansada de incontables años de desprecio por parte de los funcionarios del Gobierno que, de forma fraudulenta, se habían ajudicado a sí mismos y a su círculo las tierras y recursos naturales de los maasai. Como resultado de la brutal respuesta de la policía a las manifestaciones, murieron más de diez personas, hubo cientos de heridos y 278 arrestados. Pero el brutal ataque y el arresto de dirigentes de la sociedad civil, acusados de incitación, no consiguió poner fin a las demandas del pueblo maasai: la devolución de sus tierras y recursos naturales. Por el contrario, unieron sus fuerzas contra el régimen actual y el anterior (del NARC y el KANU respectivamente).

Como se señaló anteriormente, se han conseguido avances. Pero se han producido sin que haya habido un cambio en el paradigma de la gestión de los asuntos públicos, particularmente los derechos territoriales de los pueblos indígenas, debido en gran medida al hecho de que, en algunos casos, las organizaciones de los pueblos indígenas han seguido divididas y han podido ser fácilmente manipuladas por el Gobierno y los políticos experimentados. Nuestras políticas socioeconómicas y legislativas están llenas de innumerables responsabilidades que confieren excesivos poderes de administración a los funcionarios del Gobierno, y estos están acostumbrados a abusar de los pueblos indígenas y violar sus derechos. Estos funcionarios nunca rinden cuentas al pueblo y, a menudo, actúan según las necesidades e intereses de quienes les nombran. Es esta misma gente, junto con sus políticos amigos, quienes tienen la influencia y cometen innumerables crímenes que causan una gran frustración y sufrimiento a los pueblos indígenas. Esto es aún más visible en las instancias de la justicia, ya que un sistema judicial enormemente costoso perjudica sobre todo a los pobres y marginados y les niega la posibilidad de acceder a la justicia. Esto ha permitido la supervivencia de una cultura de la impunidad, que sigue amenazando los derechos indígenas sobre las tierras y recursos naturales.

La mayoría de las organizaciones de los pueblos indígenas en Kenia ha tenido éxito, de muchas maneras, en responder a problemas clave para la supervivencia de los pueblos indígenas y sus comunidades. Estos incluyen, entre otros, los programas de desarrollo y modelos para responder a la ausencia de políticas serias de reconocimiento y apoyo a sus medios de vida, los altos niveles de pobreza, las violaciones y abusos de los derechos humanos y la seguridad de tenencia de las tierras y recursos naturales.

Las organizaciones de los pueblos indígenas han tenido un papel crucial en la diseminación de información hasta las bases, lo que ha llevado a que se rechacen varios proyectos de "desarrollo", políticas y decisiones tomadas sin la participación de los pueblos indígenas y sin consultarles. Tales decisiones, programas y políticas siguen teniendo un grave impacto negativo en los medios de vida de los pueblos indígenas, en sus tierras y medio ambiente y en la organización e instituciones de los pueblos indígenas en otras regiones.

Las organizaciones de los pueblos indígenas han utilizado diferentes enfoques y estrategias para mejorar sus problemas. Estos incluyen la capacitación a través de la sensibilización, campañas, trabajo de *lobby*, distribución de información, creación de redes y asociaciones. Algunas han tomado experiencias, ideas y capacidades de organizaciones e instituciones de Asia, Norte América, el Pacífico, Europa y América Latina.

Habitualmente, las organizaciones indígenas, en el nivel comunitario, comienzan por crear consensos y colaboración entre ellos y por identificar los asuntos fundamentales, priorizándolos según su importancia. Estos procesos han aumentado la capacidad de las comunidades locales y otros participantes clave, incluidas instituciones tradicionales de gobierno fundamentales, y han hecho más fructífero el diálogo entre indígenas y no indígenas y sus organizaciones. Las actividades de *lobby*, el trabajo de defensa de derechos y las campañas se han usado de manera exitosa en algunas áreas para defender los puntos de vista de los pueblos indígenas sobre asuntos de la agenda nacional, especialmente las reformas legales y políticas. Compartir experiencias e información han sido aspectos esenciales para algunas organizaciones indígenas de la sociedad civil en términos de hacer avanzar sus propuestas. Estas organizaciones incluyen el Foro Pastoralista Keniata, la Red de Desarrollo Pastoralista de Kenia (KPDNK), el Consejo para el Bienestar de los Ogiek, la Red

Comisión Africana sobre Derechos Humanos y de los Pueblos, Accra. Representantes de las organizaciones indígenas en Kenia, con el ministro keniano de Justicia y Asuntos Costitucionales. Foto: MPIDO

de Pastoralistas, Cazadores Recolectores y Minorías Étnicas y otras.

El surgimiento de organizaciones coordinadoras y los problemas iniciales

El Foro Pastoralista Keniata (KPF) fue descrito por el Gobierno de Kenia en los años 90 como Frente de los Pueblos de Kenia. Las implicaciones de esta denominación hicieron que los pueblos y quienes apoyaban a las comunidades indígenas tuvieran miedo de la organización y sus actividades, ya que se consideró que era una organización contra el Gobierno que quería derrocar al régimen existente. Algunos políticos de las comunidades pastoralistas se unieron al mensaje del Gobierno, y ese fue el principio de los problemas de la organización. Esto se relacionó con el buen gobierno, especialmente con la rendición de cuentas y la transparencia, aunque estos son problemas comunes en las jóvenes organizaciones pastoralistas, causados por la escasa o nula capacidad de las organizaciones de los pueblos indígenas.

Ha habido un gran número de iniciativas, incluyendo la formación de organizaciones coordinadoras nacionales, como la Asociación de Mujeres Ereto, el Consejo Pastoralista Maa, la Red de Pastoralistas, Cazadores Recolectores y Minorías Étnicas (PHGEMN), el Foro de la Sociedad Civil Maa o la Red de Desarrollo de los Pastoralistas de Kenia (KPDN). Algunas de estas organizaciones se han formado como una coalición de personas y organizaciones de pensamiento parecido con un objetivo específico. El PHGEMN, por ejemplo, se formó específicamente para participar en el proceso de reforma constitucional. El PHGEMN tuvo un gran éxito durante ese proceso pero se hizo menos activo después del referendo constitucional de 2005, sobre todo por su incapacidad para movilizar recursos para las actividades.

Muchas de estas organizaciones nacionales han tenido dificultades para seguir siendo visibles después de un tiempo. De hecho, las organizaciones locales han resultado ser más efectivas y eficientes en la implementación de proyectos y en dar respuesta a las preocupaciones de los pueblos indígenas. Algunas razones que pueden observarse como obstáculos para el progreso de organizaciones indígenas nacionales/coordinadoras, son:

- Los problemas que sufren los pueblos indígenas en el norte de Kenia tienen más que ver con conflictos entre diferentes comunidades pastoralistas como resultado de la pobreza y el abandono institucional, mientras que en el sur del país, la mayor preocupación es la desposesión de la tierra por parte del Gobierno.[1]
- La mayoría de las organizaciones no tenían estructuras o estrategias claras y no fueron capaces de desarrollarse como instituciones sostenibles. Cuando no consiguieron resultados, muchos de sus miembros se fueron para formar nuevas organizaciones que competían con las antiguas. Esto ha minado la solidaridad y la asociación entre pueblos indígenas. Como consecuencia, su capacidad para influir en la elaboración de políticas ha sido limitada.
- La falta de acceso a recursos económicos es otra de las razones de la situación de las organizaciones pastoralistas. La mayoría de las organizaciones de

El grupo dramático SIMOO durante una actuación sobre los peligros de la venta de tierras en territorio maasai. Foto: Marianne Jensen

desarrollo, salvo un pequeño número de organizaciones europeas, no están interesadas en las cuestiones de los pastoralistas y les dedican muy pocos fondos.

- La falta de capacidad es uno de los principales desafíos para las organizaciones coordinadoras y está directamente vinculada con todos los puntos antes mencionados. La falta de capacidad está además deteriorando la credibilidad de las organizaciones coordinadoras y la gente está empezando a perder su fe en ellas.
- Las redes de distintas organizaciones indígenas a veces compiten con sus organizaciones miembros, lo que ha deteriorado aún más el espíritu de colaboración.

Logros alcanzados por las comunidades indígenas de Kenia

A pesar de los problemas mencionados, existen ejemplos de éxitos en cuestiones específicas y estos se han conseguido gracias a la existencia de organizaciones nacionales.

El movimiento indígena ha tenido éxito en plantear cuestiones relativas a las violaciones de los derechos humanos que están afectando a las comunidades de los pueblos indígenas. Esto se relaciona con los derechos sociales, económicos, ambientales y políticos que se estaban violando sin que nadie moviera un dedo hasta que las organizaciones indígenas de encargaron del tema.

Los logros más importantes incluyen:

- Se ha influido en los procesos de formulación de las políticas nacionales. Para tener una influencia fuerte en estos procesos, las organizaciones de los pueblos indígenas se han unido para lograr el reconocimiento de los pueblos indígenas y de sus modos de vida con el apoyo de personas y abogados simpatizantes. Esto comenzó durante el proceso de reforma constitucional cuando se creó un grupo de trabajo para ofrecer apoyo técnico a los delegados de la Conferencia Nacional Constituyente para diseñar estrategias de *lobby*, elaborar y presentar mociones y presionar en busca de apoyo entre los delegados. Este fue un éxito clave ya que el borrador que salió de este foro, *el Proyecto Bomas* de Constitución, daba un reconocimiento especial a la identidad y derechos de los pueblos indígenas y a sus derechos de propiedad colectiva sobre los recursos naturales.
- Las conclusiones y recomendaciones de dos informes de la comisión de tierras[2] contenían muchas recomendaciones hechas por las comunidades pastoralistas, de cazadores recolectores y de minorías étnicas. Estas recomendaciones fueron resultado de una mayor concienciación entre los miembros de la comunidad, gra-

Miembros del personal de MPIDO – Foto: Marianne Jensen

cias a las organizaciones indígenas. Un ejemplo es el caso de las secciones sobre adjudicación de tierras de Mosiro y Loodariak, que se citaron como casos importantes de despojo ilegal de tierras.

- A través del apoyo del movimiento de los pueblos indígenas, la comunidad de Ilchamus pudo ganar un caso sin precedentes en el Tribunal Constitucional. La corte ordenó a la Comisión Electoral de Kenia que garantizase a la comunidad una circunscripción electoral propia para que pudiera presentar sus propios candidatos políticos.

  Gracias un intenso trabajo de *lobby* y defensoría, la comunidad de Endorois pudo presentar su caso ante la Comisión Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos y obtuvo una audiencia que tuvo como resultado que se ordenase al Gobierno de Kenia que tomara medidas para parar las actividades mineras en la tierra Endorois.

  Estos son solo algunos de los casos y sentencias que nunca se hubieran conseguido sin el pensamiento estratégico y la dirección de las organizaciones de los pueblos indígenas.
- El grupo de parlamentarios procedentes de regiones pastoralistas se ha unido para luchar conjuntamente por la aplicación de políticas favorables a los pastoralistas y a otros grupos minoritarios. La presencia y trabajo de este grupo ha hecho que muchas instituciones del Gobierno se sensibilicen hacia los problemas que afectan a las comunidades indígenas pastoralistas. Esta puede ser una de las razones por las que el nuevo gobierno de coalición creó el Ministerio Estatal para el Desarrollo del Norte de Kenia y de otras Tierras Áridas.
- Las organizaciones de los pueblos indígenas han logrado restaurar la dignidad y derechos humanos perdidos durante el periodo colonial.
- Las organizaciones de los pueblos indígenas han logrado construir solidaridad, asociaciones y redes con pueblos indígenas de otras regiones del mundo.
- Las organizaciones de los pueblos indígenas han tenido un papel esencial en llamar la atención de los medios de comunicación hacia los asuntos que afectan a los pastoralistas (pueblos indígenas), consiguiendo así que les presten atención las instituciones gubernamentales, agencias de la ONU y otras partes interesadas.
- Las contribuciones de las organizaciones indígenas pastoralistas se hicieron visibles tanto en la Resolución de la Comisión Africana sobre los Derechos de las Poblaciones/ Comunidades Indígenas en África, como en la reciente adopción de la Declaración de la ONU sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas. Las organizaciones tuvieron un papel crucial en el trabajo de *lobby*, las campañas y en la construcción de solidaridad entre ellas y con otras organizaciones y Gobiernos simpatizantes.

- Se han conseguido movilizar recursos para permitir la participación de los pueblos indígenas en procesos importantes, especialmente en relación con reformas políticas y legales. Estos procesos han incluido, entre otros, el proceso de reforma constitucional de Kenia, la presentación de opiniones ante la Comisión Presidencial de Tierras, el proceso de Formulación de la Política Nacional de Tierras y el documento de Estrategia de Reducción de la Pobreza. Actualmente, las organizaciones están participando activamente en la Comisión de Investigación de la Violencia Postelectoral de 2007 y en la Comisión de Injusticias Históricas.
- Muchas organizaciones de los pueblos indígenas han sido reconocidas por el Gobierno como actores esenciales para mejorar la democracia en el país y se les ha llamado para movilizar a las comunidades en sus iniciativas, por ejemplo, durante la recogida de opiniones para el desarrollo de la Política de Derechos Humanos por parte del Ministerio de Justicia y Asuntos Constitucionales.
- Las organizaciones de los pueblos indígenas se han convertido también en importantes actores en el Foro Permanente de las Naciones Unidas para las Cuestiones Indígenas (FPCI) y un éxito particular fue el evento paralelo de MPIDO (Organización para el Desarrollo Integral de los Pastoralistas Mainyoito) durante la sesión de 2006, en el que presentaron un documento sobre los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) y plantearon la cuestión de los indicadores. Esto llevó a que el FIDA (Fondo Internacional para el Desarrollo Agrícola) respondiera comprometiendo recursos para el desarrollo de estos indicadores. El Instituto de las Tierras Áridas, con sede en Nairobi, llevó a cabo el proceso de desarrollo de indicadores.

Estas son algunas de las áreas principales en las que las organizaciones de los pueblos indígenas han conseguido influir la elaboración de políticas y procesos de desarrollo que les afectan.

El papel de las organizaciones indígenas ha posibilitado que se pudiera llegar a un gran número de personas y comunidades locales. Muchos se han beneficiado, por tanto, de diferentes programas, proyectos, iniciativas y actividades, lo que ha hecho que las comunidades locales depositen su confianza en las organizaciones indígenas.

El éxito de estas organizaciones se relaciona con la implicación directa y la participación libre de las comunidades en programas de derechos humanos, alivio de la pobreza y protección ambiental, entre otros. La sociedad civil ha creado un espacio para que los indígenas participen en asuntos de gobernanza que habían sido ignorados durante mucho tiempo.

Estas organizaciones han tenido el privilegio de trabajar con organizaciones internacionales, organismos regionales y agencias de las Naciones Unidas y han conseguido mucho apoyo para capacitación en las áreas de intercambio de información, ideas, estrategias, diálogo y negociaciones con el gobierno.

Las organizaciones indígenas han tenido éxito en la transformación de las cuestiones, incluyendo a los pueblos indígenas en un enfoque integrado que presta especial atención a los miembros más vulnerables de sus comunidades. Las organizaciones de los pueblos indígenas han desarrollado la especialización y capacidad necesarias y son ahora socios fiables para interesados clave, especialmente para proporcionar servicios y para la implementación de actividades específicas.

Muchas de estas organizaciones han conseguido movilizar a los pueblos indígenas para que luchen por verse libres de todas las formas de injusticia, pobreza y discriminación y enseñarles los mecanismos de justicia y solidaridad que necesitan para su propia supervivencia.

Desafíos a los que se enfrentan las organizaciones de los pueblos indígenas en Kenia

- Se ha planteado la cuestión de la rendición de cuentas en relación con aquellas organizaciones de los pueblos indígenas que no pudieron seguir funcionando. Mientras que esto es en parte cierto, muchos de los socios en el desarrollo implicados no supieron evaluar la capacidad institucional[3] de las organizaciones antes de entregarles grandes sumas de dinero. Algunas organizaciones de los pueblos indígenas no tienen capacidad en términos de presentar informes y la cuestión de la rendición de cuentas está realmente relacionada con su poca capacidad y sus dificultades para atraer y contratar personal bueno, cualificado y con conocimientos.

  Esto se debe a que estas organizaciones muchas veces no pueden emplear recursos humanos bien cualificados. Por eso no pueden competir con las ONG nacionales del país. La mayoría de los donantes exigen propuestas y requisitos muy técnicos y complicados a los que muchas organizaciones indígenas pastoralistas no pueden responder.
- La competición entre organizaciones indígenas por los recursos es un desafío mayor, que obstaculiza la colaboración y el trabajo en red entre las mismas organizaciones. Aprender y compartir las lecciones ha sido un desafío, lo que puede advertirse fácil-

mente en los foros regionales e internacionales donde afloran a menudo conflictos y desconfianza.

- Muchas organizaciones no son capaces de desarrollar estructuras institucionales y siguen siendo dependientes de individuos, no llegando a ser institucionalmente sostenibles.
- A pesar de que es necesario que estas organizaciones se dediquen a cuestiones de defensoría para influir en las políticas, la mayoría de las comunidades tienen problemas directos y más básicos que muchos pueden considerar más prioritarios, como el agua, la salud y los saneamientos, el VIH/SIDA y/o la educación.
- El conflicto entre diferentes comunidades pastoralistas ha tenido un impacto negativo sobre la capacidad de las organizaciones indígenas para tener una estrategia y preferencias comunes. Estos conflictos se deben sobre todo a años de abandono y marginación y de malas políticas, que han reducido los recursos disponibles para la subsistencia indígena.

El futuro

Las organizaciones indígenas tienen muchas más posibilidades que antes para ayudar a hacer frente a los grandes desafíos y necesidades que afectan a las comunidades de los pueblos indígenas en Kenia. El ambiente en que trabajan estas organizaciones está mejorando gracias a un mayor espacio democrático que ha permitido operar a las organizaciones indígenas en un entorno menos intimidante y amenazador. Cierta sensibilización comienza a arraigar entre algunos socios en el desarrollo, que empiezan a entender y apreciar el esencial papel de las organizaciones de los pueblos indígenas y los desafíos a los que se enfrentan en términos de movilización de recursos y la sostenibilidad de los proyectos y programas que han iniciado e implementado. Algunos de los temas importantes pendientes en los que estas organizaciones pueden ayudar a las comunidades o naciones, son:

1. Los desafíos, amenazas y oportunidades, si las hay, resultado del cambio climático.[4]
2. Las reformas en Kenia, tanto legales como políticas, y cómo pueden contribuir constructivamente a la paz y la resolución de conflictos como resultado de la violencia postelectoral, que no solo llevó a la destrucción de vidas y propiedades sino que además creó una de las peores situaciones de desplazamiento interno en la historia de este país.

   La adopción e implementación de la Política Nacional de Tierras es una agenda estratégica en la que las organizaciones indígenas deben participar, presionando para su plena aplicación. Los avances progresistas en los derechos humanos y en el derecho internacional de derechos humanos seguirán siendo una prioridad para los pueblos indígenas, especialmente la plena aplicación de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas.
3. La Corte Africana de Derechos Humanos será un tema central para los pueblos indígenas no sólo de Kenia sino de toda la región. Una opción estratégica para los pueblos indígenas y sus organizaciones será el desarrollo de la capacitación, las redes y la colaboración dentro y fuera del país. Las organizaciones de los pueblos indígenas intentarán conseguir y presionarán para que haya más diálogo con los funcionarios del gobierno y con las principales instituciones gubernamentales y, al mismo tiempo, presionarán a las agencias de la ONU sobre las cuestiones y programas más visibles para mejorar los medios de vida de las comunidades de los pueblos indígenas. ❑

Notas

1 El norte de Kenia está aislado, tiene escasas infraestructuras y un clima muy seco. El Gobierno de Kenia invierte pocos recursos en la región y, básicamente, deja que la gente salga adelante por sí misma. La difícil situación en la región, de raíces históricas, ha originado conflictos entre grupos indígenas. En la parte más meridional de Kenia, los pastoralistas, que viven mucho más cerca de Nairobi, se ven afectados por la extensión de las tierras agrícolas que provoca el despojo de sus tierras tradicionales.

2 La Comisión Presidencial de investigación sobre legislación y sistema de tierras en Kenia, presidida por el antiguo fiscal general de Kenia, señor Charles Njonjo y a la que se suele llamar *Comisión Njonjo* y la Comisión Presidencial de investigación sobre la adquisición irregular y fraudulenta de títulos y/o tierras en Kenia, habitualmente llamada *Comisión Ndung'u*.

3 La evaluación de capacidades incluiría un análisis de las estructuras de una organización en términos de gobernanza, representación, personal y conocimientos del personal, instalaciones y compromiso con los objetivos de la organización.

4 Véase también: **Joseph Ole Simel, 2008**: La amenaza del cambio climático para los pastoralistas en África. Asuntos Indígenas, 1-2. IWGIA, Copenhague.

***Joseph Ole Simel** es el Director Ejecutivo de la Mainyoito Pastoralist Integrated Development Organization (MPIDO) en Kenia. La MPIDO trabaja a favor de los Derechos Humanos y el desarrollo social entre las comunidades pastoras de Kenia.*

IWGIA

EL TRABAJO DE IWGIA EN AFRICA Y, PARTICULARMENTE, EN KENIA

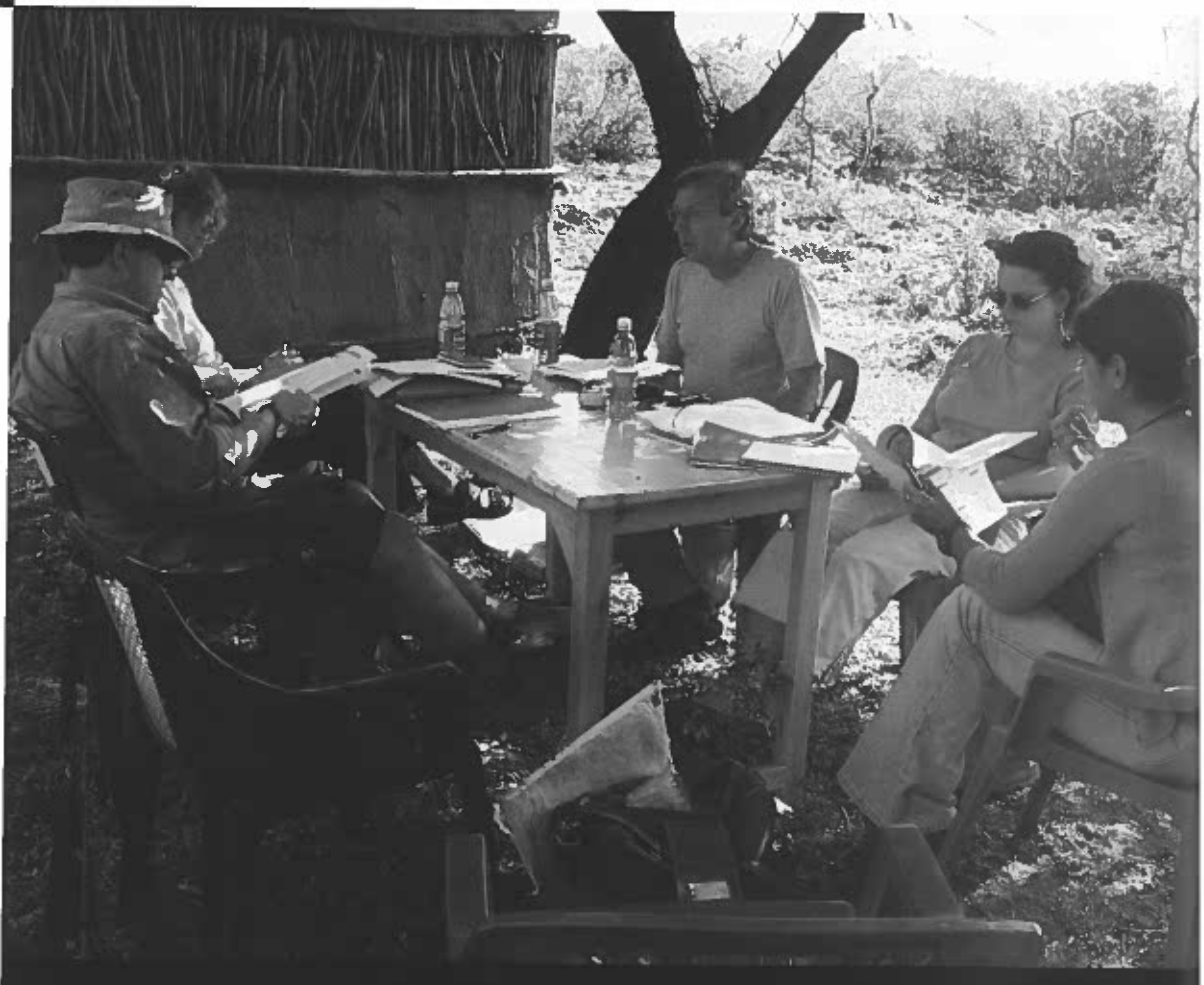

El consejo internacional de IWGIA en una visita a Kenia – Foto: Jemuel Arcos

El Consejo Internacional de IWGIA reunido con contrapartes en Kenia, marzo de 2005 – Foto: Jenneke Arens

Antecedentes del trabajo de IWGIA en África

La estrategia programática de IWGIA en África fue aprobada en abril de 2004. Sus prioridades temáticas son derechos humanos, derechos sobre la tierra, derechos de las mujeres indígenas, autoorganización y empoderamiento. Geográficamente, IWGIA se centra en África oriental (principalmente Kenia y Tanzania), África central (sobre todo Ruanda, Burundi y la República del Congo), y África austral (p.e. Botswana). Sus socios de proyectos principales son Mainyoito Pastoralist Integrated Development Organization (MPIDO, Kenia), Indigenous Movement for Peace Advancement and Conflict Transformation (IMPACT, Kenia), Community Research and Development Services (CORDS, Tanzania), Unissons-Nous pour la Promotion des Batwa (UNIPROBA, Burundi) y Communauté des Potiers du Rwanda (COPORWA, Ruanda).

Además de facilitar apoyo financiero para las actividades de los proyectos de las organizaciones socias, IWGIA apoya a sus socios africanos en la participación y el trabajo de defensa de sus derechos en el nivel internacional, dentro de la ONU, y en el nivel continental, en el marco de la Comisión Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos (CADHP). Con este apoyo, la participación de indígenas africanos en espacios de la ONU como el Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas, o anteriormente el Grupo de Trabajo sobre Poblaciones Indígenas, ha aumentado su fuerza y su visibilidad. IWGIA apoyó recientemente a expertos africanos en derechos humanos y organizaciones indígenas en el establecimiento exitoso de un diálogo con los Gobiernos africanos acerca de la adopción de la Declaración de la ONU sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas. Entre las actividades que se apoyaron se cuentan reuniones con representantes gubernamentales de Kenia, Burundi, Camerún, la República del Congo y la República Centroafricana, reuniones y talleres con las Misiones Permanentes Africanas en Nueva York, y la producción y amplia difusión de un documento de respuesta a las preocupaciones de los Gobiernos africanos. Tales actividades contribuyeron de forma positiva a la adopción definitiva de la Declaración, así como a que la mayor parte de los Estados africanos votasen a favor.

Durante los últimos siete años, IWGIA ha trabajado intensamente apoyando a la Comisión Africana sobre los Derechos Humanos y de los Pueblos (CADHP) para que integrase la promoción y protección de los derechos de los pueblos indígenas en su trabajo y su mandato. La primera vez que IWGIA se involucró, la CADHP no trabajaba en absoluto sobre este tema. Durante los últimos siete años, sin embargo, la CADHP ha establecido un Grupo de Trabajo sobre Poblaciones/Comunidades Indígenas, ha aprobado varias resoluciones importantes sobre los derechos de los

pueblos indígenas, ha publicado un documento clave en el que se establece el marco de trabajo de la CADHP y la conceptualización de los derechos de los pueblos indígenas, ha realizado seminarios y visitas a países, ha publicado diversos informes y elaborado una opinión legal sobre la Declaración de la ONU sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas. IWGIA ha apoyado a la CADHP de forma sistemática. Más aún, desde el inicio del proceso, IWGIA ha apoyado a representantes de organizaciones indígenas de África para que participaran en las sesiones de la CADHP, hicieran presentaciones/declaraciones, escribieran y presentaran "informes sombra" cuando se examinaban los informes de los Estados y desarrollaran actividades de seguimiento en el nivel nacional de regreso a su país.

La situación de los pueblos indígenas de África continúa siendo muy precaria y sus modos de vida, culturas y existencia futura se encuentran amenazados en todo el continente. Los marcos legales y constitucionales de protección de los derechos de los pueblos indígenas siguen siendo muy débiles, y prácticamente inexistentes. Una de las principales amenazas para los pueblos indígenas de África continúa siendo la desposesión de la tierra provocada por la extracción forestal, las iniciativas de conservación, la invasión agrícola, la individualización de la tenencia y las políticas estatales adversas hacia el pastoralismo nómada. IWGIA apoya a organizaciones indígenas y no indígenas en la defensa de la causa y los derechos básicos de los pueblos indígenas, y en particular en la atención de la cuestión de la desposesión territorial. El apoyo a proyectos de IWGIA está centrado en Kenia, aunque se apoyan también proyectos en Tanzania, Ruanda, Burundi, la República del Congo y Botswana.

El trabajo de IWGIA en Kenia

El compromiso de IWGIA con Kenia comenzó hace aproximadamente diez años. En 1999, la organización realizó un viaje por el país para establecer redes, definiendo los temas de importancia para los pueblos indígena e identificando diversas ONG y organizaciones de base que trabajasen para mejorar la situación de los pastores y los cazadores-recolectores. A partir de ese viaje, IWGIA empezó a establecer alianzas con unas cuantas organizaciones, especialmente maasai. Durante los últimos diez años, dichas alianzas han aumentado su número y en la actualidad IWGIA trabaja con siete organizaciones en Kenia.

La desposesión territorial continúa siendo una importante amenaza para los modos de vida y la supervivencia de los pueblos indígenas de Kenia. Desde el principio de su compromiso con el país, la defensa de los derechos sobre la tierra ha sido el principal foco de IWGIA. En la actualidad, el socio principal en torno a esta cuestión es MPIDO (Mainyoito Pastoralist Integrated Development Organization), que empezó como una pequeña organización de base y hoy se ha convertido en una de las principales organizaciones del país. MPIDO trabaja en cuatro distritos diferentes y persigue la mejora de la situación de derechos territoriales del pueblo maasai a través de la capacitación de las comunidades, los litigios de casos en la corte, actividades de *lobby* en los niveles de distrito y nacional, y la defensa internacional de los derechos humanos en la ONU y la CADHP. IWGIA apoya así mismo a otras organizaciones que trabajan por la concienciación de las comunidades pastoralistas acerca de los mecanismos que se esconden tras la desposesión territorial y la capacitación de las comunidades para la defensa de sus derechos. Entre estos socios se encuentra SIMOO (Simba Maasai Outreach Organization).

En Kenia, IWGIA tiene como objetivo apoyar organizaciones que puedan vincularse con los procesos políticos nacionales e influir en ellos, procesos como el Proceso de Reforma Constitucional, el Proceso de Política de Tierras, el proceso relacionado con la Política Nacional y el Plan de Acción sobre Derechos Humanos, la postura del Gobierno de Kenia en torno a instrumentos y mecanismos internacionales como la Declaración de la ONU sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas o una visita del Relator especial de la ONU sobre los derechos humanos y libertades fundamentales de los indígenas, así como procesos potenciales de seguimiento de la adopción de la Declaración de la ONU y la visita del Relator especial. En esta área, IWGIA colabora con socios como MPIDO, CEMIRIDE (Center for Minority Rights Development), el Instituto de las Tierras Áridas e IIN (Indigenous Information Network), y apoya actividades como investigaciones, talleres, reuniones estratégicas con las autoridades, elaboración de memorandos, informes sobre política, folletos y otros materiales informativos, trabajo de medios a través de la prensa, la radio y la televisión, etc.

A pesar de que Kenia era uno de los países de la línea dura, inicialmente opuesto a la aprobación de la Declaración de la ONU sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, es posible observar algunos cambios positivos, entre los que se puede señalar un nuevo borrador de política territorial, iniciativas que incorporan la cuestión de los derechos indígenas en la Política Nacional y el Plan de Acción sobre Derechos Humanos, y el desarrollo de un Marco de Planificación para los Pueblos Indígenas para los del oeste de Kenia. Además, el Gobierno keniata no votó en contra de la Declaración y permitió la visita del Relator especial al país.

Las mujeres de las comunidades indígenas de Kenia padecen diversos niveles de abuso, entre los que se incluye violencia, matrimonios forzosos, privación económica, falta de participación en la toma de decisión, falta de acceso a la educación, ausencia de influencia en asuntos de tierras, etc. IWGIA intenta por todo ello centrarse especialmente en el empoderamiento de las mujeres indígenas. La situación es especialmente grave en el norte de Kenia, donde IWGIA presta apoyo a un proyecto de derechos de las mujeres que lleva a cabo IMPACT (Indigenous Movement for Peace Advancement and Conflict Transformation). Los objetivos del proyecto son la concienciación y la atención de casos de violaciones de derechos contra mujeres de los distritos de Laikipia, Isiolo, Samburu y Marsabit. El empoderamiento de las mujeres pastoralistas forma así mismo parte del proyecto general de derechos sobre la tierra que realizan MPIDO y SIMOO, y pueden comenzar a visualizarse algunas mejoras.

Durante muchos años, IWGIA ha apoyado la participación de representantes indígenas de Kenia en foros relevantes de la ONU. Se ha dado prioridad a los socios de la organización, pero se ha apoyado igualmente a una red más amplia de organizaciones indígenas de Kenia.

IWGIA le ha dado así mismo prioridad al apoyo de la participación de sus socios keniatas en las sesiones de la CADHP. Socios como MPIDO, IMPACT, CEMIRIDE, el Instituto de las Tierras Áridas y OWC (Ogiek Welfare Council, un antiguo socio de IWGIA) han recibido apoyo regular durante los últimos seis años para participar en las sesiones de la CADHP, y la mayor parte de ellos han conseguido el estatus de observador en dicho organismo. A través de su participación, declaraciones, "informes sombra", etc., han concienciado eficazmente a la CADPH sobre la situación de los pueblos indígenas de Kenia y, mediante reuniones informales con las delegaciones del G obierno keniata, han fortalecido el diálogo político y las redes. IWGIA ha apoyado además a los representantes indígenas de Kenia en el seguimiento de las actividades una vez de vuelta en el país. Este apoyo se ha materializado en una amplia distribución del informe de expertos de la CADHP sobre poblaciones indígenas a las autoridades locales y nacionales y otros actores interesados, así como en seminarios y realización de trabajo con los medios para concienciar al público en general sobre la difícil situación de los pueblos indígenas y el trabajo de la CADPH a este respecto. ❑

Marianne Jensen
Coordinadora de Programas para Africa

LAND RIGHTS OF INDIGENOUS PEOPLES IN AFRICA

Albert Kwokwo Barume

LOS DERECHOS A LA TIERRA DE LOS PUEBLOS INDIGENAS DE AFRICA

Este libro se concentra en la situación en Kenia y Tanzanía, donde los pueblos indígenas han tratado de levantar el tema del despojo de sus tierras llevando a sus gobernantes y otros interesados a los tribunales. ¿Cuál ha sido el resultado de estos casos judiciales? Las tierras indígenas, ¿fueron devueltas a sus dueños? ¿Por qué fracasaron algunos casos y cómo se pueden proteger mejor los derechos a la tierra de los indígenas?

Esta publicación trata, precisamente, algunos de estos interrogantes.

(en inglés)

IWGIA 2009
Documento en inglés nº 115
ISBN 9788791563171
ISSN 0105-4503

Kenia, 2005 – Foto: Jenneke Arens

Bengt G. Karlsson

LA IDENTIDAD INDIGENA EN ASIA: EL CASO DE LA INDIA

India votó a favor de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas en septiembre de 2007. También lo hizo la mayoría de los países asiáticos, con pocas excepciones como Bangladesh y Bután, que se abstuvieron. ¿Cómo deberíamos entender, entonces, este apoyo generalizado de los estados asiáticos a la Declaración? ¿Debe verse como un hecho crítico que señala una nueva disposición para vincularse seriamente con las cuestiones de los pueblos indígenas en esta parte del mundo? Varios estados asiáticos se habían mostrado reticentes a hacerlo anteriormente. O podríamos ver esta movida como la opción más fácil para evitar el riesgo de un debate o una controversia mayor. Después de todo, una Declaración es un instrumento internacional no vinculante y los estados arriesgan muy poco al aprobar tales instrumentos. Es significativo que sólo cuatro estados (Canadá, Estados Unidos, Australia y Nueva Zelanda) votaron en contra de la Declaración y once se abstuvieron. En este artículo, analizaré la situación en la India, discutiendo sobre todo la postura del gobierno indio frente a los derechos de los pueblos indígenas.

Khasi Hills occidental - Foto: Bengt G. Karlsson

Profesor Ram Dayal Munda - Foto: Bengt G. Karlsson

En la India hay 461 grupos étnicos que son Tribus Reconocidas y que son considerados los pueblos indígenas del país. En la India continental, las Tribus Reconocidas son usualmente llamadas adivasis, que literalmente significa pueblos indígenas. Con una población estimada de 84,3 millones, conforman el 8,2% de la población total. Sin embargo, existen muchos otros grupos étnicos que cumplirían con los requisitos para ser considerados Tribus Reconocidas, pero que no han sido reconocidos oficialmente. Se estima que el total de grupos tribales llega a 635. Las mayores concentraciones de pueblos indígenas están en los siete estados del nordeste de la India, en el así llamado "cinturón tribal central", que va desde Rajastán a Bengal Occidental. La India tiene diversas leyes y disposiciones constitucionales, como la Disposición Quinta para

La compañía británica Vedanta planifica construir una gran mina de bauxita en la cumbre del monte Niyamgiri, la montaña más sagrada de los Dongria Kondh, que destruirá el bosque del que depende su existencia. La compañía ya ha construido una refinería de aluminio al pie de la montaña. Foto: © Survival International

la India continental y la Disposición Sexta para ciertas áreas del nordeste del país, que reconocen el derecho de los pueblos indígenas a la tierra y el autogobierno. Los pueblos indígenas siguen enfrentándose a violaciones de sus derechos civiles y políticos, enajenación de la tierra, desplazamiento y falsa persecución por recolectar pequeños productos forestales. En la medida en que la economía en auge de la India ha ido requiriendo más recursos, la tierra y los recursos de los pueblos indígenas han sido arrebatados, lo cual ha tenido como resultado una gran sensación de enajenación entre los pueblos indígenas y ha exacerbado los conflictos. Las leyes que apuntan a proteger a los pueblos indígenas tienen varias falencias y su implementación está lejos de ser satisfactoria. La India tiene una larga historia de movimientos de pueblos indígenas que apuntan a afirmar sus derechos.[1]

La postura oficial

Un rasgo llamativo en la India es el silencio del gobierno en relación con los pueblos indígenas. Es difícil encontrar alguna declaración oficial que pueda ser identificada como la postura formal del gobierno indio. Esto quizá sorprendería a muchos, especialmente porque suele incluirse a la India como un país con una de las mayores poblaciones indígenas en el mundo. Cuando la Declaración fue adoptada en la sexagésimo primera sesión de la Asamblea General de la ONU, el representante indio, el Sr. Ajai Malhotra, afirmó que la India "había favorecido consistentemente la promoción y protección de los derechos de los pueblos indígenas". Sin embargo, afirmó que el caso del derecho a la libre determinación sólo se aplicaría a pueblos que viven bajo "dominio extranjero" y no a aquellos que viven en estados soberanos independientes.[2] En otras palabras, el derecho a la libre determinación de los pueblos indígenas no se aplicaría a la India. Esto obviamente trae la pregunta de si el gobierno indio considera que alguna de las otras disposiciones de la Declaración se aplican a la India y, además, si reconoce siquiera la existencia de pueblos indígenas en su tierra.

Esta última pregunta es relevante en vistas de las afirmaciones anteriores de los representantes indios en distintos contextos internacionales en relación con el argumento de que ni las así llamadas "Tribus reconocidas" ni ninguna otra categoría de personas pueden ser designadas como pueblos indígenas. Lo que se aduce usualmente es, ya sea, que no existen los pueblos indígenas en la India, o que todos los indios son indígenas. El estudioso del derecho internacional Benedict Kingsbury notó hace una década que varios otros países asiáticos, como por ejemplo China y Laos, mantenían una postura similar a la de la India.[3] Las organizaciones indias que participaron del Grupo de Trabajo de la ONU sobre Poblaciones Indígenas en Ginebra durante los noventa promovieron el reconocimiento de los grupos tribales o *adivasi* (habitantes originales) como pueblos indígenas.[4] Esta demanda, sin embargo, no ha prosperado demasiado en el ámbito del gobierno.

Como no hay documentos formales, tenemos que intentar reconstruir la postura india. Voy a seguir una pista un tanto extraña. Al hablar sobre los derechos de los pueblos indígenas en una conferencia internacional en Toronto en junio de 2006, el entonces presidente de la Corte Suprema de la India, el Sr. Y. K. Sabharwal argumentó que el término "pueblos indígenas" aun estaba siendo debatido en la India.[5] Mencionó varios problemas con la identificación de algunos grupos como indígenas, resaltando especialmente la crítica del conocido sociólogo indio André Béteille. No se le ocurrió al presidente de la Corte Sabharwal referirse al otro costado del debate, es decir, a los argumentos a favor del concepto de pueblos indígenas. En cambio, sugirió una "perspectiva india" general según la cual el término pueblos indígenas es considerado un término equivocado en el contexto de la India. Los motivos para esta desestimación son los usuales, que, como he sugerido anteriormente, pueden agruparse en dos tipos de argumentos principales: "sustantivos" y "políticos".[6] La primera clase de oposición se relaciona con un debate más amplio sobre la imposibilidad de establecer criterios universalmente aceptables o una definición del término pueblos indígenas, debido a que la historia y situación actual en distintas partes del mundo varía tanto. Esto luego puede ser utilizado para sostener el argumento de que intentar establecer quién es indígena y quién no es un ejercicio vano. La segunda clase de oposición, el argumento "político", a menudo va de la mano del "sustantivo". El tema principal aquí es que una movilización política basada en una identidad indígena probablemente sería desastrosa o tendría consecuencias no deseables en un país como la India. En primer lugar, existe el riesgo de que socave la soberanía nacional y la integridad territorial debido al derecho afirmado de los pueblos indígenas a la libre determinación. El Sr. Malhotra planteó este punto en la Asamblea General de la ONU; esto también es una preocupación para una cantidad de otros países. En segundo lugar, se considera que las afirmaciones de identidad indígena fomentan las divisiones étnicas y oponen a grupos marginados entre sí. Esto dificultaría una movilización política más amplia, basada en la clase, de los grupos oprimidos de la sociedad.[7] Estas últimas objeciones suelen predominar entre los académicos e intelectuales que tienden hacia la izquierda en la India.

Se podría decir más acerca de esto, pero en relación con lo que quiero exponer aquí, creo que es justo decir que lo que el presidente de la Corte identifica como la "percepción india" podría ciertamente verse como algo que se aproxima a la postura oficial del gobierno. Aquí podemos ver, entonces, una preocupación en gran medida sustantiva en relación con la definición y una política

Mujeres munda - Fotos : Christian Erni

en relación con la soberanía nacional, pero, nuevamente, no podemos estar seguros; parecería ser que esto es lo que el gobierno quiere. En lugar de hablar de pueblos indígenas, el gobierno indio sostiene su propia categoría, es decir, pueblos tribales o, más precisamente, tribus reconocidas. En síntesis, las Tribus Reconocidas son pueblos o comunidades que han sido enumeradas como tal por el gobierno y que gozan de ciertas disposiciones constitucionales como cuotas en instituciones educativas, en el empleo estatal y en la representación política. Aproximadamente el ocho por ciento de la población india pertenece a la categoría de Tribus Reconocidas, lo cual corresponde a grandes rasgos a alrededor de ochenta y cuatro millones de personas pertenecientes a 460 grupos reconocidos como tribus. Estos incluyen a pequeños grupos de cazadores recolectores y pastores, además de varios millones de personas que se dedican a la agricultura.

El presidente de la Corte, Sabharwal, también utilizó la mayor parte de su presentación para delinear los avances que la India había hecho a través de los programas de acción afirmativa relacionados con los pueblos tribales, que describió con una cita de Béteille[8] como entre los "más antiguos y más amplios" del mundo. Concluyó sugiriendo que otros países podrían aprender de la experiencia india con los programas de bienestar tribal, que, según él, "podrían ser utilizados en otras partes del mundo para proteger los derechos de los pueblos indígenas".[9]

Quisiera hacer una pausa aquí y resumir lo que está ocurriendo. El presidente de la Corte Suprema de la India es invitado a dar un discurso sobre los derechos de los pueblos indígenas ante colegas internacionales y comienza declarando que el término "pueblos indígenas" no se aplica a la India. Luego, empieza a hablar sobre los amplios programas de acción afirmativa para los pueblos tribales y concluye sugiriendo que pueden ser un modelo general para proteger los derechos de los pueblos indígenas en otras partes del mundo. Esto parece paradójico, como mínimo. Algunos podrían desestimar este hecho simplemente como una serie de comentarios erráticos por parte de un único funcionario y, por lo tanto, no representativo de la postura del gobierno. Pero, tomando en cuenta que la persona que estaba hablando era en ese momento el juez más alto de la Corte Suprema de la India, sus posturas tienen cierto peso. Y si volvemos a la afirmación del representante de la India en la Asamblea General de la ONU, el Sr. Malhotra, vemos la misma paradoja de alegar ser los defensores de los derechos indígenas y a la vez negar que estos derechos se apliquen a la India.

El otro lado

Sin embargo, el rechazo oficial no ha impedido que la gente en la India se identifique como pueblos indígenas y se alinee con el movimiento indígena global. Ser indígena obviamente resuena con las experiencias, la sensibilidad y las aspiraciones políticas de los pueblos tribales en distintas partes de la India. Varias organizaciones tribales del país basan su lucha en el reclamo de ser pueblos indígenas y participan de redes nacionales, regionales e internacionales que apuntan a fortalecer los derechos indígenas. Varios agentes transnacionales, como ser las instituciones multilaterales agencias donantes, y redes de campañas ambientales y sociales, también utilizan el término "pueblos indígenas" para referirse a las comunidades tribales del país. En general, podría decirse que indígena, tribal y adivasi son utilizados como sinónimos.[10] Por lo tanto, se puede considerar que la legislación y las políticas internacionales referidas a los pueblos indígenas se aplican también a la India. Un ejemplo reciente de esto es la campaña en curso contra la corporación minera británica Vedanta, que intenta realizar exploraciones mineras en tierras tribales pertenecientes a los dongria kondh. La cuestión ha sido enviada a la Corte Suprema.[11] Survival International y otras organizaciones están intentando presionar al gobierno indio para que detenga el proyecto. En una carta enviada al Primer Ministro Manmohan Singh como parte de la campaña, dijo:

> *Las operaciones mineras en Niyamgiri sin el consentimiento libre, previo e informado de los dongria kondh violarían los principios de la Declaración de la ONU sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, a favor de la cual votó la India en septiembre de 2007.*[12]

Vale la pena recalcar que Survival International da por sentado que los pueblos tribales como los dongria kondh entran bajo las disposiciones de la Declaración de la ONU.[13]

En casos como el mencionado, la utilidad del marco de los pueblos indígenas es obvia. Los pueblos indígenas tienen ciertos derechos universales, sobre todo, el derecho a sus tierras, su sustento y su cultura. Si estos derechos se ven amenazados por agentes externos, es relativamente fácil comunicar las violaciones a un público extranjero y movilizar redes de apoyo en todo el mundo. Las corporaciones transnacionales como Vedanta no son inmunes a este tipo de presión y aun si la empresa logra la aprobación de las autoridades indias necesarias para seguir adelante con las operaciones mineras, tiene que tomar en cuenta las implicancias más amplias de insistir con el proyecto. En los últimos años, la industria minera global se ha esforzado mucho por mejorar su mala reputación, proyectándose como social y ambientalmente responsable. Las manifestaciones en las puertas de la sede central de la empresa en Londres, con manifestantes diciendo que los emprendimientos mineros de Vedanta destruirán una zona valiosa de bosques, un sitio sagrado, así como el sustento de un pequeño pueblo indígena no ayudan a la empresa en sus intentos por mejorar su imagen.

Cuarenta dongria kondh de diferentes aldeas bloquearon la ruta hacia el sitio propuesto para la ubicación de la mina. Los activistas dongria prometen no abandonar Niyamgiri y afirmaron que "Niyamgiri es tierra de los Dongria. Vedanta no puede entrar aquí sin nuestra autorización. Hemos dicho que no". Foto: © Survival International

Pero en términos más generales, ¿qué diferencia hace para las comunidades tribales como los dongria kondh ser reconocidos como pueblo indígena? Después de todo, ya tienen un estatus especial como tribus reconocidas. Para empezar, me gustaría recalcar la naturaleza distinta de los marcos para las tribus reconocidas y para los pueblos indígenas. El marco de las tribus reconocidas es un proyecto de bienestar estatal que apunta a elevar a los sectores más débiles de la sociedad. En este caso, la agencia está en el estado y sus instituciones. El estado define quiénes reúnen las condiciones para recibir asistencia; es decir, decide cuáles son las tribus reconocidas. Además, el estado asigna fondos, diseña esquemas y los ejecuta. En general, se podría decir que las tribus reconocidas en sí mismas influyen poco en estas actividades. Por el contrario, el marco de los pueblos indígenas tiene una base y una racionalidad que están por fuera de la esfera estatal. Se podría argumentar que el movimiento internacional de los pueblos indígenas emergió como una reacción al hecho de que los estados no protegían los intereses de las personas que ahora se definen como indígenas. En lugar de pedir medidas de bienestar social, los pueblos indígenas apuntan al reconocimiento en tanto pueblos con derecho a autogobernarse. Esto incluye el derecho a sus territorios tradicionales y a los recursos naturales que están en ellos. La agencia, por lo tanto, permanece en los pueblos afectados, ya que son ellos quienes pueden decidir, por ejemplo, si permitirán la minería y otras actividades extrañas en sus tierras. Otro elemento importante aquí es el derecho a la autoidentificación, es decir, que los mismos pueblos indígenas deberían decidir quién puede ser considerado indígena. La autoidentifiación es obviamente un tema complicado, especialmente en vistas de las demandas actuales de varias comunidades de la India de convertirse en tribus reconocidas.[14] En este caso, como en otros aspectos del marco de los pueblos indígenas, es cuestión de encontrar una nueva serie de mecanismos e instituciones de toma de decisión que se hagan cargo de las responsabilidades que ahora recaen en el estado.

En una conferencia en Guwahati, en 2005, organizada por la Confederación India de Pueblos Indígenas y Tribales (ICITP), el reconocido dirigente tribal y profesor Ram Dayal Munda argumentó que los esquemas para las tribus reconocidas básicamente han hecho progresar a individuos aislados que han logrado obtener una educación y un empleo a través del sistema de cuotas, pero esto no ha hecho demasiado para mejorar la situación de los pueblos tribales en general. "El eslabón perdido aquí es la comunidad", dijo. Además, y lo que es más importante, los programas de bienestar para las tribus no han hecho demasiado para detener el desplazamiento continuo de

los pueblos tribales. El "desplazamiento", argumentó el profesor Munda, "es nuestra destrucción". Continuó diciendo que "como el estado, que supuestamente debe cuidarnos, no pudo hacerlo, ahora debemos hacerlo nosotros".[15] Munda y su organización, ICITP, difunden una versión más atenuada de la libre determinación indígena en el sentido de que excluye el derecho a la secesión.[16] Este es uno de los temas más contenciosos dentro del movimiento indígena global. En la India, la cuestión de cómo posicionarse frente a la lucha por la independencia de los naga se ha convertido en un problema para las organizaciones de pueblos indígenas.[17] Apoyar la lucha de los naga confirmaría los temores del gobierno de que el reconocimiento de los derechos indígenas terminaría por minar la soberanía territorial. Pero negar por completo la posibilidad de que existen circunstancias bajo las cuales un pueblo indígena podría tener que recurrir a la secesión y, por lo tanto, que el derecho a la libre determinación debería incluir una disposición en este sentido, sería ir en contra de lo que los representantes indígenas han estado insistiendo en diversos foros internacionales.

Conclusiones

Como he argumentado en este artículo, la noción de pueblos indígenas ha tenido una recepción variada en la India. Por un lado, se ha convertido en una identidad y una articulación política crucial para los pueblos tribales marginados. Como tal, la noción de pueblos indígenas es hoy en día una realidad social. Pero, por otra parte, el gobierno indio y el estado en general siguen evitando relacionarse con este término, manteniendo la postura de que el marco internacional para los derechos de los pueblos indígenas no se aplica a la situación de la India. En este sentido, la postura oficial de la India no parece haber cambiado. Sin embargo, esto no significa que todo permanezca igual. La Ley sobre los derechos forestales, que fue aprobada recientemente y reconoce los derechos territoriales en las zonas forestales para las tribus reconocidas y otros habitantes de los bosques, es un paso importante hacia el respeto de los derechos indígenas. Aun queda por verse cómo se implementará esta ley. Varias organizaciones han manifestado preocupación por las demoras y las cesiones, pero la ley muestra al menos la voluntad por parte del gobierno de reparar las injusticias históricas padecidas por los pueblos tribales, adivasi o indígenas de la India. ❑

Notas

1 **Paritosh Chakma, 2008.** India. En: Kathrin Wessendorf (ed.). El mundo indígena 2008. IWGIA, Copenhague.

2 Ver "La Asamblea General adopta la Declaración sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas", (AG/10612), 13 de septiembre de 2007, Departamento de Información Pública, Nueva York.

3 Ver el importante artículo de **Benedict Kingsbury, 1998:** Indigenous Peoples in International Law: A Constructivist Approach to the Asian Controversy, *The American Journal of International Law*, 29(3).

4 Discuto este tema en un artículo anterior, **B.G. Karlsson, 2003**: Anthropology and the 'Indigenous Slot': Claims to and Debates about Indigenous peoples Status in India, en *Critique of Anthropology*, 23(4).

5 Ver "Sesión plenaria: los derechos de los pueblos indígenas", discurso del presidente de la Corte Suprema, Sr. Y. K. Sabharwal, en la 72da Conferencia de la Asociación de Derecho Internacional, Toronto, 4-8 de junio de 2006.

6 Karlsson, 2003.

7 Para un ejemplo reciente, ver **Alpha Shah, 2007**: The Dark Side of Indigeneity? Indigenous People, Rights and Development in India. *History Compass*, 5(6).

8 Citado del artículo muy discutido de **André Béteille, 1998**: The Idea of Indigenous Peoples, *Current Anthropology*, 39(2).

9 Página 11.

10 Ver Karlsson & Subba 2006, "Introduction".

11 Mientras este artículo estaba siendo revisado, la Corte Suprema de la India falló a favor de Vedanta y se le permitirá realizar operaciones mineras en esta zona.

12 Carta de Survival International al Primer Ministro Manmohan Singh, disponible en http://www.survival-international.org/tribes/dongria. Para más información, ver la página web de Survival International: www.survival-international.org.

13 Friends of the Earth también se sumó a esta campaña e instó a que la gente enviara cartas con pedidos similares. Ver, por ejemplo, la declaración del presidente de Friends of the Earth Finlandia, 21 de enero de 2008 (http://www.wrm.org.uy/countries/India/Appeal/Nyamgiri.pdf).

14 La comunidad gujar en Rajastán es un ejemplo de este tipo de agitación para obtener el estatus de tribu reconocida. Su demanda ha sido rechazada hasta el momento y esta decisión ha sido apoyada por la mayoría de las organizaciones tribales. Ver, por ejemplo, el informe *The State of India's Indigenous and Tribal Peoples, 2008*, de la Red Asiática de Pueblos Indígenas y Tribales (http://www.aitpn.org).

15 Profesor Ram Dayal Munda, disertando en una consulta internacional sobre "educación y empoderamiento para el autogobierno", en preparación para la 4ta sesión del Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas, Guwahati, 27 de febrero de 2005.

16 Me baso en varias discusiones que he tenido con el profesor Munda.

17 Los naga han estado luchando para independizarse de la India durante más de medio siglo. Esta lucha ha causado un sufrimiento terrible y ha dejando decenas de miles de muertos. En los últimos años, hubo un acuerdo de paz y continúan las negociaciones entre los principales grupos rebeldes y el estado indio. Para más detalles sobre los antecedentes, ver **A. Gray (ed.), 1986**: *The Naga Nation and Its Struggle Against Genocide*, Copenhague: IWGIA y las actualizaciones en el anuario *El Mundo Indígena*.

***Bengt G. Karlsson** es profesor adjunto de antropología cultural en la Universidad de Uppsala, Suecia. Sus principales áreas de interés se refieren a las cuestiones indígenas, sobre todo los conflictos por la naturaleza y la política de la identidad. Actualmente trabaja estos temas en el contexto regional del nordese de la India y acaba de terminar un manuscrito de libro sobre los conflictos por los recursos en Meghalaya. Las publicaciones principales de Karlsson son: Contested Belonging: An indigenous people's struggle for forest and identity in Sub-Himalayan Bengal (Curzon 2000) e Indigeneity in India, comp. con T. B. Subba (Kegan Paul 2006).*

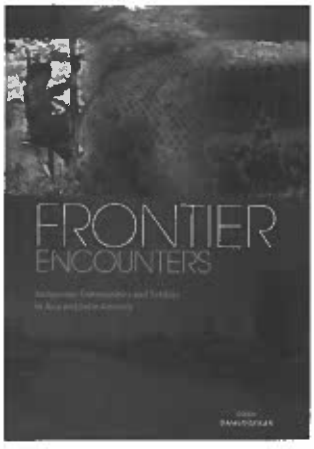

ENCUENTROS FRONTERIZOS. COMUNIDADES INDIGENAS Y COLONOS EN ASIA Y AMERICA LATINA

Editado por Danilo Geiger

La pobreza y la mala distribución de la tierra en áreas centrales/específicas de países en desarrollo, junto a los planes estatales de colonización de las fronteras en conflicto, han llevado a pueblos indígenas y colonos a una coexistencia difícil. Presentando material de varios países de Asia y América Latina, este libro examina los factores que contribuyen a los conflictos y a los acuerdos, estudiando el papel de los marcos políticos y considerando estrategias de solución de conflictos.

IWGIA 2008 - Documento en inglés No. 120
ISBN 9788791563157 – ISSN 0105-4503
Págs.: 554 – EUR 30.00 + franqueo

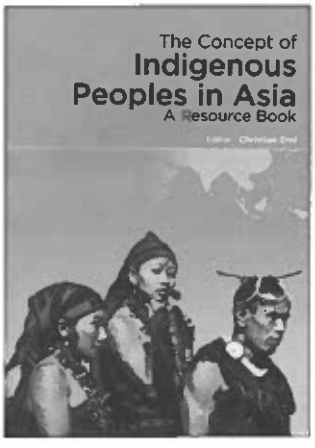

EL CONCEPTO DE PUEBLOS INDIGENAS EN ASIA - UN LIBRO DE CONSULTA

Editado por Christian Erni

Este libro compila una serie de artículos, previamente publicados o no, que brindarán al lector una mayor comprensión de la controversia sobre el concepto de pueblos indígenas en Asia. Esto se complementa con los resultados centrales de un taller de trabajo organizado por organizaciones indígenas asiáticas en Tailandia, en marzo de 2006, incluyendo experiencias y temas identificados como comunes para pueblos indígenas del sur, sureste y este de Asia, así como reseñas de países que identifican a los pueblos indígenas basándose en estas formas comunes de pensar contribuyendo, además, con una visión general de la principal terminología utilizada y la legislación más importante relacionada con los pueblos indígenas de la región.

AIPP & IWGIA 2008 – Documento en inglés No. 123
ISBN 9788791563348 –ISSN 0105-4503
Págs.: 461 – EUR 26.00 + franqueo

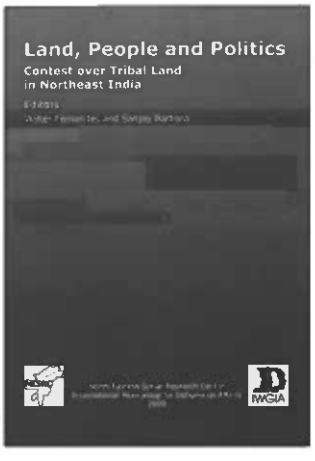

TIERRA, PUEBLOS Y POLITICAS – CONTIENDA POR LAS TIERRAS TRIBALES EN EL NORDESTE DE LA INDIA

La tierra es el centro de la mayoría de los conflictos en el nordeste de la India debido a su importancia para la vida de la gente en la región, especialmente las comunidades tribales. También es el recurso más disputado, particularmente en las áreas tribales. Este libro intenta comprender los procesos que desembocan en el despojo de tierras tribales y los consecuentes conflictos en la región. Los ensayos aquí presentados intentan discutir el conocimiento comúnmente aceptado sobre los sistemas de uso de la tierra en el nordeste de la India, utilizando una combinación de etnografía e información de archivo.

INESRC & IWGIA 2008 – Documento en inglés No. 121
ISBN 9788791563409 – ISSN 0105-4503
EUR 15.00 + franqueo

IWGIA

EL TRABAJO DE IWGIA EN TORNO AL CONCEPTO DE PUEBLOS INDIGENAS EN ASIA

Los indígenas se autoorganizan y adquieren poder a través del Programa Regional de Capacitación de Dirigentes y Organizadores de las Comunidades Indígenas (ICOLT). Este programa representa una parte importante del trabajo de IWGIA en Asia. Foto: Christian Erni

La estrategia programática de IWGIA en Asia identifica las siguientes prioridades temáticas: 1. auto-organización y empoderamiento; 2. libre determinación y acuerdos constructivos con el Estado; 3. derechos sobre la tierra y los recursos; y 4. presión política y concienciación pública. En la actualidad, IWGIA apoya proyectos en Bangladesh, Camboya, India, Indonesia, Laos, Malasia, Filipinas y Tailandia.

Al elegir socios en Asia, así como en su trabajo de defensa de los derechos de los pueblos indígenas de Asia, IWGIA se ha visto confrontada desde el inicio con la cuestión de la identificación de los pueblos indígenas en esta parte del mundo. Con la aprobación de la Declaración de la ONU sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, el asunto de la identificación de los pueblos indígenas en este continente se ha hecho, si cabe, más urgente ya que, para promover la aplicación de la Declaración, las organizaciones indígenas y las de apoyo (como IWGIA) tienen que ser capaces de convencer a los reacios -cuando no desafiantes- gobiernos asiáticos de que el concepto de pueblos indígenas es igualmente aplicable en sus países. Con el objeto de colaborar con las organizaciones y líderes indígenas en la profundización de sus argumentaciones, IWGIA y AIPP (*Asian Indigenous Peoples Pact*) organizaron conjuntamente un taller regional sobre "El Concepto de pueblos indígenas en Asia", que tuvo lugar entre el 1 y el 3 de marzo de 2006 en Chiang Mai, Tailandia. Los participantes pusieron fin al taller con una declaración sobre experiencias y temas comunes a los pueblos indígenas de Asia, y que pueden por tanto ser utilizados como guía para la identificación de los pueblos indígenas en esta región.

Este año IWGIA publicará además un libro titulado "El concepto de pueblos indígenas en Asia", una compilación de varios artículos publicados y no publicados con anterioridad que ayudarán al lector a comprender mejor la controversia asiática en torno al concepto de pueblos indígenas. Los artículos se complementan con los resultados fundamentales del taller coordinado por organizaciones indígenas de Asia en Tailandia en marzo de 2006, que incluyen experiencias y temas identificados como aspectos comunes de los pueblos indígenas del sur, el sudeste y el este de Asia, y perfiles de los países en los que se identifica a los pueblos indígenas con base en tales aspectos. ❑

Christian Erni
Coordinador de Programas para Asia

PUEBLOS INDIGENAS EN ASIA

Experiencias y temas comunes

Identificados por los participantes en el Taller sobre el Concepto de Pueblos Indígenas en Asia
Chiang Mai, Tailandia, 1-3 de marzo de 2006

Somos los pueblos indígenas de Asia. Hemos vivido en nuestros territorios al lado de otros pueblos que, en el transcurso de la historia, han llegado a dominarnos. Nuestra historia ha sido cuestionada y nuestra identidad como pueblos indígenas, negada. Como resultado, nuestras tierras, territorios y recursos han sido apropiados, o se han vuelto vulnerables.

Nosotros, los pueblos indígenas de Asia, perfilamos nuestra unidad y solidaridad desde las experiencias y temas que tenemos en común, y que hemos identificado conjuntamente de la siguiente manera:

Historia e identidad

- Nos identificamos como pueblos indígenas y nos percibimos como diferentes a los otros.
- Tenemos diferentes modos de vida, lenguas, culturas, costumbres e instituciones políticas y sociales con base en la comunidad y no centralizadas, que han sido heredadas de nuestros ancestros y que deseamos transmitir a las generaciones futuras.
- Poseemos una fuerte identidad colectiva, con raíces en nuestra historia y nuestros territorios, que son la base de nuestro amor propio, nuestra dignidad y nuestra libertad, y que pone el énfasis en los derechos colectivos por encima de los de la persona.
- Los gobiernos y otros actores de fuera se refieren a nosotros utilizando términos como tribales, tribus de las colinas, población de las tierras altas, minorías étnicas, minorías étnicas indígenas, población aborigen, etc.
- Hoy día estamos colonizados y dominados. Hemos sido política, cultural y económicamente marginados y forzados a una posición de subordinación, especialmente como consecuencia de la formación de los Estados-nación y la globalización.
- Hemos vivido una historia de injusticia, de negación de nuestros derechos humanos individuales y colectivos y de nuestras libertades fundamentales, de continua explotación de nuestra gente y nuestros recursos.
- La población dominante, que tergiversa y distorsiona nuestro modo de vida, nos mira por encima del hombro, e insiste en que nos asimilemos a su cultura. Como resultado de ello, algunas de nuestras culturas y lenguas han desaparecido y muchas de ellas se encuentran amenazadas. Muchos de nosotros nos avergonzamos de nuestra identidad indígena e intentamos asimilarnos para evitar la estigmatización.

- Así mismo, nuestros sistemas políticos y de justicia no han sido reconocidos. Se nos han impuesto sistemas extraños, que destruyen nuestras instituciones de toma de decisión y los sistemas holísticos indígenas y que nos excluyen al mismo tiempo del sistema político dominante.
- Lo que es aún más importante, nuestro derecho a la libre determinación ha sido negado. Sin embargo, somos conscientes de nuestra resistencia y de nuestra dinámica capacidad de adaptación, que han permitido la pervivencia de nuestras sociedades, y estamos determinados a mantener nuestra identidad y a recuperar el control de nuestras vidas, nuestras tierras y nuestro destino.

Tierras, territorios y recursos

- Tenemos una histórica y única conexión colectiva con un territorio, del que somos propietarios y sobre el que mantenemos complejos y diversos sistemas tradicionales de uso de la tierra y los recursos.
- Hemos vivido en nuestros territorios desde antes de la llegada de otras poblaciones, hoy dominantes, y con anterioridad a la formación de los modernos Estados-nación. Es posible que algunos de nosotros, sin embargo, residamos en nuevas tierras como resultado del desplazamiento forzoso o de otras circunstancias.
- Nuestros modos de vida dependen profundamente de los recursos naturales, por lo que mantenemos una estrecha relación espiritual con nuestro medio ambiente, así como un rico conocimiento de él.
- Nuestros sistemas y prácticas indígenas no son estáticos, sino flexibles y dinámicos; y el uso que hacemos de nuestras tierras y recursos demuestra un alto grado de adaptabilidad.
- Experimentamos una constante falta de reconocimiento de nuestros derechos sobre el territorio, así como de nuestros sistemas consuetudinarios de propiedad y uso de la tierra, que conduce a la desposesión y la explotación de nuestras tierras y recursos.
- La imposición de las leyes de tierra y las leyes forestales provoca la pérdida de nuestras tierras tradicionales a favor de los bosques estatales, las áreas protegidas, las plantaciones comerciales y otros usos fuera de nuestro control.
- Como resultado de ello, sufrimos pobreza y una marginación económica en aumento.

Compartimos estas experiencias comunes no sólo entre nosotros sino con otros pueblos indígenas de regiones diferentes del mundo. Y, como ocurre con el resto de los pueblos indígenas, nuestras situaciones y problemas no se resolverán a menos que seamos primero reconocidos como pueblos indígenas y podamos con ello ser capaces de recuperar el control sobre nuestras vidas, nuestras tierras y nuestro destino.

AMAZONIA PERUANA

ORGANIZACIONES INDIGENAS: LOGROS Y DESAFIOS

Alberto Chirif y Pedro García Hierro

Las organizaciones locales

La organización es un asunto *sine qua non* para la existencia de cualquier sociedad, y ya en el pasado histórico ha habido en la Amazonía movimientos muy articulados para enfrentar a los invasores. De hecho, todas las rebeliones indígenas que registra la historia, desde las más complejas, como la de Juan Santos Atahualpa a mediados del siglo XVIII, hasta otras más sencillas y efímeras, han implicado una madurez organizativa en términos de concepción, estrategia, tácticas y responsabilidades de los congregados, con miras a la consecución de sus fines. Sin embargo, las organizaciones de los pueblos indígenas, tal como hoy las conocemos, es decir, como estructuras permanentes que tienen por objetivo central la defensa de los derechos de sus representados, es relativamente reciente.

En el caso del Perú, las referencias más antiguas sobre un tipo de organización que podríamos llamar moderna, en el sentido que, en menor o mayor grado, está montada sobre estructuras que no son propias de las sociedades indígenas, nos la da Casanto, un comunero ashaninka del Perené que publicó un artículo sobre el tema (Casanto 1986). Él indica que, en 1959, se reunieron en Tsotanni (río Perené) cerca de 120 delegados indígenas para discutir el tema de sus tierras, ocupadas por entonces por la Peruvian Corporation –empresa británica que había recibido del Estado, a fines de del siglo XIX, 500.000 hectáreas– y también por colonos andinos, inmigrantes espontáneos que se habían asentado allí en gran número, especialmente desde comienzos del siglo XX. Así nació la Asociación de Nativos Campas del Perené, que hizo acuerdos con el comité de colonizadores, en una alianza estratégica para enfrentar al enemigo mayor: la mencionada empresa. No sabemos cuál fue el destino de esas iniciativas, ni tenemos información sobre hasta qué medida consiguieron sus propósitos; sin embargo, las semillas que allí se sembraron volverían a brotar a fines de la década de 1970, como veremos más adelante.

Desde aquel tiempo hasta el nacimiento de organizaciones como las que hoy conocemos no pasaron muchos años. A raíz de un trabajo realizado durante el último tercio de la década de 1960 por un antropólogo de los Estados Unidos con comunidades del pueblo Yanesha (por entonces conocido como Amuesha), se creó, en 1969, el Congreso Amuesha que, en 1981, se convirtió en la Federación de Comunidades Nativas Yanesha (FECONAYA), que sigue funcionando hasta hoy.

La década de 1970 fue fructífera en la aparición de organizaciones indígenas que, *grosso modo*, responden al mismo patrón general: unas bases organizadas a partir de las comunidades nativas (la figura legal a la que el ordenamiento reconoce personería jurídica), cuyos representantes constituyen la asamblea general como máxima autoridad, la que, además de definir sus estatutos, elige a una directiva para regir durante periodos que varían entre dos y cuatro años. Esta directiva está encabezada por un presidente, que a veces recibe el nombre de

alguna autoridad tradicional (cornesha, entre los Yanesha, pinkatsari, entre los ashaninka y apu, entre los pueblos de habla quechua y algunos otros), y un número variable de secretarios, quienes asumen la responsabilidad de temas específicos (territorio, educación, salud, economía, mujer y otros).

El nacimiento del Congreso Amuesha no sólo coincide sino que está en relación con dos hechos importante. Uno de ellos es el inicio del interés de la antropología en los pueblos indígenas amazónicos, que inaugura el antropólogo Stefano Varese con sus trabajos sobre los "campas" (nombre que entonces recibían los asheninka) del Gran Pajonal. En efecto, su libro *La Sal de los Cerros*, publicado por primera vez en 1968, abrió un campo nuevo no sólo de estudios antropológicos, sino de compromiso con los pueblos indígenas, cuyos derechos y dignidad humana estaban conculcados.

El otro es la llegada al poder del general Juan Velasco Alvarado, que, a través de un golpe de Estado, instauró un régimen que impulsó cambios sustanciales que buscaron superar las brechas existentes en la sociedad peruana, caracterizada por una minoría que detentaba el poder y una inmensa mayoría, gran parte de ella compuesta por indígenas, ubicada en el otro extremo de la escala: pobre, humillada y abrumada por la injusticia. En este marco los pueblos indígenas de la Amazonía aparecieron por primera vez como preocupación del Estado y sujetos de derechos que debían ser definidos e impulsado su cumplimiento. Fue precisamente Varese quien comenzó a trabajar estos temas dentro de ese Gobierno y que planteó la primera propuesta legal para ellos, que finalmente se aprobó en junio de 1974 como Ley de Comunidades Nativas y de Promoción Agropecuaria de las Regiones de Selva y Cejas de Selva.

El proceso de elaboración y consulta de la ley generó espacios de reflexión con las organizaciones, donde existían, o con delegados de comunidades en talleres y otros eventos. En ellos, a través del SINAMOS (Sistema Nacional de Apoyo a la Movilización Social), institución creada por el Gobierno para apoyar organizaciones populares con las cuales relacionarse de manera directa, se impulsó la formación de algunas federaciones indígenas. No obstante, la mayoría de los intentos en este sentido no pasaron de ser experiencias fallidas, por haber surgido más por imposición externa que como iniciativas propias. Aun así, el caldo de cultivo promovido por ese Gobierno fue propicio para el surgimiento de nuevas organizaciones.

Al Congreso Amuesha le siguieron diversos intentos organizativos. En el río Napo, en la zona norte de la región amazónica peruana, a mediados de la década de 1970, se constituyó la Organización Kichwaruna Wangurina (ORKIWAN), inicialmente con 26 bases que hoy sobrepasan las 40. En ese caso fue importante el aliento organizativo brindado por un misionero franciscano de Canadá. Esta experiencia sirvió de modelo para el surgimiento de otras organizaciones en esa parte del país.

En la zona del alto Marañón, habitada por los pueblos Awajun (Aguaruna) y Wampis (Huambisa), un programa de colonización militar había arrinconado a gran parte de la población indígena, que a consecuencia de ese proceso y de la instalación de escuelas, se fue paulatinamente concentrando en asentamientos permanentes, que luego se conocerían como comunidades, gran parte de ellos ubicados a orillas de los ríos navegables. El proceso de abandono de las zonas interfluviales continuaría en los años subsiguientes, dando lugar a un incremento de la densidad demográfica de las zonas ribereñas.

Una cooperativa organizada y manejada por los misioneros jesuitas para tratar de encauzar las relaciones comerciales de las comunidades con el mercado, encendió las críticas de una parte de la población indígena, que optó por formar, en 1972, una organización propia, la Central del Cenepa, que sería el primer embrión del que nacería, en 1977, el Consejo Aguaruna Huambisa (CAH). En este proceso fue importante el apoyo de un grupo multidisciplinario de jóvenes profesionales españoles que trabajó, principalmente, con las comunidades del río Cenepa. El CAH fue en su tiempo una de las organizaciones más fuertes por el número de sus comunidades (unas 80), por su ámbito de influencia, que abarcaba las cinco cuencas de la zona (Marañón, Santiago, Nieva, Cenepa y Chiriyacu) y por su fortaleza al reclamar los derechos de sus bases y promover actos que tuvieron gran resonancia en la prensa mundial, como la expulsión de su territorio del cineasta alemán Werner Herzog.

En la selva central, especialmente en el valle del río Perené, como hemos mencionado antes, había habido intentos organizativos desde la década de 1950, teniendo siempre en miras el tema de las tierras que, sin duda, es el motivo central de todas las organizaciones indígenas y, en el caso del Perené, también el de la producción agrícola, dado que los asentamientos indígenas de esa zona ya estaban en ese tiempo inmersos en la economía de mercado. Como resultado de esos procesos, en 1976 surgió la

Federación de Comunidades Nativas del Perené (FECONAPE), que un año más tarde cambió de nombre por el de Central de Comunidades Nativas de Producción y Comercialización Agropecuaria del Perené (CCNAPCAPE).

En esta parte de la Amazonía hubo también varios intentos organizativos promovidos desde SINAMOS, pero que no llegaron a madurar, como el Congreso Campa y otros. No obstante, recogiendo energías de su propia experiencia de 30 años atrás, así como del proceso puesto en marcha por la ley de 1974, surgió, en 1978, la Central de Comunidades Nativas de la Selva Central (CECONSEC), que inicialmente abarcaba la zona de Satipo y las cuencas del Perené y Pichis, aunque más adelante esta última se desmembraría para formar su propia organización.

La caracterización como "central" de esta organización respondía al hecho de que la zona de asentamiento de sus bases estaba fuertemente influenciada por los cultivos comerciales y la economía de mercado, dado que ella había sido objeto de colonización desde la segunda mitad del siglo XIX. Esto había originado dos cosas: la drástica reducción de los espacios territoriales de los indígenas, limitados a "islas" comunales (asentamientos locales) y la disminución de los recursos naturales que habían constituido la base de sustentación de la economía indígena: peces, fauna y bosque.

Esta federación y otras de la selva central y también algunas de otras zonas respondían a esta realidad de fragmentación, aislamiento y deterioro del medio ambiente. También el diseño de la ley respondió a este diagnóstico, ya que quienes la elaboraron no conocían entonces la situación de pueblos indígenas de zonas más alejadas, como los de la selva baja, libres del proceso de colonización, que vivían en un medio ambiente aún sano y que requerían de un recurso tan importante como el agua (*cochas*, quebradas, grandes ríos, *tipishcas*, *aguajales*) para el desarrollo de su propia economía.

En el mismo tiempo surgieron otras dos organizaciones de las consideradas pioneras. Una es la Federación de Comunidades Nativas del Ucayali (FECONAU), como maduración de varios intentos anteriores (FECONASH, ORDESH). Sus bases inicialmente eran unas 120 comunidades shipibas, cacataibo y cocamas. La otra es Ijumbau Chapi Shiwag, que agrupó comunidades de los pueblos Awajun, Shapra y Chayahuita, en la actual provincia de Datem del Marañón, aunque más adelante estos dos últimos formarían sus propias organizaciones.

En las décadas posteriores han aparecido nuevas organizaciones, hasta llegar a un total hoy en día de alrededor de 60. No es la finalidad de este trabajo hacer un recuento de ellas, sino de señalar cómo fue el inicio de las primeras y relatar cómo ellas dieron origen a niveles más complejos de organización.

La coordinadora nacional

Como hemos visto, durante la segunda mitad de la década de 1970 existían ya varias organizaciones indígenas articuladas por cuencas. Estos actores, además de sus relaciones con los nacientes organismos del Estado, como SINAMOS, tomaron contactos con otros grupos de actores nacionales y extranjeros. Uno de ellos estaba compuesto por un conjunto de personas independientes, de diversas profesiones, que trabajaban en la región con pueblos indígenas. Otro estaba integrado por estudiantes de antropología de dos universidades (Católica y San Marcos), que habían declarado su interés de trabajar con pueblos indígenas y realizaban trabajos de campo en distintas zonas. El tercero estaba constituido por algunas agencias extranjeras que comenzaban a financiar actividades puntuales de las nacientes organizaciones.

A partir de 1975, el Estado había comenzado a dar marcha atrás en sus reformas favorables al movimiento popular y en 1978, de hecho, la "ley de comunidades nativas" fue modificada para permitir el acceso del gran capital a los bosques nacionales, así como la concentración de tierras para dedicarlas a la agroindustria.

En este marco general, en 1976 se creó un grupo de coordinación que inicialmente reunió a profesionales (tanto los independientes como los que trabajaban en el Estado), a estudiantes y a coordinadores de las agencias. A sus encuentros se integrarían poco a poco representantes de las recién creadas organizaciones indígenas que, a su vez, comenzaron a estrechar relaciones cuando cayeron en cuenta que muchos de sus problemas eran comunes. Con esta finalidad, acordaron reunirse periódicamente en la ciudad de Lima, lugar al cual de todas maneras debían acudir cada cierto tiempo para plantear reclamos o gestionar trámites, sometiéndose, como todos, a las condiciones centralistas del país.

En 1978, poco tiempo después de haberse formalizado esos encuentros mixtos, los representantes indígenas expresaron su voluntad de continuarlos pero sin la presencia de profesionales, estudian-

tes ni agencias. Sin duda, se trataba de un acto de deslinde de campos y de afirmación de autonomía. En este contexto se creó la Coordinadora de Comunidades Nativas de la Selva Peruana (COCONASEP), que pocos años más tarde cambió su nombre por el de Asociación Interétnica de Desarrollo de la Selva Peruana (AIDESEP). En 1985 adquirió personería jurídica como asociación civil sin fines de lucro, ya que no existe hasta hoy en la legislación peruana ninguna figura jurídica para reconocer organizaciones indígenas.

A partir de 1989, AIDESEP se descentralizó creando oficinas regionales en San Lorenzo, Iquitos, Pucallpa, y Satipo que, juntamente con otras dos sedes creadas posteriormente en Madre de Dios y Bagua (nororiente), se formalizarían con personería jurídica propia y un mayor margen de autonomía respecto a la sede central.

AIDESEP ha mantenido su presencia en toda la Amazonía durante todos estos años y ha recibido el reconocimiento general de las comunidades y del resto del movimiento organizativo popular. No obstante, la coyuntura favorable que supuso la celebración del V centenario de la invasión de América, que propició en el resto de los países andinos un muy auspicioso encuentro entre las organizaciones de los pueblos indígenas amazónicos y andinos, en Perú no se plasmó en el fortalecimiento de esta confluencia de cosmovisiones en razón del conflicto armado impulsado por el MRTA y Sendero Luminoso que afectó de manera muy severa a la población indígena de la Amazonía, que perdió muchas vidas en defensa de sus territorios, su libertad y su independencia.

Logros

En una reseña como la presente es difícil resumir cerca de 30 años de vida institucional de AIDESEP, sus éxitos y altibajos. El primer logro de su trabajo es el haber levantado, desde una perspectiva propia y autónoma, una plataforma muy completa y desarrollada en que se plasman las principales reivindicaciones indígenas. Durante las primeras décadas del siglo XX el tema indígena había sido manejado por instituciones indigenistas vinculadas a los Andes, pero nunca directamente por los propios indígenas. A partir de la ley de Reforma Agraria dada durante el gobierno del general Velasco Alvarado, los términos 'indígena' e 'indio' fueron proscritos del lenguaje oficial, por considerarse que ellos eran racistas y discriminadores, cuando en realidad la carga negativa estaba dada por su uso, pero no por su etimología.

A la recuperación del término como seña de identidad y a la construcción de esa plataforma de reivindicaciones propias, ciertamente ha contribuido el movimiento indígena global, con el cual AIDESEP se ha vinculado desde su inicio y ha sido una de las organizaciones más activos para su expansión. La creación de la Coordinadora de Organizaciones Indígenas de la Cuenca Amazónica (COICA) es un logro de AIDESEP, entre otras organizaciones nacionales de los países que la fundaron.

En el mismo sentido, la vigencia de AIDESEP ha tenido también repercusiones en el mundo de los indígenas andinos en el Perú, quienes después de haberse ocultado durante décadas detrás de la etiqueta de 'campesinos', han reasumido su identidad, la que les proporciona la energía aglutinadora para enfrentar nuevos problemas, en especial, los estragos causados por la minería sobre sus tierras y economía, y las medidas legales y de políticas que hoy tratan de desaparecer a las comunidades.

En el terreno de la afirmación de los derechos de los pueblos indígenas, el proceso más notorio impulsado por AIDESEP ha sido sin duda la consolidación territorial. Mediante convenios con el Ministerio de Agricultura, la organización ha conseguido la legalización de las tierras indígenas en diversas zonas de la Amazonía, principalmente como tierras comunales, pero también como reservas comunales y reservas territoriales, estas últimas para contemplar el caso de los pueblos indígenas en aislamiento. Durante muchos años y traspasando el periodo de diversos gobiernos peruanos, AIDESEP, con el apoyo financiero complementario de diversas entidades promotoras de los derechos indígenas en el mundo, y muy especialmente de IWGIA, ha logrado coordinar con el Estado peruano la titulación de importantes áreas territoriales a favor de comunidades indígenas, en un proceso que aún no está culminado.

Precisamente fue IWGIA, con recursos gestionados ante el Gobierno de Dinamarca (DANIDA), la institución que apoyó uno de los procesos de los que AIDESEP se siente más orgullosa. Por la magnitud del problema, la cantidad de población y comunidades involucradas y por el significado que tuvo más allá de la titulación, es importante mencionar el proceso impulsado por esa organización, entre 1989 y 1993, para rescatar a cientos de indígenas esclavizados por patrones madereros y dueños de fundos ganaderos en la zona conocida como alto

Ucayali, que abarca el curso alto de este río y el bajo de sus formantes (Tambo y Urubamba).

Este proceso sacó a la luz la manera en cómo esos patrones obligaban a familias indígenas a trabajar sin paga, sometiéndolas a vejámenes de todo tipo. En efecto, las personas no sólo no eran pagadas por su trabajo, sino que vivían en barracas insalubres y sufrían castigos físicos en caso que incumpliesen órdenes o intentaran fugarse. Con frecuencia, estos castigos han causado la invalidez o la muerte de los indígenas. (Ver AIDESEP 1991a, 1991b y 1991c, y García et al 1998.). Como resultados notables de este trabajo, se liberó a familias enteras, las comunidades fueron tituladas y se articularon en una organización regional que, pocos años más tarde, en las elecciones municipales, ganó la alcaldía de Atalaya, la capital de la provincia.

En el campo de las propuestas de educación intercultural bilingüe, AIDESEP, en convenio con el Ministerio de Educación, impulsa, desde hace 20 años, un programa de formación de maestros bilingües que trabaja con varios pueblos indígenas de la región. Su centro más importante sigue siendo Iquitos, pero en los últimos años se ha descentralizado para atender a pueblos indígenas del Alto Marañón y de la selva central.

También en el área de salud AIDESEP participa, junto con la Oficina General de Epidemiología del Ministerio de Salud, en la elaboración de los Análisis de Salud Integral de Pueblos Indígenas (ASIS) que marcan (o debieran marcar) las pautas de colaboración entre el Estado y las organizaciones indígenas para el diseño de los programas de salud en las diversas regiones.

AIDESEP, así como otras organizaciones independientes pero fraternas (como la que mantiene el pueblo Achuar de Loreto), da mucha atención a los procesos relacionados con los grandes impactos de las industrias extractivas, principalmente la petrolera y la minera, y al control de las normas orientadas para propiciar la mercantilización de las tierras de propiedad colectiva como consecuencia de la implementación de tratados de comercio que buscan la liberación de grandes extensiones de tierras para ofertarlas a los inversores agroindustriales.

Es importante destacar que, en los últimos años, organizaciones ubicadas en antiguas áreas de extracción petrolera han podido obligar a las empresas a poner en marcha mecanismos de cuidado ambiental y de la salud humana que el Estado había pasado por alto durante décadas.

Crisis y problemas

Como toda organización antigua, AIDESEP ha tenido sus altibajos históricos. Organizada sobre la base de impulsos muy apremiantes y con discursos elaborados mediante una aproximación muy cercana a las necesidades de sus representados, hoy debe responder a cuestiones nacionales y a interlocutores externos que obligan a desarrollar un lenguaje y a tratar temáticas distanciadas de los requerimientos de la vida cotidiana de sus bases.

En efecto, el significativo avance de los discursos teóricos en el nivel más alto no siempre concuerda con las condiciones reales en que se debaten los problemas comunales, donde la gente debe enfrentar problemas cotidianos con diversos actores económicos y sus discursos de "desarrollo". Una veces son madereros que captan la solidaridad de parte de la población mediante pagos y pequeñas dádivas; otras, agentes del Estado que ofrecen pequeñas sumas de dinero de programas asistenciales, como "Juntos" o "Crecer", a condición de que se acepten sus propuestas, por ejemplo, la parcelación de tierras colectivas. Otras, por último, son relacionistas comunitarios de empresas petroleras que buscan dividir la unidad de las comunidades a cambio de donaciones.

El acelerado crecimiento de la organización ha hecho que ésta asuma nuevos ámbitos y responsabilidades sin haber afirmado debidamente sus propios cimientos. Esto hace que el avance de los procesos no descanse sobre bases sólidas y que se perciban con frecuencia discrepancias entre las reivindicaciones de los niveles central, regional y, sobre todo, local. El debilitamiento de las relaciones entre los dirigentes de los diversos niveles organizativos y de éstos con sus bases es uno de los mayores retos que afronta hoy el movimiento indígena peruano. Sin embargo, un hecho como el reciente levantamiento nacional contra las medidas dictadas por el gobierno del Sr. Alan García para implementar el TLC, revela que la unidad, la convocatoria y la disciplina organizativa subsisten y reaparecen en los casos en que se percibe la gravedad de las agresiones.

Como consecuencia del distanciamiento entre los diferentes niveles organizativos, en muchos casos la visión institucional se ha burocratizado. Las energías y capacidades de respuesta demostradas en el pasado por dirigentes y equipos de apoyo en los momentos de mayor tensión a causa del dramatismo de los desafíos, han cedido paso muchas veces a actitudes blandas y lentas que supeditan el

Reunión del entonces presidente de AIDESEP, Miqueas Mishari Mofat, con un dirigente asháninka en 1992– Foto: archivo de IWGIA

(izq./der.) Dos de las numerosas reuniones de AIDESEP, a fines de 1980 – Fotos: archivos de AIDESEP e IWGIA

Comunidades awajún marchando durante el levantamiento indígena de agosto de 2008. Foto: AIDESEP

enfrentamiento de los problemas a la existencia de un proyecto que financie actividades para solucionarlos. La responsabilidad no es exclusiva de la organización, sino compartida con algunas agencias internacionales, que con poca información sobre las condiciones reales de la organización y la viabilidad y utilidad de sus propuestas, financian proyectos que parecerían más destinados al cumplimiento de sus propias metas de colocación anual de fondos que a apoyar procesos de consolidación organizativa.

Como parte de la inserción de los pueblos indígenas en el sistema nacional, éstos no sólo han adoptado estrategias económicas propias del mercado, que con frecuencia alteran sus propias estructuras sociales y de intercambio, sino que también han incorporado pautas de comportamiento que responden a modelos de la sociedad criolla. Uno de ellos es el caudillismo, que ha originado enfrentamientos entre dirigentes en actividad o de los nuevos con los salientes, con su secuela de tensiones y gasto de energía que frenan la construcción de concepciones políticas del movimiento en el largo plazo.

Al igual que el caudillismo, otra actitud aprendida del mundo criollo es la corrupción, que ya ha originado algunas serias crisis como efecto del uso ilícito de los recursos institucionales en diferentes niveles de la organización. Las propias características de una organización multiétnica hacen que los mecanismos de control de estos comportamientos estén rodeados de circunspección, ya que muchas veces las acusaciones pueden ser tomadas como afrentas por el pueblo al que pertenece el representante. Sea por ésta u otra causa, no existen procedimientos adecuados para, por un lado, frenar dichas irregularidades y, por otro, sancionar a los responsables. La falta de un órgano de control para la aplicación de los estatutos determina también en este caso que personas comprometidas en estos actos postulen y puedan ocupar cargos directivos.

Una debilidad más reciente de la organización, pero que ha sido revertida sorpresivamente con el último levantamiento contra los decretos legislativos dados por el presidente Alan García, ha sido la falta de respuesta oportuna frente a la gravedad de muchos de los actuales problemas. En los últimos 15 años, aproximadamente, las agresiones contra los pueblos indígenas han crecido en número e intensidad. Las políticas destinadas a poner a disposición del capital transnacional los recursos de la Amazonía se han multiplicado, al igual que las normas orientadas a debilitar los derechos de los pueblos indígenas. Esta tendencia comenzó durante los primeros años del gobierno del presidente Alberto Fujimori y se han desatado con inusual furia en el último año, con el actual Gobierno. El presidente Alan García ha resumido su política respecto al tema de los recursos naturales del país, el desarrollo y los derechos de los pueblos indígenas en tres artículos publicados en diarios de circulación nacional, bajo títulos que son variaciones del refrán español del *perro del hortelano* que, según reza, *no come ni deja comer*.

Según él, las tierras y demás recursos en manos de comunidades indígenas y campesinas del país entero, así como también las parcelas de los colonos andinos que han ocupado extensas zonas al este de los Andes, están mal usadas o desaprovechadas por falta de tecnología, afán de superación y visión empresarial de la gente. Son recursos que la gente no aprovecha, pero que tampoco deja que otros lo hagan. La solución para el Gobierno es despejar esas áreas y reconcentrar las tierras en manos de empresarios con capital y tecnología, para que las hagan producir y generen empleo y riqueza, de la cual podrán gozar sus antiguos propietarios, los indígenas y campesinos, que se convertirán en la mano de obra de sus antiguos dominios. Además, la venta de sus tierras les proporcionará supuestamente el capital con el que podrán convertirse en pequeños empresarios.

Nunca antes se había visto en la escena nacional un grado de agresión tan desaforado contra indígenas, campesinos y colonos y, sobre todo, hecho de manera tan artera. Así, leyes que hace poco habían sido rechazadas por gobiernos regionales, organizaciones de base y, algunas, por las propias comisiones legislativas del Congreso, han sido aprobadas distribuyendo su contenido en innumerables decretos legislativos aprobados por el Ejecutivo, valiéndose de facultades especiales que le otorgó el Parlamento para promulgar normas que faciliten el Tratado de Libre Comercio entre Perú y los Estados Unidos. Bajo este paraguas, el Gobierno ha aprobado de todo: leyes que anulan el proceso de consulta en caso de comunidades donde se han entregado contratos de explotación minera, una nueva ley forestal que permite la privatización de los bosques y normas que rebajan los requisitos para la parcelación de comunidades indígenas y la venta de sus tierras a terceros, entre otras muchas, que suman 99.

Frente a la gravedad de éstos y otros hechos, que afectan de manera determinante a los pueblos indígenas, la respuesta de AIDESEP ha sido lenta en los últimos años hasta el pasado 9 de agosto, cuando se puso a la cabeza de una enérgica protesta indígena de alcance nacional que ha originado una convulsión política de gran envergadura.

Es cierto que la perpetua criminalización de los derechos indígenas (a pesar de que Perú haya incorporado a su legislación el Convenio 169 y firmado la Declaración de Naciones Unidas) hace muy difícil introducir el pensamiento alternativo de la población indígena en el seno de una sociedad nacional empobrecida pero bombardeada por el discurso liberal. La débil (y en muchos casos xenófoba) acogida del discurso indígena en los sectores medios urbanos de la sociedad nacional puede explicar en cierta medida la lentitud de las reacciones.

Y aquí es donde aparece otra de las grandes dificultades de la organización indígena amazónica del Perú: su aislamiento y poca habilidad para armar alianzas con el resto del movimiento popular. La singular explosión de solidaridad de los gremios de trabajadores y campesinos durante el último levantamiento encabezado por AIDESEP, demuestra que tiene abiertas las puertas para organizar alianzas efectivas que le permitan acelerar y fortalecer su capacidad de respuesta frente a los acontecimientos nacionales que les agreden, cerrando filas con el resto del movimiento popular, también violentado por las políticas del Gobierno.

Otras organizaciones

No puede hablarse del movimiento indígena amazónico en el Perú sin mencionar que también existen otras organizaciones, aunque con fines diferentes a los de AIDESEP, según sus propias declaraciones.

La Confederación de Nacionalidades de la Amazonía Peruana (CONAP) nació en 1987, es decir, pocos años después de AIDESEP y, de hecho, como una primera escisión de la organización nacional. El Congreso Amuesha era una de las federaciones que había impulsado la estructura organizativa nacional y que había estado en el momento de su fundación. La politización del debate indígena en su seno por algunos actores externos se expresó incluso en críticas de tipo lingüístico, como la de que un "congreso" no era una organización sino una "reunión" transitoria de personas. Con esto se atacó a los líderes de entonces del Congreso Amuesha, que terminó siendo disuelto para, en su lugar, conformarse, en 1981, la Federación de Comunidades Nativas Yanesha (FECONAYA). Los pasos siguientes fueron afiliar la federación a la CGTP, alejarse de AIDESEP y afirmarse en el lenguaje clasista. Indígenas y colonos, decían los nuevos dirigentes, eran parte de la clase explotada, y como tales tenían que buscar soluciones sin enfrentarse. Ambos necesitaban tierras y no cabían las disputas entre ellos. En una zona fuertemente colonizada desde la segunda mitad del siglo XIX, sobre todo por inmigrantes de comunidades indígenas andinas, y donde a consecuencia del proceso, los indígenas amazónicos habían quedado con reducidas extensiones de tierras, era previsible que el discurso animara más a los colonos que ocupaban las comunidades, sea como invasores o por haberse integrado a ellas, especialmente mediante matrimonios con mujeres indígenas, que a los propios yaneshas. En aquel momento AIDESEP reivindicaba derechos de los pueblos indígenas, y si para lograrlos había que enfrentarse a los colonos, no estaba dispuesta a cambiar de actitud por ningún discurso político.

En la escena nacional de ese tiempo había además otros actores que jugaron un papel importante en la ruptura de esta base con AIDESEP y en la radicalización de su propuesta, hasta el punto de llegar a impulsar otra central nacional paralela. Eran algunas ONG que comenzaban a trabajar en la Amazonía. Como el discurso de AIDESEP era fuertemente crítico contra instituciones de ese tipo, a las que entonces calificaba de intermediarias de la voz de los indígenas, y rechazaba su actuación señalando que los indígenas tenían el derecho y la capacidad de trabajar para sí mismos, el campo de las ONG se fue cerrando. El debate trascendió hasta las agencias internacionales que, con la idea de no agravar los problemas, condicionaron su apoyo a dichas ONG al requisito de que coordinaran con las organizaciones su actuación, lo que no siempre fue posible ni querido por las organizaciones indígenas.

Especialmente una de esas instituciones excluidas, asumió el protagonismo de la disidencia y, recogiendo el discurso clasista de FECONAYA, comenzó a criticar a AIDESEP, a la que acusó de desarrollista. La mejor prueba que aportaron estaba en el propio nombre de la organización: Asociación Interétnica de *Desarrollo* de la Amazonía Peruana. Sin embargo, y aunque ciertamente su nombre puede que no sea el mejor para una organización indígena, lo cierto es que fue un nombre buscado por los propios dirigentes y que posiblemente revelaba el estado de la cuestión en ese momento. En cualquier caso, y a pesar del nombre, lo que menos ha hecho AIDESEP a lo largo de su vida institucional es "desarrollismo", como se lo ha señalado permanentemente el Estado y la propia CONAP, y ha centrado su acción en la defensa de los derechos de sus afiliados.

La creación de la Confederación de Nacionalidades Indígenas de la Amazonía Peruana (CONAP) se produjo finalmente en mayo de 1987. Su propuesta central era que la organización debía cumplir el rol de

representar políticamente a sus bases y no asumir, como lo hacía AIDESEP, programas y proyectos para titular comunidades, formar capacidades en los campos de la educación y la salud y cuestiones de este tipo, que deberían quedar en manos de las instituciones de apoyo. A contracorriente de AIDESEP y del movimiento indígena mundial, que centra sus planteamientos en la reivindicación territorial y en la lucha por la autodeterminación, CONAP declaró desde el comienzo que la tierra no era un derecho exclusivo de los indígenas, sino también de los colonos, y que la autodeterminación indígena era un absurdo que escondía afanes separatistas (ver sobre el tema Chirif, 1991).

En los escasos documentos en los que CONAP expresa sus planteamientos como organización, la reivindicación territorial nunca aparece. Más aun, en la práctica, las comunidades de una de sus bases más sólidas y antiguas, asentadas en el alto Mayo, han alquilado sus tierras a colonos, en una zona donde la producción de arroz tiene altos rendimientos como consecuencia de haber sido mecanizada y contar con infraestructura de riego. Es evidente que la permanencia prolongada de arrendatarios que han invertido en maquinaria e infraestructura va a consolidar en la práctica derechos de propiedad privada que ahora, además, empiezan a ser impulsados por la legislación vigente.

El lenguaje clasista ha desaparecido de CONAP. Lo que mantiene inalterable es su desinterés por tomar con seriedad los derechos de los pueblos indígenas. Hoy, la mejor manera de definir su programa es señalar que éste consiste en hacer todo lo contrario que plantee AIDESEP. Esto se demuestra actualmente en la posición de las partes con relación al mayor problema que enfrentan los pueblos indígenas: la explotación de hidrocarburos por sus efectos contaminantes del medio ambiente y de la salud de la gente. Mientras AIDESEP y sus bases se oponen a esta actividad que destruye los territorios indígenas y debilita las bases sociales de la economía y la organización de los pueblos, CONAP y sus afiliados se han constituido como bastiones de apoyo para que el Estado y las empresas desarrollen sus actividades. En los últimos años han asumido la tarea de demostrar en foros nacionales e internacionales las ventajas de contar con empresas petroleras o mineras dentro de las tierras tituladas como una de las más interesantes formas de beneficiarse que poseen los comuneros indígenas.

En lo peor de la crisis entre el Estado y las empresas, y la Federación de Comunidades Nativas del Corrientes (FECONACO), que defendía a sus bases que denunciaban el deterioro de sus territorios y la contaminación de la gente con metales pesados, el ahora expresidente de CONAP, que se había mantenido en el cargo durante 15 años, clamaba en apoyo de la actividad petrolera, afirmando que ésta llevaba riqueza y bienestar a las comunidades. Mientras comuneros de los pueblos Awajun y Wampis, a comienzo de este año, rechazaban la incursión de una compañía petrolera en su territorio con la cual el Estado, violando el derecho de consulta, había suscrito contrato, dirigentes de CONAP defendían a la empresa e insultaban a la gente, argumentando que su oposición era producto de su ignorancia y de falta de espíritu de progreso. Mientras todos estos rechazos se producían, ese expresidente, convertido ahora en asesor de CONAP, anunciaba en Washington, en una reunión con empresas petroleras, que los indígenas amazónicos las esperaban con los brazos abiertos.

La utilidad de esta organización a los intereses empresariales y estatales es tan manifiesta que tras el feroz discurso del Sr. Alan García contra AIDESEP en la fecha en la que se debía debatir por el Congreso la derogatoria del Decreto Legislativo que proponía, porcentajes de más o de menos, la libre venta de las tierras indígenas, aparecieron dirigentes de CONAP y su exasesor, defendiendo esa libertad y acusando a AIDESEP (cuyas bases se enfrentaban a contingentes de policías con autorización para utilizar armas) de estar manipulando a los indígenas y, a su vez, de estar sometida a ONG.

En estos años han surgidos varias organizaciones nuevas que apoyan la actividad petrolera y, de ser necesario, otras políticas oficiales. Todas ellas están financiadas por las propias empresas, aunque no nos queda claro si todas se cobijan bajo el paraguas de CONAP. Creemos incluso que no, y que muchas de ellas son creaciones independientes de las propias empresas, que con el poder de sus recursos financieros y de personal, han considerado que pueden realizar su trabajo de manera independiente. En este caso, entonces, podemos decir que son las empresas las centrales de dichas bases.

El análisis del papel que juegan las empresas en este proceso es una tarea necesaria que está pendiente y que permitirá completar el cuadro de polución biológica con el de la contaminación moral que ellas promueven mediante la compra de dirigencias y la promoción de organizaciones paralelas que secunden sus discursos.

Hacia el futuro

La historia del movimiento indígena y de la organización de pueblos indígenas liderada por AIDESEP, como lo hemos dicho en otra ocasión, nos impide ser pesimistas. El balance entre logros y crisis sigue sien-

do favorable. La energía y capacidad de lucha de los pueblos indígenas se renuevan y en cada ocasión ofrecen nuevas muestras de lo que hay debajo de sus aparentes debilidades. La gesta de los Achuares del Corriente, que logró su clímax a fines de 2006, pasará a la historia por su decisión de haber puesto, ante los ojos del Perú y del mundo entero, el dramatismo de su situación y su fortaleza para enfrentar los problemas. Y también perdurará por logros que van más allá de sus propias fronteras, al haber conseguido que se apruebe una ley que obliga a las empresas petroleras a reinyectar al subsuelo las aguas de formación en los nuevos contratos. Adicionalmente su lucha logró que en las áreas de su propio territorio, donde los contratos de extracción petrolera tienen décadas de vigencia, también se reinyecten esas aguas, con lo cual ha creado un precedente válido para todo el país.

En el momento mismo que escribimos estas reflexiones, varias zonas de la Amazonía peruana son escenario de protestas organizadas lideradas por organizaciones indígenas que, en líneas generales, demandan dos cosas: la derogatoria de las normas que anulan los derechos de los pueblos indígenas y buscan la disolución de las comunidades y la parcelación y venta de sus tierras, y la anulación de los contratos petroleros que afectan sus territorios, todos ellos suscritos por el Estado sin respetar el derecho de consulta previa e informada contemplada en diversos documentos internacionales, de los cuales Perú es firmante.

Los problemas que se avecinan demandarán gran esfuerzo y compromiso de dirigentes y bases para enfrentar las amenazas con equilibrio y perseverancia, y la corrupción que promueven, a través de diversas estrategias, los grandes poderes. ❑

Bibliografía

AIDESEP, 1991a: "Esclavitud indígena en la región de Atalaya", en *Amazonía Indígena*. COPAL. Ano 11, N° 17-18: 3-13.

AIDESEP, 1991b: "Aprovecha mi poco conocimiento de las leyes", en *Amazonía Indígena*. COPAL. Ano 11, N° 17-18: 14-15.

AIDESEP, 1991c: "Nos dicen que somos indígenas y si nos matan nada pasa", en *Amazonía Indígena*. COPAL. Ano 11, N° 17-18: 16-19.

Casanto, Raúl, 1986: "25 años de experiencia organizativa en la sociedad Ashaninka del Perené". En Balances Amazónicos Jürg Gasche y José María Arroyo (eds.). CNRS, CIAP-UNAP, MAB. Iquitos.

Chirif, Alberto, 1991: Comentario al artículo "El retorno del indio", de Xavier Albó. En *Revista Andina*, N° 2, Año 9. pp. 353-3657.

García, Pedro, Søren Hvalkof y Andrew Gray, 1998: *Liberación y derechos territoriales en Ucayali* – Perú. IWGIA. Copenhague.

***Alberto Chirif** es antropólogo peruano y ex-alumno de la Universidad Mayor de San Marcos. En los últimos 40 años ha concentrado su trabajo en temas de la Amazonía, especialmente los derechos colectivos de los pueblos indígenas. Es autor de numerosos artículos y compilaciones de especialistas, tales como el Atlas de Comunidades Nativas (1977), El Indígena y su Territorio (1991) y Marcando Territorio - Progresos y limitaciones de la titulación de territorios indígenas en la Amazonía (2007).*

***Pedro García Hierro**, licenciado en leyes en la Universidad Complutense de Madrid y la Pontificia Universidad Católica del Perú. En los últimos 37 años ha estado trabajando en temas relacionados con la identificación y desarrollo de los derechos colectivos, promocionando reformas democráticas interculturales.*

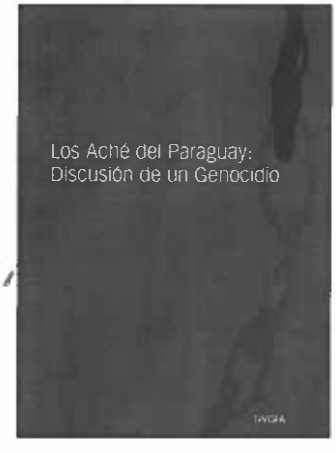

LOS ACHÉ DEL PARAGUAY: DISCUSIÓN DE UN GENOCIDIO

Alejandro Parellada & María de Lourdes Beldi de Alcántara (eds.)

Los aché (también conocidos como guayakí) viven en la selva subtropical del oriente paraguayo. Entre 1968 y 1972, bajo el gobierno de Alfredo Stroeener, una serie de acontecimientos condujo a la drástica reducción de la población aché. Este libro incluye artículos de destacados especialistas que escriben sobre la historia y la situación en que se hallan los aché en Paraguay y discuten su historia como un caso de genocidio.

IWGIA 2008
ISBN 9788791563546 – ISSN 0105-4503
Págs: 286
EUR 19.00 + franqueo

Olga O. Murashko

PROTEGIENDO LOS DERECHOS DE LOS PUEBLOS INDIGENAS A SUS RECURSOS NATURALES:

– EL CASO DE RUSIA

Pavel Sulyandriga, el primer vicepresidente de RAIPON, en una demostración en Sakahalin - Foto: Kyh-Kyh Center Sakhalin

Construcción de oleoductos en Sakahalin Island - Foto: Kyh-Kyh Center Sakhalin

De los 45 pueblos indígenas de Rusia con poblaciones menores a los 50.000 habitantes, 40 viven en el norte, Siberia y el Lejano Oriente. Estas áreas son ricas en recursos naturales como petróleo, gas y minerales, y son los sitios de grandes proyectos energéticos como gasoductos y represas hidroeléctricas. Cualquier proyecto industrial que se desarrolle en las tierras de los pueblos indígenas constituye una amenaza y causa preocupación entre la población indígena. Un mapa publicado recientemente e intitulado "Lugares de conflictos potenciales entre empresas industriales y pueblos indígenas numéricamente pequeños del norte, Siberia y el Lejano Oriente" del Centro de Apoyo a los Pueblos Indígenas del Norte (www.csipn.ru) identifica 70 puntos álgidos de conflicto potencial. La legislación sobre los derechos de los pueblos indígenas está diseñada para identificar y reducir el conflicto entre las industrias y los pueblos indígenas. ¿Pero existe esta legislación en Rusia? ¿Y cómo son en la realidad las interacciones entre los pueblos indígenas y las corporaciones?

La situación política y socioeconómica actual de los pueblos del norte de Rusia

La constitución de la Federación Rusa reconoce el concepto de "pueblos indígenas numéricamente pequeños" y en su Artículo 69 "garantiza derechos de acuerdo con los principios y las normas aceptadas generalmente en el derecho internacional y en los convenios internacionales de la Federación Rusa" a estos pueblos. En 2000, el gobierno federal ruso aprobó el Listado oficial de pueblos indígenas numéricamente pequeños de

Mina a cielo abierto en Kemerovo - Foto: Kathrin Wessendorf

la Federación Rusa, que incluía a 45 pueblos. De estos, 40 viven en el norte o en regiones con condiciones ambientales severas similares a las del norte.[1]

En 1990, la Asociación Rusa de Pueblos Indígenas del Norte (RAIPON) fue creada como una federación de asociaciones indígenas regionales. Con el transcurso de los años, RAIPON ha adquirido una autoridad e influencia significativa en relación tanto con las agencias de gobierno rusas como en el ámbito internacional. Si bien RAIPON no tiene autoridad para proponer iniciativas legislativas, su fuerte representación ha facilitado la aprobación de leyes (ver nota al pie 2) para la protección de pueblos indígenas numéricamente pequeños. Específicamente, éstas incluyen tres leyes federales.[2] El trabajo de identificación comunitaria de RAIPON en las áreas de educación legal y ambiental de los pueblos indígenas ha aumentado en gran medida la conciencia entre los pueblos indígenas rusos en los últimos años. (Ver Kryazhkov y Murashko, 2005). En 2004, RAIPON incluyó a la Asociación de los Komi-Izhemtsy, un pueblo indígena no incluido en el listado oficial del gobierno ruso.

El Censo Poblacional de 2002 indicó que los pueblos indígenas numéricamente pequeños del norte, Siberia y el Lejano Oriente sumaban aproximadamente 250.000 personas. Los etnólogos notaron un crecimiento poblacional significativo. Esto se relaciona principalmente con la promesa del gobierno post soviético de otorgar derechos socioeconómicos a los pueblos indígenas, en contraposición con la década de 1970, donde identificarse como ruso era algo que se estimulaba entre los pueblos indígenas (Bogoyavlenskiy, 2004).

La situación socioeconómica

La disolución de los kolkhozes, sovkhozes y gospromkhozes que habían brindado casi pleno empleo a los pueblos indígenas en la Rusia soviética llevaron a la pérdida de la mayor parte de los empleos en sus tierras tradicionales. En consecuencia, el nivel de desempleo para los pueblos indígenas se multiplicó por ocho en el transcurso de la última década (en comparación con un aumento de 3,5 en toda Rusia). Actualmente, los ingresos de los pueblos indígenas son 2-3 veces menores que el promedio nacional. La tasa de nacimiento disminuyó en un 69% en comparación con 1995, mientras que la mortalidad aumentó un 35,5%. La expectativa de vida promedio para los indígenas es de 10-20 años menos que el promedio ruso. Para los hombres indígenas el promedio es de 42 años y en algunos lugares es menor a 30. El nivel de la salud pública ha disminuido para los pueblos indígenas del norte. La cantidad de hospitales y escuelas en las pequeñas aldeas indígenas está decreciendo y podría llevar a la reaparición del analfabetismo.

Frente a la pérdida de la infraestructura económica a la cual se habían acostumbrado durante los años de poder soviético, los pueblos indígenas están creando *obshchinas*[3] y cooperativas nativas para organizar sus

actividades económicas. Es muy difícil evaluar con precisión la cantidad de estructuras organizativas de este tipo, ya que algunas obshchinas espontáneas no están registradas, mientras que otras se registran, pero no pueden lidiar con la contabilidad y las normativas impositivas complejas, y dejan de existir como entidades legales. La difícil situación económica de las obshchinas se complica aún más debido a la incertidumbre y los desafíos que enfrentan para acceder a su principal fuente de existencia: el derecho a utilizar los recursos naturales y las tierras para fines tradicionales.

Derechos a la tierra y a los recursos naturales

La cuestión de los derechos territoriales indígenas en Rusia sigue siendo una pregunta abierta. En la práctica, el gobierno es dueño de todas las tierras y los recursos naturales del norte ruso. Algunas de estas tierras –"las tierras para uso agrícola"- están bajo el control conjunto de la Federación Rusa y sus provincias. Durante el período de colectivización (a partir de 1930), una gran porción de las tierras tradicionalmente habitadas y utilizadas por los pueblos del norte fueron entregadas a los kolkhozes y sovkhozes, que en la mayoría de los casos eran administrados por pueblos no indígenas. Sin embargo, los pueblos indígenas siguieron utilizando estas tierras para la pastura de renos, la caza y la pesca. Actualmente, el Estado licita estas tierras a nuevos arrendatarios y a terceros privados.

Si bien en 1999 la ley "Sobre garantías a los derechos de los pueblos indígenas numéricamente pequeños de la Federación Rusa" proclamó el derecho de los pueblos indígenas al libre uso de sus tierras tradicionales para los propósitos de desempeñar actividades eco-

La pancarta expresa: "...trabajadores petroleros, recuerden sobre la tierra de quién están trabajando", V.V. Putin, Salekhard, 2004 - Foto: Kyh-Kyh Center Sakhalin

nómicas tradicionales, el Código federal de la tierra (2001) de Rusia no les otorgó el mismo derecho. La contradicción legal resultante no ha sido resuelta hasta el día de hoy, a pesar de varios intentos por parte de RAIPON de hacer lobby con los diputados parlamentarios para que efectúen los cambios necesarios al Código de la tierra. El gobierno se opone a estas modificaciones y considera que son económicamente inoportunas. A su vez, la ley "Sobre los territorios de uso tradicional de los recursos naturales de los pueblos indígenas numéricamente pequeños del norte, Siberia y el Lejano Oriente de la Federación Rusa" adoptada en 2001, que apunta a asegurar los derechos territoriales indígenas, aún no ha sido implementada (Murashko, Sibirika.2006).

En la práctica, las obshchinas indígenas no pueden adquirir derechos a tierras para la caza, la pesca o la pastura de renos, y sin documentos que indiquen que tienen derecho al uso de estas tierras, no pueden obtener licencias de caza o cuotas de pesca. Desde 2006, las tierras tradicionalmente utilizadas por los pueblos indígenas están siendo licitadas para ser arrendadas a largo plazo a empresas de extracción de recursos y para la pesca comercial, la caza y las operaciones turísticas.

A veces, los nuevos propietarios de las tierras tradicionales emplean a la población indígena local, que se encuentra en una posición difícil, bajo condiciones agobiantes. Las tierras de caza en Amur Oblast son un ejemplo de esto. En 2006, tierras que pertenecían a antiguos sovkhozes de renos fueron licitadas como tierras de caza. Las presentaciones de ocho obshchinas evenk fueron rechazadas de la competencia a causa de documentación incompleta. Las tierras de caza quedaron en cambio en manos de empresas comerciales. Sin embargo, los nuevos dueños ofrecieron licencias a los cazadores evenk para que las utilizaran bajo las condiciones de los propietarios, que no tomaban en cuenta el modo de vida indígena que combina la caza con la cría de renos. Los nuevos propietarios comerciales estaban principalmente interesados en la cantidad y calidad de las pieles de sable que podían recolectar de los cazadores (Murashko, 2007). Las obshchinas se unieron e iniciaron un juicio. Con la asistencia de un abogado de RAIPON y el incansable esfuerzo de Elena Kolesova, la presidenta de la Asociación Evenk de Amur Oblast, se ganaron los ocho juicios y las decisiones de la comisión de licitación fueron revocadas, ya que quedó demostrado que los procedimientos habían sido violados.

Derechos legales e interacciones con las empresas industriales

El Código de la tierra estipula que "pueden realizarse reuniones comunitarias y referendos sobre el retiro de tierras otorgadas en concesión en áreas tradicionalmente ocupadas y utilizadas con fines económicos por los pueblos indígenas numéricamente pequeños de la Federación Rusa y por las obshchinas étnicas si la tierra va a ser utilizada para actividades económicas no tradicionales". La organización de estos referendos es responsabilidad de las autoridades locales. La ley federal "Sobre las evaluaciones de impacto ambiental" (a partir de 1995) y el Código de construcción civil de la Federación Rusa contienen requisitos para realizar audiencias públicas sobre proyectos industriales, cuya organización es responsabilidad de los iniciadores de los proyectos y de las autoridades locales.

Como ni los límites de los "lugares de hábitat y actividad económica tradicional de los pueblos indígenas numéricamente pequeños de la Federación Rusa" han sido identificados ni se han establecido procedimientos para asegurar la participación en los referendos y en las audiencias públicas de aquellos pueblos cuyas tierras tradicionales sufrirán el impacto de los proyectos, el monitoreo público por parte de los pueblos indígenas es reemplazado por presentaciones de proyectos superficiales para los ciudadanos que se realizan en ciudades y pueblos lejos del sitio mismo del proyecto.

La ley Sobre las evaluaciones de impacto ambiental de 1995 exige la realización de evaluaciones de impacto de los proyectos para advertir sobre posibles impactos negativos y desarrollar programas que identifiquen o mitiguen los impactos negativos en el medioambiente circundante, así como impactos sociales y económicos relacionados u otros impactos del proyecto. En 2004, el ex presidente V. V. Putin introdujo el término "responsabilidad social corporativa" y en una reunión en Salekhard dijo: "¡Petroleros! ¡Deben recordar de quién es la tierra que están utilizando!" Paradójicamente, en 2006, la ley "Sobre las evaluaciones de impacto ambiental" fue enmendada y, en consecuencia, la definición de las Evaluaciones de impacto ambiental ya no incluye la frase "impactos sociales y económicos relacionados u otros impactos del proyecto". El proyecto de ley "Sobre las evaluaciones de impacto ambiental" para evaluar los impactos sociales y culturales no fue aprobada.

En consecuencia, actualmente, los pueblos indígenas no tienen el derecho legal a la propiedad, el uso o la posesión de la tierra en la que viven, cazan, pescan o pastan a sus renos. No se les exige formalmente a las empresas que les pidan permiso para implementar

proyectos, que evalúen los daños a las tierras nativas, que desarrollen programas para mitigar los impactos negativos o que compensen a la población indígena por las condiciones que surgen como consecuencia de la implementación de un proyecto y del uso industrial de las tierras y otros recursos naturales tradicionales.

Loa okrugs autónomos de Khanty-Mansi, Yamal-Nenets y Nenets

En 1996 y 1997 se aprobaron leyes regionales en los okrugs autónomos de Yamal-Nenets, Nenets y Khanty Mansi que exigen que las empresas negocien los proyectos industriales con representantes indígenas locales. En los okrugs autónomos de Yamal-Nenets y Nenets, las tierras se asignan legalmente a cooperativas agrícolas que surgieron a partir de los antiguos sovkhozes de cría de renos. Sin embargo, la realidad es que más de la mitad de los renos domesticados que utilizan estas pasturas son propiedad privada de familias y obshchinas indígenas. Sin embargo, las negociaciones para los proyectos y los contratos resultantes se llevan a cabo con quienes oficialmente detentan los derechos territoriales: los directorios de las cooperativas agrícolas y las administraciones regionales. Mientras tanto, las familias y las obshchinas dedicadas a la cría de renos que se verán afectadas por el proyecto pueden no ser incluidas para nada.

Más de 500 territorios de uso tradicional de los recursos naturales basados en obshchinas han sido registrados en el okrug autónomo de Khanty-Mansi. Si alguna empresa privada o estatal quiere utilizar estas tierras, debe negociar acuerdos con cada obshchina. Más de la mitad de estas 500 obshchinas ya han negociado acuerdos de este tipo. Sin embargo, la falta de experiencia de los pueblos indígenas para evaluar los resultados a largo plazo del uso industrial de la tierra y la ausencia o insuficiencia de las metodologías para evaluar las pérdidas de uso tradicional de los recursos naturales han tenido como resultado que la compensación recibida no cubre todos los daños al modo de vida y las actividades tradicionales. Tampoco los compensa por la pérdida de ganancias provenientes de la producción tradicional que una familia u obshchina podría haberse asegurado de esas tierras durante siglos. Esto ha llevado a que las obshchinas pierdan sus tierras tradicionales parcialmente y, en algunos casos, completamente. Muchos de los representantes de pueblos indígenas que negociaron estos acuerdos se han mudado a las ciudades, pero no han conseguido trabajo, porque no existen programas para volver a capacitar a estos emigrantes forzados, brindarles empleo o viviendas adecuadas.

La pancarta expresa: "Valetta es el revival del pastoreo de renos. ¡Devuélvannos nuestras pasturas! Pueblos indígenas, ¡protejamos nuestras tierras nativas! Trabajadores del petróleo, ¡tengan consciencia!"
Foto: Kyh-Kyh Center Sakhalin

Yacimientros petrolíferos en Yamal-Nenets Autonomous Okrug
Foto: Kathrin Wessendorf

Demonstración en Sakhalin - Foto: Kyh-Kyh Center Sakhalin

Pastor de renos evenk de Sakhalin - Foto: Kyh-Kyh Center Sakhalin

Mina de carbón en Kekerovo - Foto: Nabat

Las leyes regionales de los okrugs autónomos de Nenets, Yamal-Nenets y Khanty-Mansi exigen que las empresas industriales planifiquen la presencia de la población indígena en las tierras que utilizan para los proyectos industriales y que paguen una compensación especial por daños. Sin embargo, estas leyes regionales no pueden proteger las tierras y la economía tradicional de los pueblos indígenas. Existen varios motivos: los esfuerzos de las autoridades locales por preservar las viejas estructuras centralizadas (sovkhozes) de las cuales reciben ingresos; la indiferencia ante nuevas estructuras económicas como las obshchinas; la inexperiencia por parte de las organizaciones indígenas para evaluar los impactos a largo plazo de los proyectos industriales; y, fundamentalmente, la ausencia de leyes federales diseñadas para proteger los derechos e intereses de los pueblos indígenas.

Sakhalin

Hace varios años que la Asociación de Pueblos Indígenas de Sakhalin Oblast ha estado luchando por el derecho a participar en las discusiones sobre los impactos de la extracción de petróleo en la plataforma continental de Sakhalin y de la construcción de oleoductos en Sakhalin. La falta de atención a los pueblos indígenas de la administración de Sakhalin Oblast y de las empresas obligó a la Asociación de Pueblos Indígenas de Sakhalin Oblast a unirse con los "verdes" y, junto con la ONG ambientalista Green Wave, organizaron acciones en los sitios de construcción de los oleoductos en 2005 (Murashko, 2005).

Las demandas de los manifestantes fueron presentadas en un Memorando y un borrador de Acuerdo y los pueblos indígenas les pidieron a las empresas que trabajan en Sakhalin que los firmaran. Las demandas incluían los siguientes puntos principales: evaluar el impacto de los proyectos sobre el medioambiente y sobre la forma de vida tradicional de los pueblos indígenas; definir los niveles de compensación y crear un fondo para la administración de estos pagos de compensación para proyectos de desarrollo indígenas; crear estructuras de administración conjunta de este fondo con la participación de representantes de la población indígena de Sakhalin.

La protesta se llevó a cabo del 20-23 de enero de 2005 en Nogliki Rayon, donde Exxon Neftegaz Limited y Sakhalin Energy Investment Company Ltd. y sus subcontratistas ya habían iniciado el tra-

bajo de construcción de un oleoducto para Sakhalin-1 y Sakhalin-2. En un clima de 30° bajo cero, más de doscientos hombres, mujeres y niños se reunieron, representando a los nivkh y even. Se pararon cerca de una serie de tubos que habían aparecido en un sitio sagrado para los nivkh y firmaron una lista de demandas a la empresa. Cuando se verificó que ningún representante de la empresa había asistido a la reunión, cortaron todas las rutas para que los camiones que transportaban los tubos no pudieran pasar.

Esta protesta fue un momento crítico en las relaciones entre los pueblos indígenas, las empresas energéticas y las autoridades de Sakhalin. Gracias a la participación de RAIPON, la acción de enero de 2005 y las demandas legales de los participantes recibieron gran cobertura y apoyo internacional. Esto fue especialmente incómodo para la Sakhalin Energy Company, ya que se estaba presentando para un crédito del Banco Europeo de Reconstrucción y Desarrollo (EBRD) y había indicado que cumpliría con la "Política operativa del Banco Mundial 4.10 – pueblos indígenas", como recomendaba el Banco, en su documentación e implementación del proyecto (Murashko, 2005).

En el verano de 2005, representantes de Sakhalin Energy y de los pueblos indígenas de Sakhalin, representados por el Consejo Regional de Representantes Autorizados de los Pueblos Numéricamente Pequeños de Sakhalin Oblast del Norte, se reunieron para negociar y desarrollar conjuntamente un "Plan para facilitar el desarrollo de los pueblos indígenas numéricamente pequeños de Sakhalin Oblast". El Consejo Regional propuso que la empresa creara una estructura operativa permanente para la implementación del Plan: un Consejo de Observación basado en un modelo de consejo consultivo regional utilizado en Alaska bajo condiciones similares. Este consejo incluye a representantes de los pueblos indígenas, organizaciones comunitarias ambientales, autoridades de gobierno y empresas.

Los poderes del Consejo de Observación, así como el proceso de implementación del Plan de Desarrollo se han convertido en ejemplos del Acuerdo trilateral sobre cooperación del Consejo Regional de Pueblos Indígenas, Sakhalin Energy y la administración de Oblast, firmado el 25 de mayo de 2006. Este acuerdo exige que Sakhalin Energy aporte $300.000 por año para financiar el Plan de Desarrollo durante cinco años, comenzando el 1 de junio de 2006. Según el acuerdo, el Plan de Desarrollo es administrado por el Consejo de Observación. Este Consejo es dirigido por el líder reconocido de los pueblos indígenas, Aleksey Limanzo. Nótese que las mujeres indígenas realizan todo el trabajo técnico relacionado con la preparación y el consiguiente monitoreo de los proyectos de desarrollo tradicional y ayuda social; también son los participantes más activos en los seminarios relacionados con el proyecto.

A comienzos de 2007, las autoridades de Sakhalin Oblast aprobaron legislación que exigía evaluaciones de impacto ambiental obligatorias en Sakhalin Oblast. Otras empresas que trabajan en Sakhalin, como Exxon y Rosneft, están ignorando estas leyes regionales debido a que no tienen el apoyo de las leyes federales. (Murashko y Yakel, 2008).[4]

Otras regiones

Las organizaciones indígenas de Krasnoyarsk Krai, Irkutsk Oblast, República de Sakha, Yakutiya, Amur Oblast, Khabarovsk Krai y Primorye Krai anunciaron su intención de participar en la discusión de proyectos y organizar el monitoreo indígena en lo referido al diseño y el inicio de proyectos relacionados con el oleoducto Siberia Oriental-Océano Pacífico, la Represa Hidroeléctrica de Evenkiyskaya y la cascada de represas en los ríos del sur de Yakutiya. Sin embargo, esta intención está siendo ignorada por las empresas debido a la falta de reglamentaciones correspondientes en la legislación federal.

Tendencias actuales en el comportamiento de las empresas y autoridades: el ejemplo de Kamchatka

Los llamados de la comunidad internacional obligan a las empresas a considerar las normas internacionales existentes en relación con las cuestiones ambientales y sociales en su trabajo, especialmente en la implementación de proyectos de energía a gran escala, y en la extracción y el transporte de hidrocarburos no procesados. Sin embargo, la práctica muestra que en Rusia las empresas no van más allá de los anuncios referidos a su adhesión a las normas internacionales, mientras que en los documentos y la implementación de los proyectos se limitan a una selección muy estrecha de demandas ambientales, ignorando por completo los derechos de los pueblos indígenas. Esto estuvo bien ilustrado en las discusiones de 2007-2008 sobre proyectos de extracción de petróleo y gas en la Plataforma de Kamchatka en el Mar de Okhotsk. A pesar de las protestas públicas de la comunidad, junto con una Evaluación Pública de Impacto Ambiental (de aquí en adelante, EPIA) del proyecto, como permite la ley, la Evaluación de Impacto Ambiental del Estado fue aprobada y el proyecto está encaminado desde julio de 2008. El Centro de Información Etnoecológica Lach de los Pueblos Indíge-

nas de Kamchatka, que emplea a indígenas, participó de la recolección de información para la EPIA.

Si bien la documentación del proyecto de Rosneft menciona los Principios del Ecuador,[5] la documentación técnica del proyecto ni siquiera evalúa los riesgos a la pesca costeña tradicional y la caza de mamíferos marinos en la costa del Okhotsk de Kamchatka Krai y Magadan Oblast, que podrían tener como resultado una disminución en la recolección de recursos tradicionales, o las posibles crisis socioeconómicas que podrían ocurrirle a esta población en el caso de un accidente. Es particularmente revelador el hecho de que cuando los expertos de la EPIA señalaron la falta de materiales que evaluaran el impacto del proyecto en la población indígena, uno de los expertos de la Evaluación de Impacto Ambiental del Estado preguntó: "¿Qué leyes obligan a que la documentación del proyecto contenga una evaluación de este tipo?"

Los expertos de la EPIA hicieron muchas preguntas a los diseñadores del proyecto de Rosneft en relación con la ausencia de evaluaciones de riesgo social para el proyecto. Por ejemplo, ¿por qué es que la documentación del proyecto no hace mención de las formas de eliminar la posible hambruna de la población indígena y local en caso de una explosión durante la perforación y el consiguiente derrame de petróleo, a pesar de que las ilustraciones en el capítulo dedicado al manejo de emergencia de derrames de petróleo muestran que un derrame en llegaría este caso a la costa de Kamchatka? ¿Tienen los implementadotes de los proyectos recursos de reserva para pagar la limpieza de un derrame y compensar a los pescadores y cazadores tradicionales de mamíferos marinos por los daños y las pérdidas relacionadas con su fuente de existencia primaria? La respuesta a la pregunta sobre la compensación a los pueblos indígenas fue que luego de una evaluación de daños la ley determinaría la compensación para los usuarios de los territorios de pesca.

Para los pueblos indígenas, esto significa que muy probablemente no recibirían nada. Según la ley, los

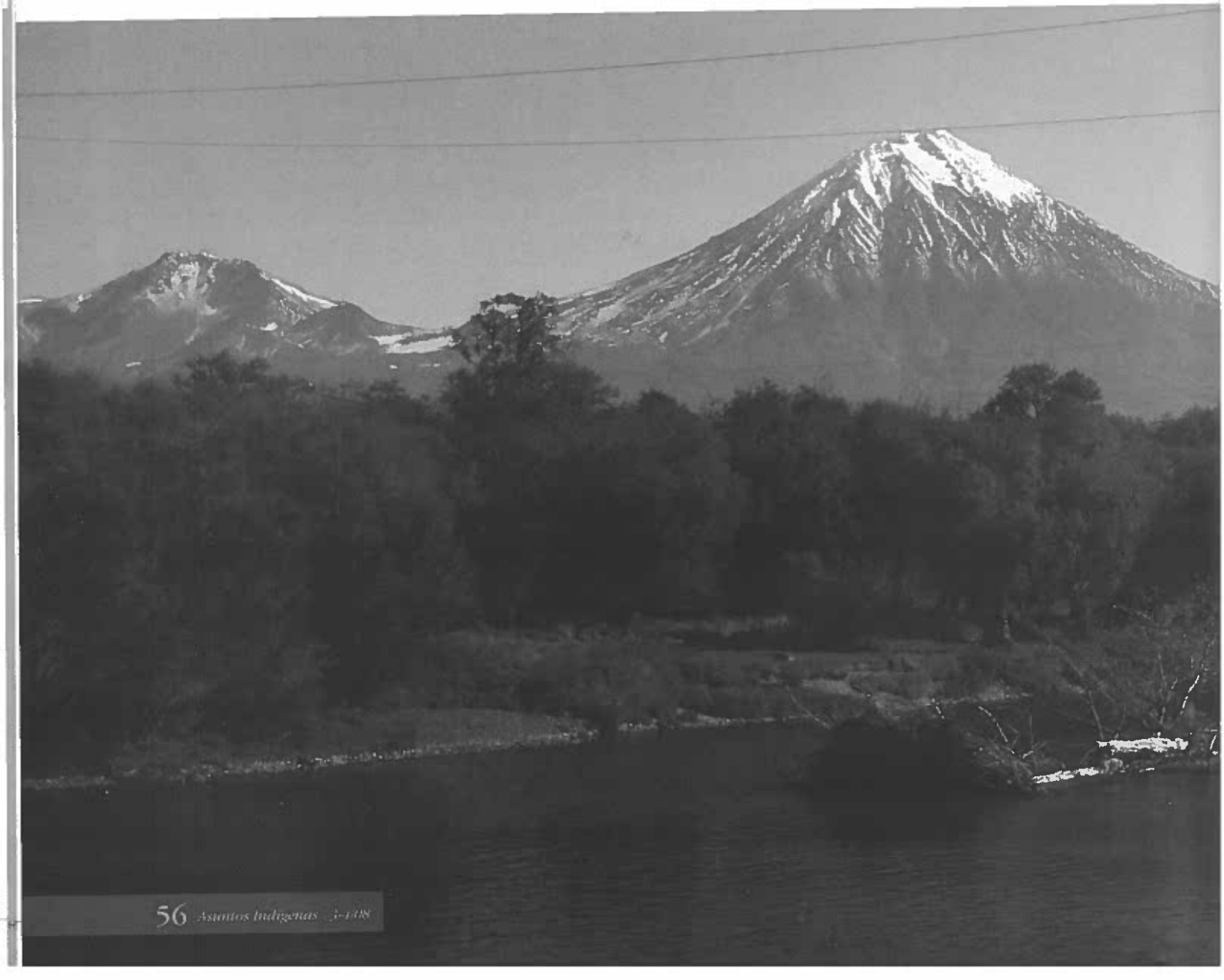

pueblos indígenas tienen derecho a pescar para cubrir sus "necesidades personales", pero no tienen asignados territorios de pesca. En otras palabras, no son usuarios legales. Ante la pregunta de si los pueblos indígenas de las aldeas remotas sobre la costa de Okhotsk sobrevivirían hasta que llegara su turno en el cálculo de daños y compensación en caso de un accidente, naturalmente no recibimos ninguna respuesta. Esto no constituirá un problema para Rosneft.

Casi todos los itel'men (862 individuos) viven en aldeas costales en el Tigil' Rayon del sur de Kamchatka Krai. Al vivir en una zona de potencial derrame de petróleo, se enfrentan a un gran riesgo. Su cultura y lengua únicas son extremadamente vulnerables y se enfrentarían a la pérdida de ambas si tuvieran que reubicarse a la fuerza. Recientemente, los habitantes de la aldea de Kovran en Tigil' Rayon, la única aldea de Kamchatka donde los itel'men son mayoría, informaron que había aparecido la primera zona de pesca comercial en su río, precisamente donde los habitantes de Kovran pescaban utilizando su equipamiento de pesca tradicional. Una obshchina indígena en Kovran participó en la licitación de derechos de pesca, pero perdió frente a una empresa comercial. La aparición de esta empresa pesquera es una señal doblemente preocupante para los habitantes de Kovran. En primer lugar, quienes se ubican con sus redes más cerca de la boca del río son los primeros en pescar los peces que regresan del mar. En segundo lugar, los territorios comerciales se asignan al arrendatario por un período de veinte años y, en caso de un accidente causado por el hombre, es el arrendatario quien recibe compensación. Por lo tanto, los habitantes de Kovran no sólo podrían perder peces, sino que además no serían compensados por esta pérdida.

Hace un siglo, V. N. Tyushov, un investigador que trabajaba en la costa occidental de Kamchatka, escribió: "La pesca es la actividad primaria para los habitantes, ya que el pescado constituye un alimento significativo y exclusivo para ellos... El pescado se come

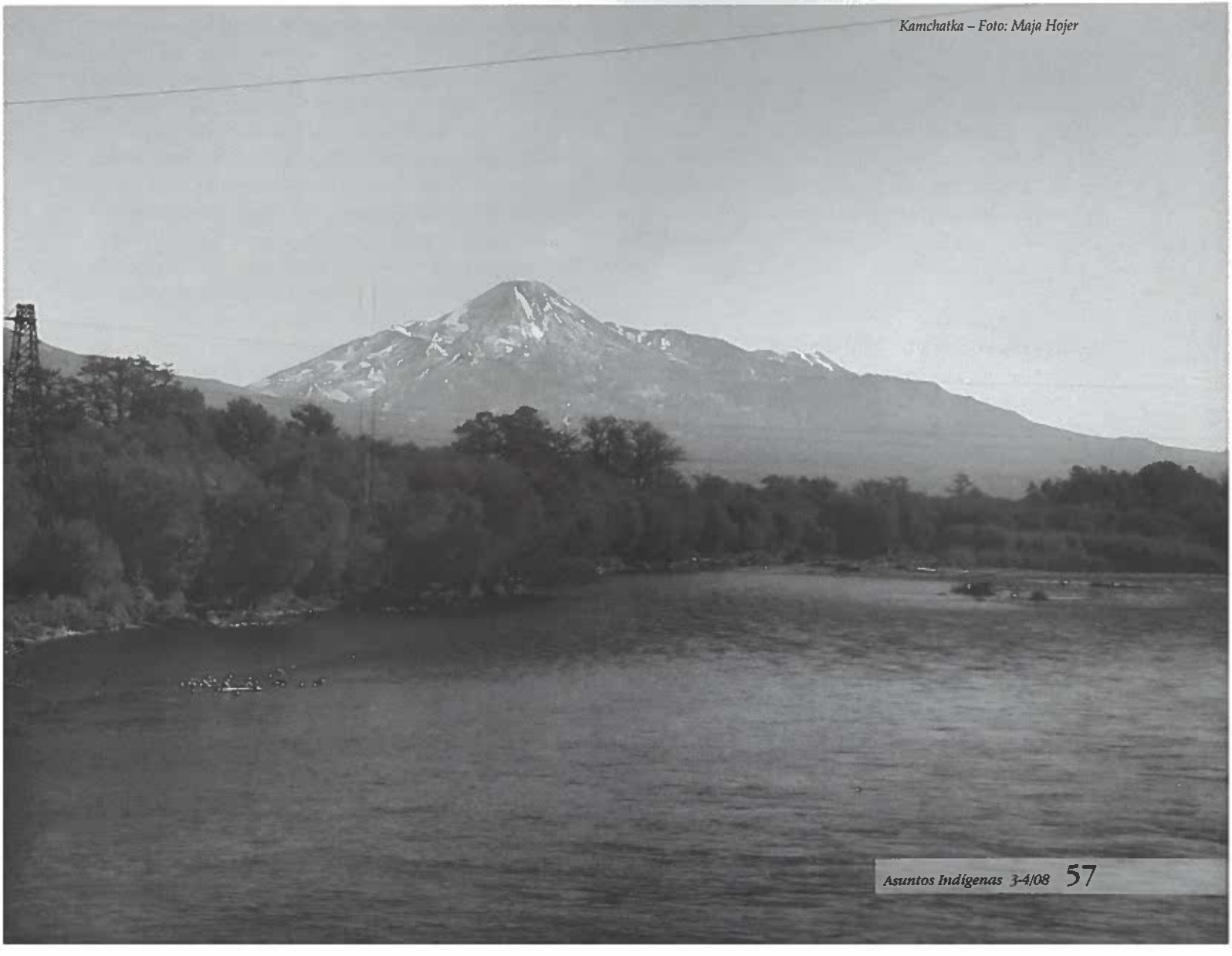

Kamchatka – Foto: Maja Hojer

para el desayuno; el pescado se sirve en el almuerzo; toman el té con pescado; el pescado es su cena por la noche". (Tyushov, 1906:63-64). Hoy en día, no ha cambiado nada de esta descripción. No existen otras fuentes de existencia o alimento que no sean el pescado para los pueblos indígenas de Kovran y de otras aldeas costeñas. En 1996, el Consejo de Tkhsanom Itel'men exigió la creación de un territorio especial de protección del uso tradicional de los recursos naturales en la parte sureña de Tigil' Rayon para proteger la cultura única de los itel'men, así como la biodiversidad del salmón. En 2008, luego del planteo de estas demandas, los habitantes de Kovran están viendo la intrusión de una empresa de pesca comercial en el último río de los itel'men, así como plataformas de extracción petrolera. En respuesta a las protestas del Consejo Itel'men de Kamchatka respecto a la licitación del río Kovran, el vicegobernador de Kamchatka Krai responsable de los asuntos indígenas anunció: "¡Protesten todo lo que quieran: esto no es como hace diez años!"

Después de perder la licitación, la obshchina de Kovran presentó documentos ante la corte aduciendo que la creación de una zona de pesca comercial de salmón en el río Kovran, el anuncio de la licitación de esta zona y la entrega del territorio de pesca a una operación comercial sin relación con la población indígena de Kovran se contradecían con los principios de uso sustentable de los recursos biológicos en vistas de los intereses de las generaciones futuras, y que violaban la ley rusa sobre derechos indígenas (en base a información publicada por el Centro de Información Etnoecológica Lach y O. Murashko, experta, www.raipon.org).

Las perspectivas de legislación nueva

Es obvio que los derechos de los pueblos indígenas a sus recursos naturales deberían estar protegidos por una ley federal con las siguientes normativas: 1) un proceso para determinar los límites de los territorios de uso tradicional de los recursos naturales y de los territorios habitados por pueblos indígenas, y donde éstos realizan actividades económicas tradicionales; 2) un proceso para realizar *Ethnologicheskaya Expertiza*[6] y utilizarlos como instrumentos para evaluar el impacto sobre las áreas habitadas y las fuentes de existencia tradicionales de los pueblos indígenas, y 3) métodos especiales para evaluar las evaluaciones de impacto y la ratificación de los programas de compensación y adaptación para las poblaciones indígenas afectadas por los efectos negativos del desarrollo industrial. A través de la conciliación, debería determinarse una forma para que los pueblos indígenas puedan participar del proceso de toma de decisión para proteger sus tierras y su modo de vida tradicional.

El proyecto de ley federal intitulado "Sobre la protección del medioambiente, el modo de vida tradicional y el uso tradicional de los recursos naturales de los pueblos indígenas numéricamente pequeños de la Federación Rusa" trata la resolución de estas cuestiones y fue redactada por una iniciativa de RAIPON en la Comisión de asuntos indígenas del Duma estatal. A fines de 2007, la aprobación de este proyecto de ley se vio impedida por la conclusión del Gobierno de que no era necesaria una regulación adicional para la protección de las zonas habitadas tradicionalmente y las formas de vida tradicional de los pueblos indígenas y que, por lo tanto, el proyecto de ley no era necesario. Sin embargo, la práctica muestra que el gobierno centralizado de la Federación Rusa necesita una ley de este tipo.

El 17 de abril de 2008, el Duma estatal de la Federación Rusa realizó unas audiencias parlamentarias sobre este mismo proyecto de ley. Representantes del Duma estatal, el Consejo de las Federaciones y autoridades regionales, así como representantes del mundo de la ciencia y el público, hablaron sobre lo oportuno y necesario que resultaría la aprobación de una ley de este tipo. Dos representantes de las empresas extractivas más grandes –LUKoil y Gazprom- también estuvieron presentes en las audiencias parlamentarias.

El representante de LUKoil-Siberia Occidental habló de la experiencia de la empresa en su interacción con los pueblos indígenas del Okrug Autónomo de Khanty-Mansi, basada en la legislación federal y regional. Afirmó que "En 2007, firmamos acuerdos económicos y contratos con 146 familias, un total de 578 individuos, en los 29 territorios de uso tradicional de los recursos naturales. En la zona de Malaya Ugra (editora – Okrug Autónomo de Khanty-Mansi), se han creado más de 500 territorios a nivel regional de uso tradicional de los recursos naturales. La ubicación de estos territorios coincide con más de 220 territorios bajo licencia identificados por empresas de extracción de recursos para la extracción de petróleo y gas..." Habló de la necesidad y relevancia de aprobar una ley como la que estaba siendo discutida y resaltó la importancia de desarrollar métodos científicos objetivos para calcular las pérdidas para el uso tradicional de los recursos naturales.

Dos personas hablaron categóricamente en contra del proyecto de ley: un representante del Ministerio de Desarrollo Regional y un representante de Gazprom. En su presentación, el director de Yamburg Gazprom afirmó que "El proyecto de ley propuesto creará nuevas barreras administrativas catastróficas para las empresas dedicadas a los recursos del subsuelo... el pro-

yecto de ley bajo consideración incumbe primero y principalmente a los pueblos que viven en el Lejano Norte, Siberia y el Lejano Oriente. Para Rusia, estas regiones han sido la fuente histórica de materia prima, pieles, oro, madera y, ahora, recursos minerales y combustibles... De acuerdo con la ley propuesta, realizar actividades económicas de las cuales los presupuestos federales y regionales dependen en un grado significativo –la seguridad energética del país- sólo es posible cuando éstas están acompañadas por una compensación proporcional en el marco de un acuerdo entre ambas partes. Además, las negociaciones deben llevarse a cabo no sólo con las obshchinas u otro tipo de alianzas, sino también con cada pastor de reno individual... Una pregunta: ¿cuántos renos necesita cada representante de pueblos indígenas del norte para llevar adelante una vida adecuada? ¿Quizá sea el momento de imponer cuotas para la cría de renos?" (Citado de la transcripción de las audiencias parlamentarias, 17 de abril de 2008) La naturaleza ofensiva de los comentarios del representante de la subsidiaria de Gazprom revela la percepción de los pastores de renos como barreras molestas a la explotación industrial del norte y no deja dudas respecto de quiénes son los que más se oponen a este proyecto de ley.

A pesar de esto, la Comisión de Asuntos Indígenas del Duma estatal tiene la intención de seguir trabajando en el proyecto de ley, incorporando comentarios técnicos hechos en las audiencias parlamentarias, y presentará el proyecto para su aprobación nuevamente en otoño de 2008.

En Rusia, sólo las leyes federales pueden obligar a las empresas a respetar los derechos de los pueblos indígenas. Los pueblos indígenas de Rusia necesitan tener un conocimiento legal para poder exigir el cumplimiento de estas leyes. La participación de RAIPON en el trabajo legislativo y de identificación relacionado juega un papel importantísimo en la protección de los derechos a los recursos naturales de los pueblos indígenas de Rusia. ❑

Notas

1 Aleut, alyutor, chelkan, chuvan, chukchi, chulym, dolgan, evenk, even, enets, itel'men, kamchadal, kerek, ket, khanty, koryak, kumandin, mansi, nanai, nganasan, negidal, nenets, nivkh, orok (ul'ta), oroch, sami, sel'kup, shor, yupik siberianos, soyot, tazy, telengit, teleut, tofalar, tubular, tuvan-todzhin, udeghe, ul'chi, veps y yukaghir.

2 1) 1999 – *Sobre las garantías de los derechos de los pueblos indígenas numéricamente pequeños de la Federación Rusa* 2) 2000 – *Sobre los principios generales de la organización de comunidades* [obshchinas] *de los pueblos indígenas numéricamente pequeños del norte, Siberia y el Lejano Oriente de la Federación Rusa* 3) 2001 – *Sobre los territorios de uso tradicional de los recursos humanos de los pueblos indígenas numéricamente pequeños del norte, Siberia y el Lejano Oriente de la Federación Rusa.*

3 Las *obshchinas* son emprendimientos indígenas no comerciales basados en el parentesco que pueden obtener derechos de pesca y caza para actividades tradicionales. También tienen privilegios impositivos.

4 Trad. – Cita igual que en el texto original.

5 Los Principios del Ecuador se han convertido en la norma de hecho para bancos e inversores para la evaluación de grandes proyectos de desarrollo en todo el mundo.

6 Una *ethnologicheskaya ekspertiza* es una evaluación antropológica hecha por expertos o una evaluación de impacto etnocultural.

Bibliografía

Konstitutsiya Rossiyskoy Federatsiyi, 1993: http://www.constitution.ru (acceso el 31 de mayo de 2006).

Kryazhkov, V. y O. Murashko, eds, 2005: An Indigenous Parliament? Realities and Perspectives in Russia and the Circumpolar North. Documento IWGIA No. 16. Copenhague: IWGIA. (Versión en ingles editada por K. Wessendorf)

Kryazhkov, V, y O. Murashko, 2005: Status of Indigenous Peoples of Russia. Actas legales. Moscú.

V.A. Tishkov (ed.), 2004: Sovremennoye polozheniye i perspektivy razvitiya malochyslennyh narodov Severa, Sibiry i Dalnego Vostoka/ Nezavisimiy Expertniy doklad RAN. Pág. 6

Bogoyavlensky, D. y . Murashko, 2004: Korennye narody Severa: Itogi Perepisi 2002 goda. *Mir Korennykh narodov – Zhivaya Arktika*, 15. Págs. 16-20

Ob ekologicheskoy ekspertize. 1995: Federalniy zakon No. 174-FC, 23 de noviembre.

Murashko, O., 2006: What is the Etnologicheskaya Expertiza in Russia? *Sibirika* Vol.3, No. 2. Págs. 77-95

Murashko, O., 2007: *Mir Korennykh narodov – Zhivaya Arktika* 20. Págs. 79-83

Murashko, O., 2005: *Mir Korennykh narodov – Zhivaya Arktika* 17. Págs. 113-124

Murashko O. (ed.), 2006:. "Etnologicheskaya ekspertiza" v Rossiyi i mezhdunarodnye standarty otsenki vosdeystviya proyectov na korennye narody. Moscú.

Murashko, O. y Y. Yakel, 2008: Uchastiye korennykh malochyslennykh narodov Rossiyi v upravleniyi prirodnymi resursami : pravovye osnovy i opyt. Moscú.

V. N. Tyushov, 1906: On the Western Coast of Kamchatka. San Petersburgo.

***Olga Murashko** es antropóloga y cofundadora del grupo local de IWGIA en Moscú. Trabaja para RAIPON como experta en derechos legales de los pueblos indígenas en Rusia.*

IWGIA

La colaboración de IWGIA con los pueblos indígena de Rusia comenzó después de la fundación de RAIPON en 1990, durante el III Congreso de los Pueblos Indígenas de Rusia Poco Numerosos celebrado en Moscú. Tres años antes, en 1987, había nacido una iniciativa de algunos eruditos del Ártico denominada "Norte preocupado" (*Trevozhnyi Sever*). Se trataba de un pequeño grupo de investigadores de Moscú que trabajaban en el norte y estaban preocupados por la situación y los problemas de los pueblos indígenas provocados por los cambios sociales. El reasentamiento administrativo, la transición del nomadismo a un modo de vida sedentario, la educación de los niños en internados (y la separación de sus familias) y el desarrollo industrial del norte habían generado la desorientación social de los pueblos indígenas, la pérdida de su cultura y su lengua, la destrucción del medio ambiente circundante y una socavación de su modo de vida tradicional. Los miembros del grupo discutieron estos temas en sus reuniones y escribieron artículos sobre ellos. Además de los miembros moscovitas del grupo (el geógrafo Boris Prokhorov, los antropólogos Aleksandr Pika, Vladimir Lebedev, Elena Oborotova, Igor Krupnik y Olga Murashko, los demógrafos Dmitry Bogoyavlenskiy y Tatyana Terent'eva, y las biólogas Lyudmila Bogoslovskaya e Irina Pokrovskaya), participaron también el lingüista de Leningrado Boris Vakhtin y el geógrafo Konstantin Klokov. Tras la publicación del ar-

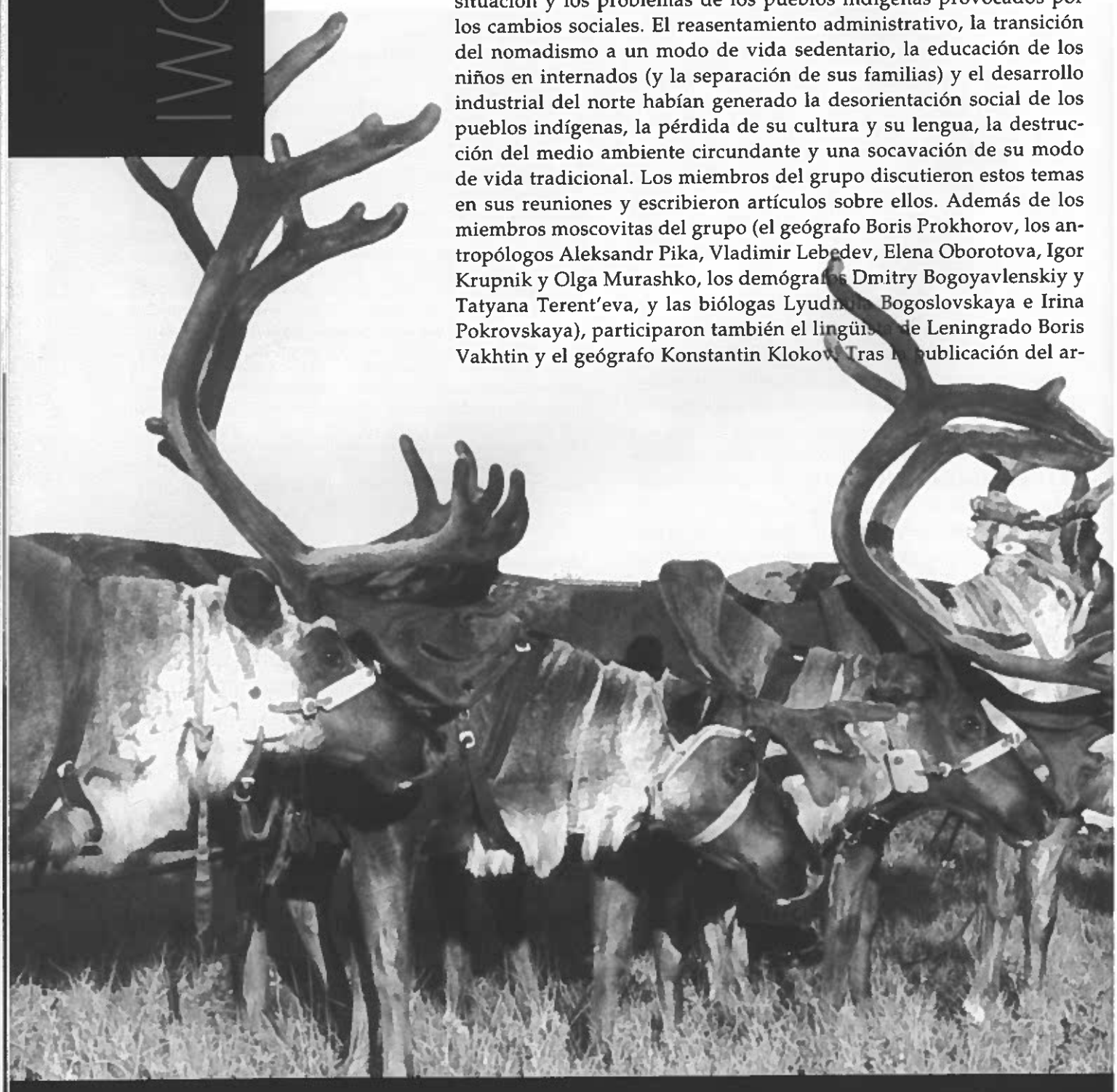

IWGIA, IWGIA-MOSCU Y RAIPON*

tículo de Aleksandr Pika (el líder del grupo) y Boris Prokhorov "Grandes problemas para los pequeños pueblos del norte" en la revista *Kommunist* en 1998, las ideas del grupo atrajeron la atención de un grupo de intelectuales indígenas preocupados por las mismas cuestiones. Este último grupo tenía entre sus filas al escritor del pueblo nivkh Vladimir Sangi (el primer presidente de RAIPON), a Yevdokiya

Mary Simon (ICC-Canadá) y Vladimir Sangi en el Congreso, 1990
Foto: archivo de IWGIA

fue distribuido por los miembros del grupo en el Primer Congreso de RAIPON, donde se recopilaron las direcciones de los delegados para remitirles con posterioridad documentos, artículos y materiales adicionales relacionados con los pueblos indígenas, así como cartas publicadas de las obschinas regionales.

En febrero de 1990, dos representantes indígenas de Rusia, Chuner Taksami y Yuri Rytkheu, que habían participado en una reunión de UNESCO en Copenhague, visitaron al secretariado de IWGIA e invitaron a esta organización a participar en la siguiente reunión con el ICC y el Instituto Sámi Nórdico. Esta primera reunión indígena en Rusia tuvo lugar en marzo de 1990, e IWGIA fue invitada junto con algunas otras ONG indígenas occidentales. De este modo, IWGIA tuvo ocasión de invitar al presidente electo de la organización "Pequeños Pueblos Indígenas del Norte Soviético, Siberia y el Lejano Oriente", Vladimir Sanghi, a participar en la siguiente reunión del Grupo de Trabajo sobre Poblaciones Indígenas en Ginebra en julio de ese año.

En 1992, miembros del grupo "Norte preocupado" se reunieron por primera vez con representantes de IWGIA. Jens Dahl, Inge Larsen y Peter Jessen se desplazaron a Moscú y, desde

Olga Murashko – Foto: Maja Hojer

Vladimir Sangi – Foto: RAIPON

Yeremey Aipin– Foto: RAIPON

Sergey N. Kharuchi, actual presidente de RAIPON– Foto: RAIPON

allí, partieron hacia Siberia y Kamchatka en una misión de investigación. Comenzaron así las negociaciones para el trabajo y los proyectos conjuntos. Los investigadores moscovitas de "Norte preocupado" se convirtieron en miembros de IWGIA, y se creó un grupo local de IWGIA en Moscú. La traducción y publicación del *Anuario* de IWGIA de 1992 fue el primer proyecto conjunto de IWGIA e IWGIA-Moscú. La publicación ha seguido siendo ampliamente utilizada en las comunidades indígenas hasta hoy. Los pueblos indígenas de Rusia se dieron cuenta de que no estaban solos ante sus desafíos y aspiraciones. En conversaciones entre líderes indígenas y autoridades regionales, aún se hace referencia al relato de una protesta protagonizada por los pueblos indígenas americanos y la forma en que la reacción de la ONU ante ella validó la veracidad de sus quejas y la urgencia de los asuntos indígenas, incluido en el *Anuario* de IWGIA.

La colaboración entre IWGIA, IWGIA-Moscú y RAIPON ha desarrollado varias líneas: publicación y distribución de documentos internacionales y rusos relacionados con los asuntos indígenas (y, desde 2000, la publicación de la revista de RAIPON *Indigenous World – Living Arctic*), apoyo a la participación de líderes indígenas en conferencias internacionales y nacionales y en las sesiones del Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas, la discusión del parlamentarismo indígena que se está desarrollando en el país, la organización de seminarios educativos, y la creación de centros indígenas de información regional.

Organizar el trabajo de publicación de RAIPON, celebrar seminarios regionales y participar en el desarrollo de la legislación rusa relacionada con los derechos de los pueblos indígenas ha requerido mucho tiempo y habilidad profesional. Por ello, la autora de esta nota, una de las participantes en el grupo de Moscú, terminó asumiendo el papel de gestora del centro de información de RAIPON, así como convirtiéndose en una experta oficial que representaba a RAIPON en los asuntos indígenas en la Duma estatal de la Federación Rusa. En la actualidad, el resto de los miembros de "Norte preocupado" y el grupo de IWGIA-Moscú prosiguen su trabajo profesional y participan periódicamente en seminarios y mesas redondas organizados por RAIPON, en los que presentan documentos donde se analizan distintos temas relacionados con la situación actual de los pueblos indígenas.

En 2001, IWGIA recibió por primera vez financiación del Ministerio de Exteriores danés para un proyecto titulado "Creación de capacidad y promoción de los derechos humanos y mecanismos legales de interés para los pueblos indígenas de la Federación Rusa", con tres componentes relacionados. Uno de ellos se centraba en la legislación federal, el objetivo del segundo era apoyar la representación indígena en los organismos federales, regionales y locales, y el tercero apoyaba proyectos de empoderamiento local, tema que pronto se convirtió en una prioridad especial y que se centró en el establecimiento de centros regionales de información. El apoyo esencial a RAIPON se incluyó así mismo en el programa.

El trabajo al alcance de RAIPON, apoyado mediante proyectos conjuntos con IWGIA, es facilitar el creciente desarrollo organizativo de los pueblos indígenas, la creación de nuevos e independientes centros de información y la distribución oportuna de información sobre temas urgentes. Los seminarios de información se centran temáticamente en la protección de los derechos de los pueblos indígenas afectados por el

desarrollo industrial. Se están publicando textos especiales sobre el uso de la legislación que protege los derechos indígenas y sobre las negociaciones entre las organizaciones indígenas y las empresas industriales. La publicación de manuales legales y los seminarios que se organizan apoyan la participación informada de las organizaciones indígenas cuando se trata de proteger sus intereses, en especial ante situaciones de desarrollo industrial de los recursos naturales en sus tierras. El trabajo de RAIPON en esta área crea las condiciones para una protección real de los derechos indígenas y para la formulación de demandas para pedir que se observen los principios y regulaciones de la legislación indígena y del día a día de las obschinas indígenas. Con su realización, contribuye a reforzar las obligaciones constitucionales de la Federación Rusa en relación con los pueblos indígenas poco numerosos.

Los miembros del directorio de IWGIA y los coordinadores del programa de Rusia en Copenhague emprenden frecuentes viajes a Rusia para establecer redes y realizar seguimiento, así como para participar en seminarios y otros eventos públicos organizados por RAIPON, en proyectos conjuntos con IWGIA y en proyectos coordinados por las organizaciones indígenas locales que IWGIA apoya. ❑

Olga Murashko

* La organización indígena paraguas "Asociación Rusa de los Pueblos Indígenas del Norte" (RAIPON).

Evdokia Alexandrovna Gayer – Foto: archivo de IWGIA

Primer Congreso de los "Pequeños Pueblos del Norte", Moscú 1990 – Foto: Jens Dahl

AUTOGOBIERNO EN GROENLANDIA

¿HACIA EL PRIMER ESTADO INUIT INDEPENDIENTE DEL MUNDO?

Mark Nuttall

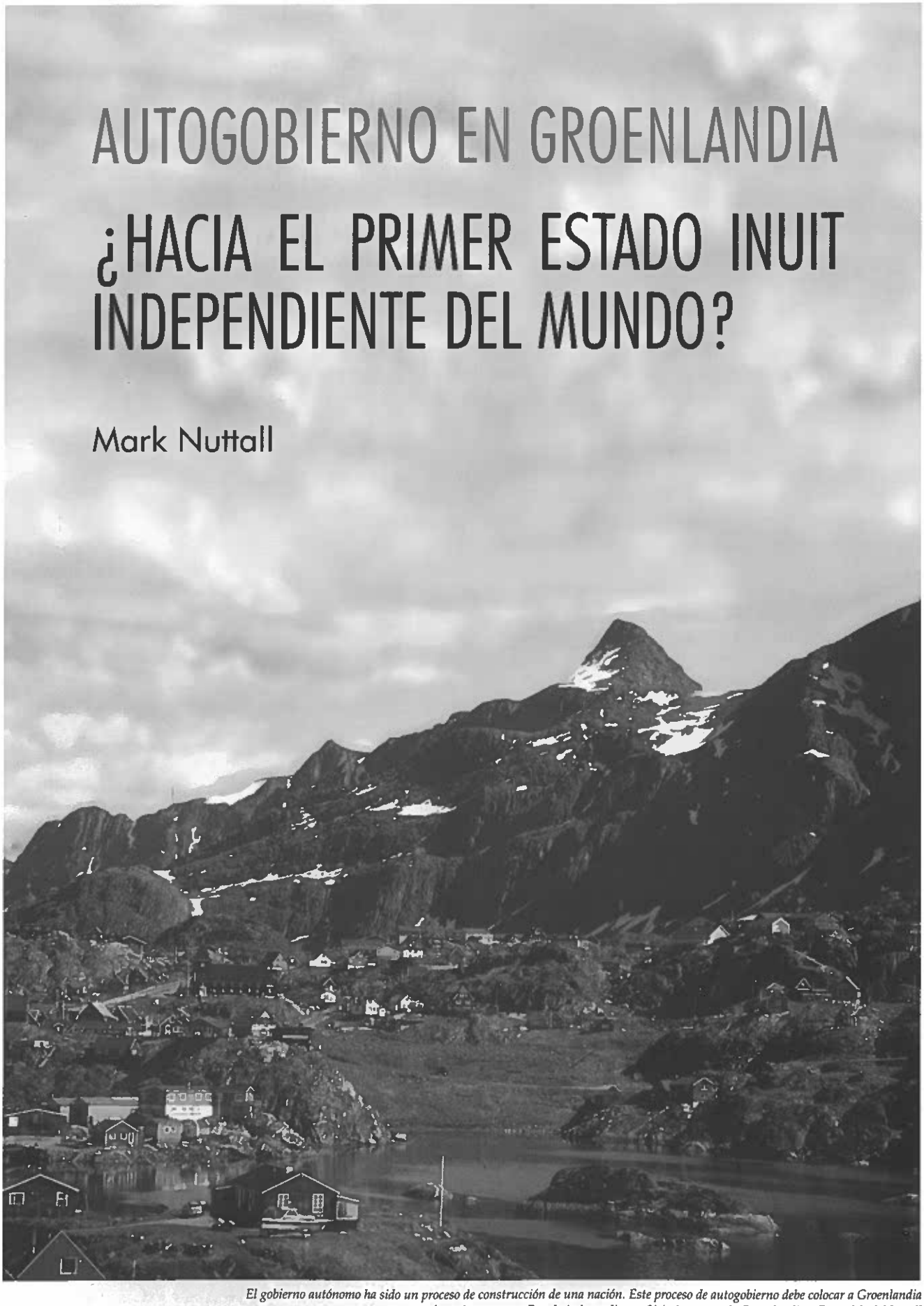

El gobierno autónomo ha sido un proceso de construcción de una nación. Este proceso de autogobierno debe colocar a Groenlandia en el camino a ser un Estado independiente. Sisimiut, oeste de Groenlandia – Foto: Mark Nuttall

El 25 de noviembre de 2008, el 75,5% del electorado de la mayor isla del mundo votó a favor de una mayor autonomía. Los groenlandeses, que se convirtieron en la primera población de origen inuit que conseguía un cierto grado de autogobierno cuando Dinamarca les concedió el Gobierno Autónomo en 1979, han dado un mandato a sus dirigentes políticos para un cambio significativo y de largo alcance. Muchos en el gobierno autónomo sueñan con que esta histórica votación hará que Groenlandia avance de ser un territorio semiautónomo hasta convertirse en un estado independiente en una generación: el primer ministro groenlandés Hans Enoksen ha expresado su deseo de alcanzar la independencia en 2021, una fecha que conmemora los trescientos años de la colonización danesa. La realidad del autogobierno hace que otros, especialmente quienes han sido críticos señalando que el referéndum era prematuro en la historia política reciente de Groenlandia, sigan sin estar convencidos de que la independencia esté al alcance de la mano.

El referéndum no es vinculante ni para el parlamento groenlandés ni para el danés, pero da un espaldarazo a las negociaciones entre Groenlandia y Dinamarca sobre unas treinta y dos áreas en las que Groenlandia podría asumir competencias si lo aprueban ambos parlamentos. El Gobierno Autónomo acabará treinta años después de su creación, el 21 de junio de 2009, cuando entre en vigor el nuevo acuerdo sobre autogobierno. Algunas áreas que pueden quedar bajo control groenlandés son el sistema judicial, la policía, el sistema penitenciario y la guardia costera. Groenlandia tendrá también su propia representación en el escenario de los asuntos internacionales. Se dará también un debate sobre si el groenlandés (*kalaallisut*) se convertirá en el idioma oficial del país, ya que la diferenciación lingüística y la construcción de un idioma nacional pueden ser necesarios para un movimiento de independencia vernáculo. A pesar de los desafíos que se presentan y sin considerar si eventualmente significa la independencia, la votación a favor del autogobierno es una declaración de la creciente confianza cultural y política en un país de solo 57.000 habitantes, más del 80% de los cuales es inuit (en términos de extensión geográfica, una Groenlandia independiente sería el 13 país más grande del mundo).

El Gobierno Autónomo de Groenlandia ha sido considerado, con frecuencia, un modelo de autogobierno indígena, pero ha sido más un proceso de construcción nacional que un movimiento etnopolítico. Su importancia va más allá de la libre determinación de los pueblos indígenas y dice mucho de las aspiraciones de autonomía en pequeñas jurisdicciones políticas y naciones sin Estado. Aunque las cuestiones de la etnicidad, la cultura y el idioma tuvieron un papel fundamental en los debates que condujeron al referéndum, y mientras que la líder política inuit de Canadá Mary Simon ha señalado que la votación es importante para todos los inuit del mundo que quieren afirmar sus derechos, la aplastante mayoría a favor de mayor autogobierno en Groenlandia es una votación emitida por un pueblo que quiere determinar su propio futuro político y económico y asumir control sobre las instituciones y procesos que pueden hacer esto posible. El apoyo al autogobierno en Groenlandia tiene que ver con unas nuevas políticas de la diferencia.

Superando la dependencia: derechos de superficie y subsuelo y economía autosostenida

¿Cómo pagará Groenlandia las competencias que puede eventualmente asumir y que antes eran responsabilidad del gobierno danés? La economía groenlandesa sigue siendo dependiente en el 60% de su presupuesto de la subvención de 3,5 billones de coronas danesas anuales (unos 470 millones de e uros) que recibe de Dinamarca, mientras que el resto procede de los impuestos locales. El principal desafío para asegurarse un mayor autogobierno es superar esta dependencia y reemplazarla por fondos generados dentro de Groenlandia. La producción de petróleo y gas y la minería de materias primas puede disminuir la dependencia y gran parte del debate anterior al referéndum se centró en la propiedad groenlandesa de recursos lucrativos.

La Comisión Danesa-Groenlandesa para la Autonomía, establecida en 2004 para negociar los términos de un mayor autogobierno, consideró la demanda de Groenlandia sobre derechos mineros, propiedad sobre los recursos del subsuelo y el derecho a los ingresos derivados de la explotación de recursos no renovables. La comisión llegó a la conclusión de que los minerales del subsuelo de Groenlandia pertenecen a Groenlandia y que el país tiene derecho a su extracción. Bajo el acuerdo de autogobierno, los ingresos generados por el desarrollo de recursos de superficie y subsuelo estarían administrados por Groenlandia, y la subvención general de Dinamarca se reduciría en un monto equivalente al 50% de los ingresos de la extracción de minerales y recursos energéticos una vez que superen los 75 millones de coronas danesas. Los futuros ingresos del petróleo y los minerales se dividirán entre Groenlandia y Dinamarca mientras se va reduciendo la subvención global anual hasta su desaparición.

Esto, por supuesto, depende, para empezar, de que haya un rico yacimiento de recursos de los que dispo-

ner. Los mapas geológicos y los informes sobre el potencial de hidrocarburos no descubiertos y técnicamente recuperables sirven para confirmar la opinión de que Groenlandia puede ser una fuente significativa de nuevas explotaciones minerales y de petróleo. En 2007, utilizando el noreste de Groenlandia como prototipo para la evaluación de reservas de petróleo y gas de todo el Ártico, el Examen Geológico de Estados Unidos (USGS) estimó que la provincia de East Greenland Rift Basin podría contener más de 31 billones de barriles de petróleo, gas y líquidos de gas natural (Gautier 2007). El USGS calcula que las aguas de la costa oeste de Groenlandia podrían contener más de 110 billones de barriles de petróleo (aproximadamente un 42% de las reservas de Arabia Saudita), lo que ha atraído ya el interés por el potencial del territorio. ExxonMobil y Chevron de los EE.UU., Husky y Encana de Canadá, Cairn Energy del Reino Unido y Don Energy de Dinamarca están entre las compañías que ya han conseguido o solicitado licencias de exploración de la Oficina de Groenlandia de Minerales y Petróleo. Cada vez se celebran más conferencias y eventos sobre negocios en los que se subraya el potencial de los recursos de Groenlandia, como la Conferencia sobre Desarrollo Petrolero y Minero Sostenible de Groenlandia, celebrada en Copenhague del 6 al 7 de mayo de 2008. Estos eventos se diseñan como plataformas para las compañías internacionales de recursos que quieren saber más sobre oportunidades de desarrollo en Groenlandia y tienen como objetivo atraer a los inversores internacionales que estén intentando conocer los proyectos potenciales en la región (Nuttall 2009).

El medio ambiente groenlandés está conseiderado como un extenso almacén de riquezas minerales e hidrocarburos. Las últimas discusiones entre Groenlandia y Dinamarca se han concentrado en el tema de la propiedad de los recursos del subsuelo. Nordeste de Groenlandia – Foto: Mark Nuttall

Para los groenlandeses, los recursos de superficie y subsuelo han sido desde hace mucho tiempo parte de su "medio ambiente utilizable", tomando prestada una frase de Roy Rappaport (Rappaport 1968). La minería es parte de la historia reciente de Groenlandia. Hubo minería del carbón, por ejemplo, en Qullissat en Disko Island en el oeste de Groenlandia entre 1924 y 1972 y se produjo carbón para las primeras centrales energéticas que se habían construido en las ciudades más grandes. Hubo minería de criolita en Ivittuut en el sudoeste del país, de plomo y zinc en Mesters Vig en el noreste y de plomo, zinc, mármol y plata en Maarmorilik, en el noroeste. Pero esta minería era parte de la historia colonial y no ha habido industrias extractivas operando en las últimas dos décadas más o menos hasta recientemente. Pero Groenlandia ha concedido varias licencias de exploración y explotación de minerales en los últimos años. La mina de oro de Nalunaq, cerca de Nanorlik, en el sur de Groenlandia, se inauguró en 2004 y en el norte de la capital, Nuuk, hay operativa una mina de olivino desde 2007. Se espera que se abran varias minas más de oro, rubíes, diamantes y otros minerales en los próximos cinco años. A pesar de la prohibición de la minería del uranio y de otros materiales con residuos radiactivos en 1988, el Consejo de Negocios de Narsaq ha expresado su apoyo al desarrollo de una mina de uranio en Kvanefeld, cerca de la ciudad sureña, como modo de proporcionar trabajo y revivir la decadente economía local. Minerales y Energía de Groenlandia, una compañía de propiedad australiana que llama a Groenlandia 'una de las últimas fronteras de recursos naturales del mundo' señala que Groenlandia podría sobrepasar a China como mayor exportador mundial de uranio y como se cree en las ventajas económicas de una mina que podría operar durante 40 años, el parlamento de Groenlandia está preparándose para debatir las consecuencias de abolir la prohibición sobre residuos radioactivos de la minería.

Con o sin la mina de uranio de Narsaq, algunos políticos confían en que la minería eventualmente superará a la industria pesquera como principal fuente de ingresos de Groenlandia y hablan de su visión de la naturaleza de Groenlandia como cuerno de la abun-

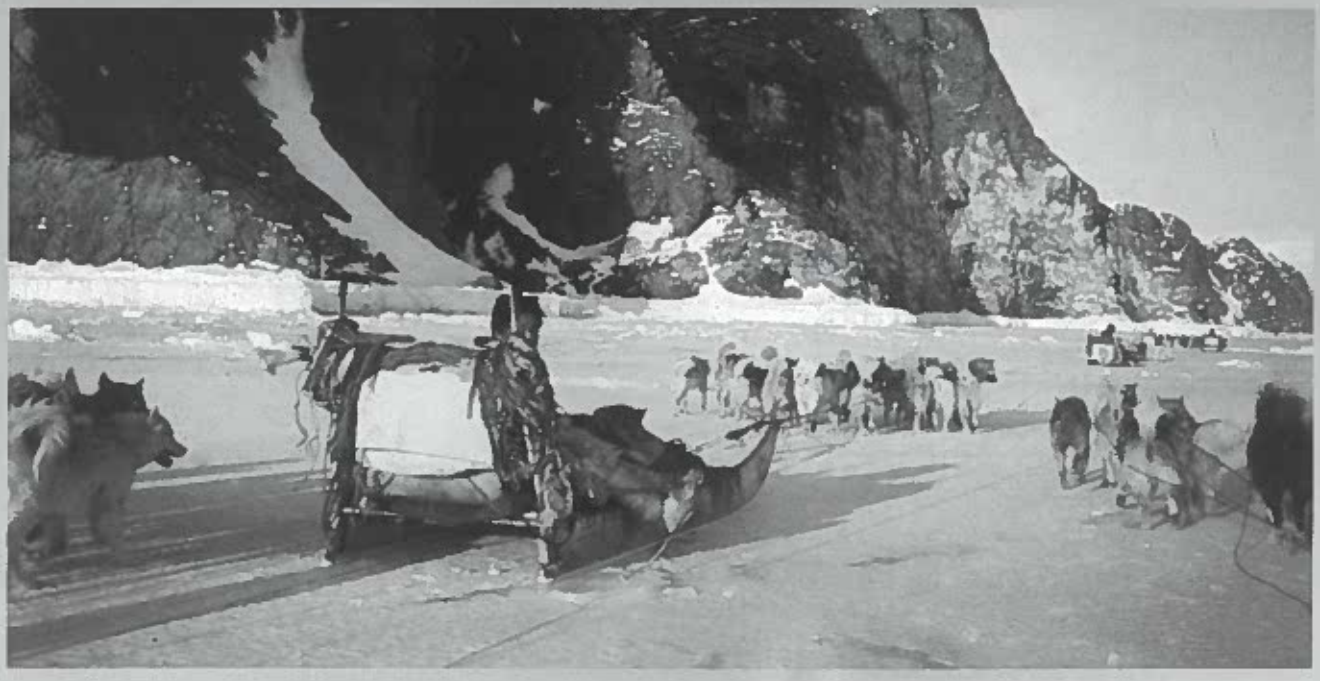

Atravezando por mar congelado , Thule, norte de Groenlandia. Foto: Mark Nuttall

Desde las ciudades más grandes hasta los asentamientos más pequeños, Groenlandia ha votado en su inmensa mayoría por Autodeterminación, Nutaarmiut, norte de Groenlandia – F oto: Mark Nuttall

dancia. Pero la empresa de propiedad canadiense Quadra Mining ha suspendido temporalmente los planes de abrir una mina de molibdeno en Groenlandia oriental debido a la caída de precios del mineral, lo que indica que el clima económico mundial puede quizá enfriar el entusiasmo de los líderes groenlandeses de Nuuk por una fiebre del oro en el nuevo Klondike del Ártico. Estas realidades económicas dan crédito a quienes se opusieron al autogobierno, especialmente el partido Damokraatit (demócrata), argumentando que la pequeña población de Groenlandia y, por tanto, su economía, nunca podrá autosostenerse.

La fundición de aluminio de Alcoa

En un artículo anterior para *Asuntos Indígenas*, comenté los planes de la compañía americana del aluminio Alcoa de construir una fundición de aluminio cerca de Maniitsoq, en la costa occidental de Groenlandia (Nuttall 2008). Con el objetivo de producir 340.000 toneladas de lingotes de aluminio anualmente, la fundición (planificada para ser construida en 2012-2014) requeriría dos plantas hidroeléctricas para conseguir la energía necesaria, que se construirían en 2010-2014. Los cálculos hablan de entre 2.000 y 5.000 puestos de trabajo durante los cuatros años necesarios para construir las represas y el horno y de unos 600 puestos de trabajo cuando el proyecto esté operativo.

No se espera que los puestos de trabajo en la construcción vayan a ser para groenlandeses. El primer ministro Hans Enoksen ha dicho públicamente que prevé que la mayoría de los trabajadores serán extranjeros, sobre todo polacos, portugueses y chinos. Uno de los principales periódicos de Groenlandia, *Sermitsiaq*, describió como Maniitsoq podría ser pronto como muchas de las grandes ciudades del mundo, con su propio barrio chino. Para una nación en construcción con aspiraciones de convertirse algún día en un estado independiente esto sería una prueba de cosmopolitismo que la convertiría en el primer centro multicultural de Groenlandia por la influencia de miles de trabajadores extranjeros que llegarán al país para trabajar en el proyecto de Alcoa.[1] Pero Enoksen ha abierto la polémica al decir que estarán aislados en una "ciudad de barracones" lejos de Maniitsoq y próximos al sitio de la construcción.[2] La idea es que la población local no entre en contacto con los que llegan de fuera. Una editorial publicada recientemente en *Sermitsiaq* se preguntaba si es correcto construir barracas para miles de trabajadores, a los que Groenlandia "invitará para trabajar en el frío". El periódico se preguntaba si los extranjeros deberían integrarse o vivir geográfica y socialmente aislados de la población anfitriona y argumentaba que muchas de las preguntas sobre el medio y condiciones de trabajo (incluidos aspectos de derechos humanos), los impactos ambientales, la vivienda, las infraestructuras y las emisiones de dióxido de carbono siguen sin contestarse.[3]

En los informes de los medios groenlandeses no se encuentran comentarios sobre cómo la fundición que se propone es un ejemplo excelente del proceso mundial de reestructuración que ha ido sufriendo la industria mundial del aluminio. La producción se ha ido trasladando desde sus lugares tradicionales de origen, en naciones occidentales como los Estados Unidos, hacia lugares del mundo en los que se puede acceder fácilmente a mano de obra y energía baratas y en los que las evaluaciones de impacto y los procedimientos de regulación no son un obstáculo. Para Alcoa y para otras multinacionales internacionales, Groenlandia es un lugar remoto de la periferia extractiva al que el proceso de regulación y las más que permisivas exigencias legales en las audiencias ambientales convierten en un lugar atractivo donde invertir. Aunque se ha llevado a cabo una Evaluación Estratégica de Impacto Ambiental, en Groenlandia se ha expresado la preocupación por la falta de procesos de consulta y audiencia pública, conflictos en el uso de la tierra y la ausencia de una legislación relativa a proyectos de desarrollo industrial (Lund Sørensen 2008, Nuttall 2008). Las cambiantes definiciones de Groenlandia, su medio ambiente y sus recursos son un estudio de caso de lo que Paul Ciccantell (1999:294), describiendo su propio trabajo en la Amazonía brasileña, señaló como "la naturaleza esencial de las 'definiciones de las relaciones sociedad-naturaleza': la economía y ecología políticas de la imposición externa de definiciones y usos de la naturaleza, comunidades rurales y pueblos indígenas". En este proceso de codificación del medio ambiente y en la búsqueda para desarrollar sus recursos, Groenlandia está a punto de sufrir la penetración capitalista de las corporaciones multinacionales. El autogobierno puede significar una mayor independencia de Dinamarca a la vez que el comienzo de nuevas formas de relaciones de dependencia.

Hacia Copenhague 2009

Internacionalmente Groenlandia da una imagen de sí misma como participante líder en el debate político mundial sobre cambio climático, además de estar en la vanguardia de las experiencias negativas del cambio antropogénico, como demuestra la reducción de los hielos marinos y la fusión de la masiva capa de hielo continental (Nuttall 2009). El Departamento de Asuntos Exteriores trabaja en estrecha colaboración con el

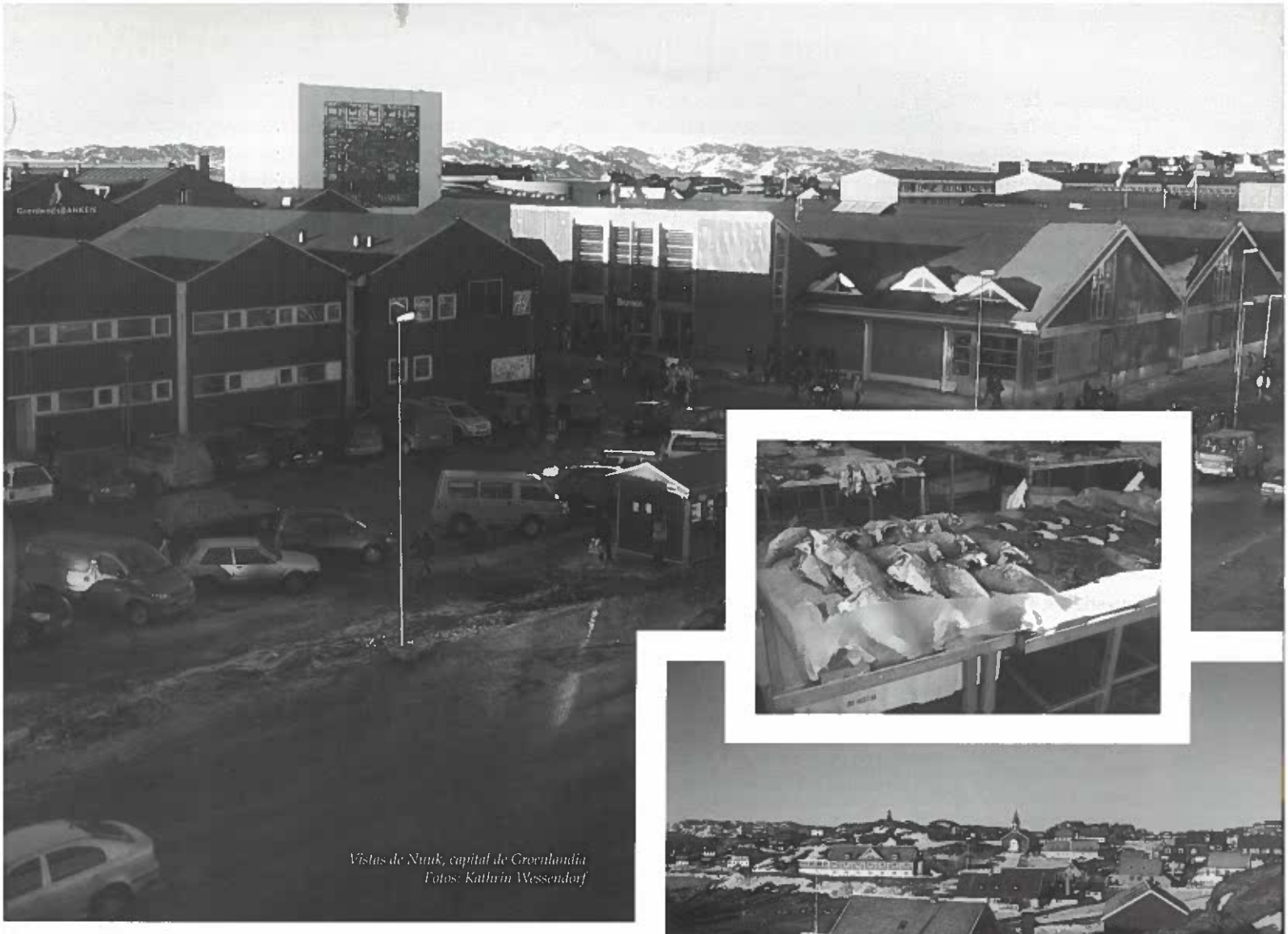

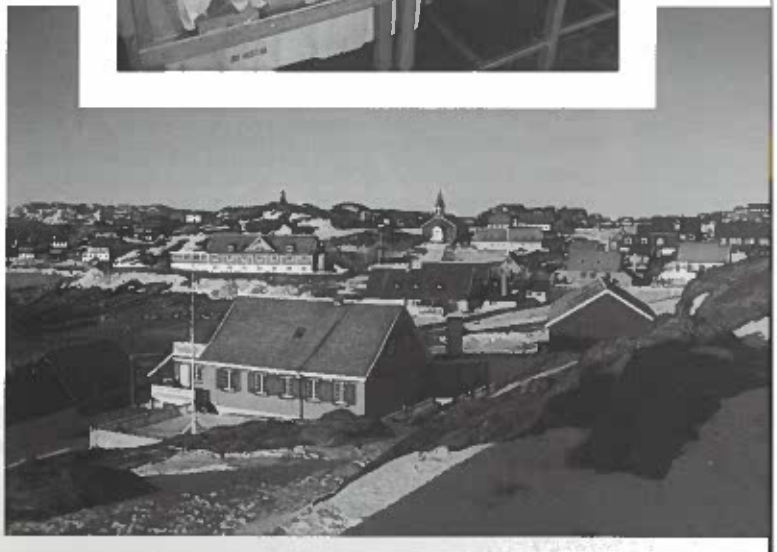

Vistas de Nuuk, capital de Groenlandia
Fotos: Kathrin Wessendorf

Ministerio de Asuntos Exteriores de Dinamarca sobre temas específicos relacionados con el cambio climático en cuatro áreas principales: el Consejo Ártico, las cuestiones de los pueblos indígenas bajo el auspicio de las Naciones Unidas, la preparación de la Conferencia de la ONU sobre Cambio Climático (COP 15) que tendrá lugar en Copenhague en diciembre de 2009 y el foro de Países y Territorios de Ultramar de la Unión Europea. Dado que Dinamarca ha ratificado el protocolo de Kyoto, Groenlandia está obligada a reducir sus emisiones de dióxido de carbono en un 8% para 2012 y los políticos han hablado con entusiasmo de la reducción del consumo de petróleo y de la inversión en energía hidroeléctrica para producir energías renovables como medios para conseguirlo. Pero en el nivel interno no se ha formulado ni definido ninguna política sobre cambio climático ni una estrategia de adaptación al mismo.

A pesar de los planes para establecer un Centro de Investigaciones sobre el Clima en Nuuk, y hasta que se cree un nuevo departamento gubernamental dedicado exclusivamente la cambio climático, las políticas económicas del país sobre desarrollo de recursos e industrias extractivas parecen diseñadas para convertir a Groenlandia en un contribuyente significativo al cambio climático, desarrollando industrias que aceleran el adelgazamiento del mar de hielo en rápida desaparición y la fusión del hielo continental groenlandés. La Evaluación Ambiental Estratégica de la fundición de Alcoa anticipa que, durante su funcionamiento normal, tendrá un impacto anual de emisiones de 4.600 toneladas de dióxido de azufre y 450.000 toneladas de dióxido de carbono. La ambición de ser un gran productor de materias primas está enfrentando al gobierno de Groenlandia con los daneses en la preparación hacia la COP15. Groenlandia ha indicado que puede pedir la exención en cualquier nuevo acuerdo de reducciones de CO_2.

Max Weber dijo que una nación era una "comunidad del sentimiento" que solo encuentra su expresión última en la lucha para convertirse en un estado independiente. Groenlandia puede haber dado un paso hacia un futuro como el primer estado inuit independiente del mundo. Los políticos groenlandeses están de acuerdo en su mayoría en que atraer la inversión extranjera para la explotación de minerales e hidrocarburos es un tema clave para la independencia financiera, económica y, eventualmente, política, y la consecuencia de ello es el conflicto entre la protección del medio ambiente o su destrucción. Quizá esto se expresa mejor en las palabras de Josef Motzfeldt, un parlamentario del Gobierno Autónomo y antiguo ministro de Asuntos Exteriores:

> *...el cambio climático ha abierto ya nuevas zonas para la explotación de recursos minerales conforme retrocede la capa de hielo y esto, en combinación con el control político y económico de nuestros recursos minerales, dará lugar a nuevas oportunidades para que Groenlandia gane mayor independencia económica y política de Dinamarca... tenemos que elegir entre, por un lado, la explotación irrestricta de nuestros recursos para conseguir mayor independencia y, por otro, la protección de nuestra naturaleza, tan importante para nosotros para mantener nuestro patrimonio cultural en forma de una estrecha interrelación entre la actividad humana y los cambios en el medio ambiente.*[4]

Groenlandia parece querer un pacto de Fausto, y esto nos recuerda que la libre determinación también se refiere al derecho al desarrollo y, basada en el derecho de los pueblos a gobernarse a sí mismos, al derecho de tomar decisiones y hacer elecciones que determinan la dirección que debería tomar el desarrollo. ❑

Notas

1. Kurt Kristensen, 'Maniitsiq får sin egen Chinatown/Maniitsoq Chinatown-eqalissaaq' *Sermitsiaq*, 28 de marzo de 2008, p.3
2. Irene Jeppson 'Alocami sulisut barakkiniiissapput/Aloca-arbejdere isoleres i barakker' *Sermitsiaq*, 4 de abril de 2008, p. 2
3. Editorial, 'Silatusaarneq/Sund fornuft' *Sermitsiaq*, 28 de marzo de 2008, p.44
4. Josef Motzfeldt, 'Climate change in a Greenlandic perspective'. Presentation at the 'Trans-Altantic Climate Conference', Torshavn, Islas Faroe, 7-8 de abril de 2008

Referencias

Ciccantell, Paul (1999):' It's all about power: the political economy and ecology of redefining the Brazilian Amazon.' *The Sociological Quarterly* 40 (2): 293-315.

Gautier, Donald L., 2007: *Assessment of undiscovered oil and gas resources of the East Greenland Rift Basins Province* U.S. Geological Survey Fact Sheet 2007-3077, 4 p.

Lund Sørensen, Freia, 2008: 'Sub-surface and self-government' *Journal of Nordregio* 3 (8):19-20

Nuttall, Mark, 2008: 'El cambio climático y el calentamiento de la política de autonomía en Groenlandia' *Asuntos Indígenas* 1-2/08: 44-51

Nuttall, Mark, 2009: 'Living in a world of movement: human resilience to environmental instability in Greenland' in Susan A. Crate and Mark Nuttall (eds.) *Anthropology and Climate Change: from encounters to actions* Walnut Creek, CA: Left Coast Press, and Oxford: Berg, pp. 292-310

Rappaport, Roy A., 1968: *Pigs for the Ancestors*. New Haven: Yale University Press

***Mark Nuttall** es Profesor Henry Marshall Tory de Antropología en la Universidad de Alberta, Canadá y Profesor Distinguido de la Academia de Finlandia en la Universidad de Oulu, Finlandia.*

IWGIA - GRUPO INTERNACIONAL DE TRABAJO SOBRE ASUNTOS INDIGENAS

Objetivos y actividades de IWGIA

El Grupo Internacional de Trabajo sobre Asuntos Indígenas es una organización internacional constituida por miembros, políticamente independiente y sin fines de lucro.

IWGIA colabora con pueblos indígenas de todo el mundo apoyando su lucha por los Derechos Humanos y la autodeterminación, el derecho al control de la tierra y los recursos, la integridad cultural y el derecho al desarrollo. El propósito de IWGIA es defender y refrendar los derechos de los pueblos indígenas de acuerdo con sus propios esfuerzos y deseos. Un objetivo importante es otorgar a estos pueblos la posibilidad de organizarse por sí mismos, así como establecer canales a fin de que las propias organizaciones indígenas puedan reclamar por sus derechos.

IWGIA trabaja a nivel local, regional e internacional a fin de promover la participación, la comprensión y el conocimiento de la causa de los pueblos indígenas.

Las actividades de IWGIA incluyen: publicaciones, trabajo por los Derechos Humanos, red de contactos, conferencias, campañas y proyectos.

Para mayor información sobre el trabajo de IWGIA consulte por favor nuestra página web: www.iwgia.org

Publicaciones

IWGIA publica un anuario - ***El Mundo Indígena/The Indigenous World***- y una revista trimestral: ***Asuntos Indígenas/Indigenous Affairs***. Cada año, además, se editan una serie de libros que temáticamente tratan sobre asuntos indígenas.

Toda sugerencia y contribución a las publicaciones de IWGIA son bienvenidas y deberán ser entregadas al editor correspondiente.

Las publicaciones de IWGIA se pueden encargar por:

- **correo electrónico: iwgia@iwgia.org**
- **fax: +45 35 27 05 07**

Esta publicación ha sido posible gracias al apoyo financiero de la Unión Europea. El contenido de esta revista es exclusiva responsabilidad de IWGIA y bajo ninguna circunstancia refleja la posición de la Unión Europea.

CONSEJO INTERNACIONAL

Espen Wæhle (Presidente), Diana Vinding, Thomas Skielboe, Mark Nuttall, María Teresa Quispe, Robert Hitchcock y Kathrin Wessendorf

SECRETARIADO INTERNACIONAL

Directora: Lola García-Alix
Administradora: Anni Hammerlund

Coordinadores de programas:

- **América Central y del Sur:** Alejandro Parellada
- **Africa:** Marianne Wiben Jensen & Geneviève Rose
- **Asia:** Christian Erni & Christina Nilsson
- **Rusia:** Johannes Rohr
- **Derechos Humanos:** Lola García-Alix, Käthe Jepsen and Kathrin Wessendorf
- **Comunicación & publicaciones en inglés:** Kathrin Wessendorf
- **Publicaciones en español:** Alejandro Parellada
- **Medio ambiente y cambios climáticos:** Sille Stidsen
- **Responsable de asuntos del Artico:** Kathrin Wessendorf

Administración: Inger Dühring & Zoya Shahbazian
Secretaría: Annette Kjærgaard
Página web: Mette Hvidberg
Archivo de fotos-biblioteca: Mette Hvidberg
Gráfica, tipografía y layout: Jorge Monrás
Estudiante asistente: Lise Ranvig-Christensen

JUNTA CONSULTIVA DE IWGIA

Alberto Chirif
Albert Barume
Ana Cecilia Betancourt
B.R. Shyamala Devi
Benedict Ole Nangoro
Birgitte Feiring
Carlos Romero
C.R. Bijoy
Chandra Roy-Henriksen
Dalee Sambo Dorough
Efraín Jaramillo
Geoff Nettleton
Inger Sjørslev
Jannie Lasimbang
Kim Carstensen
Kuupik Kleist
Morita Carrasco
Paul Oldham
Pedro García Hierro
Peter Jull
René Fürst
Sarah Pritchard
Sharon Venne
Sidney L. Harring
Suhas Chakma
Terence Turner

PUBLICACIONES DE IWGIA

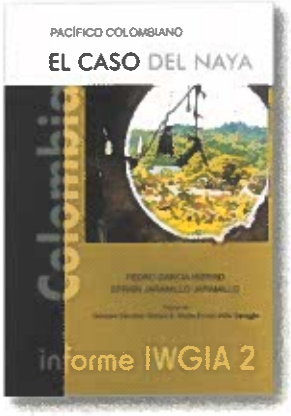

Pedro García Hierro &
Efraín Jaramillo Jaramillo

INFORME IWGIA 2 - COLOMBIA: EL CASO DEL NAYA

PACIFICO COLOMBIANO

Las violaciones a los derechos fundamentales de la población negra, indígena y campesina del Pacífico colombiano, conceptuadas por todas las fuerzas armadas, regulares e irregulares, como "daños colaterales" de todo enfrentamiento armado, podrían tener objetivos propios e independientes del conflicto armado interno colombiano. El desarraigo territorial de estos pueblos sería un objetivo más, y no una consecuencia de la contienda. Esto se deduce de los maridajes entre acciones armadas, despojos de tierras comunitarias y legalizaciones amañadas de estas usurpaciones.

IWGIA & COLECTIVO DE TRABAJO JENZERA - 2008
ISSN 978-958-8262-59-8 – 52 páginas – fotos y mapas

CONSTRUYENDO DIGNIDAD

ASAMBLEA CONSTITUYENTE EN BOLIVIA

"Construyendo Dignidad" muestra un panorama de las voces que se cruzan, se repelen y se complementan en el territorio boliviano. Es una crónica del proceso constituyente que puso en la vidriera del mundo las contradicciones de un país basado sobre diferencias y esperanzas de entendimiento.

IWGIA & ORE – 2008
DVD, 37 minutos

Nancy Yáñez & Raúl Molina

LA GRAN MINERIA Y LOS DERECHOS INDIGENAS EN EL NORTE DE CHILE

Los gobiernos de Chile han procurado integrar la economía del país a los mercados globales y lo han hecho mediante la implantación de un modelo basado en la explotación de los recursos naturales.

En los territorios indígenas del norte de Chile se han impulsado grandes proyectos mineros que presionan sobre sus ecosistemas, en particular sobre las aguas. Tales iniciativas han causado enormes daños a los pueblos indígenas, por la destrucción de su medio ambiente, sus culturas y en la erosión de sus bases económicas.

Observatorio de Derechos de los Pueblos Indígenas & IWGIA 2008
ISBN 978-956-00-0010-1 – 264 páginas

Para encargar publicaciones de IWGIA:
www.iwgia.org o por e-mail: iwgia@iwgia.org

IWGIA

GRUPO INTERNACIONAL DE TRABAJO SOBRE ASUNTOS INDIGENAS